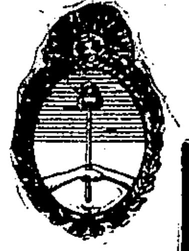
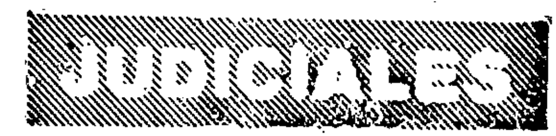




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 14 de noviembre de 1978

NUMERO

24.041

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nobleza de Tabacos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de febrero de 1978, pasada ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 43, del Registro 114, la sociedad "COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1978, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 6112 del 31 de agosto de 1978, modificó los artículos 4º y 5º de sus estatutos. — Capital Social: diez mil ciento treinta y siete millones novecientos catorce mil pesos, representado por: a) 10.123.914.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; b) 14.000.000 de acciones preferidas, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un dividendo de pago preferente de. 7 % anual y sin derecho a voto. -- El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo mediante resolución de la Asamblea. — Lo testado "Doctora Tatiana Schifris. No vale. — E|Lineas: "Interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo — Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lo Testado "Setiembre" No vale. — E|Lineas: "Noviembre" Vale.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.810 e.14|11 Nº 11.812 v.14|11|78

Nobleza - Piccardo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 5 de abril y 28 de junio de 1978, ante los escribanos Mario A. Guyot Ferrari y F. Rodríguez Alcobendas, en el Registro 114, se otorgaron los siguientes actos: I) Fusión de la sociedad "Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y la "Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada", que fuera resuelta por Asambleas del 31 de enero de 1978. — II) Disolución anticipada de las sociedades nombradas. Y III) Con motivo de la fusión, constitución de la sociedad "Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Denominación: NOBLEZA - PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Plazo: expirará el 30 de junio del año 2012. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Juan B. Justo Nº 4715, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por principal objeto la compra, elaboración, venta, importación y exportación de tabaco, cigarros, cigarrillos y artículos del ramo o para fumadores, pudiendo también realizar todo género de operaciones industriales y comerciales en el ramo de imprenta, litografía y anexos y prestar servicios de procesamiento de datos y asesoramiento integral técnico-administrativo para gestiones de empresa. — Se dedicará asimismo a la distribución y comercialización de prendas de vestir, artículos textiles y de cuero en general, todo tipo de calzado y productos o accesorios para la conservación y mantenimiento de los mismos; perfumes, cosméticos y demás productos de tocador e higiene; artículos de limpieza y otros productos químicos o naturales de uso doméstico; artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, papelería, juguetería, material fotográfico y toda mercadería comercializada habitualmente en quioscos; cereales, legumbres, productos alimenticios en general, chocolates y golosinas; bebidas con o sin alcohol; artículos de plástico, polietileno, látex y otros similares; productos químicos para el agro, fertilizantes, insecticidas y plaguicidas, maquinaria industrial o agrícola, repuestos mecánicos en general y artículos para el confort del hogar, como así también a la importación y exportación de tales mercaderías y productos. — La sociedad podrá efectuar aportes de capital a cualquier clase de empresas o sociedades por acciones existentes o por constituirse, interviniendo en su gobierno cuando las circunstancias lo requieran; comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures u otro tipo de valores mobiliarios y otorgar créditos con o sin garantía real. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir los derechos y contraer las obligaciones que establecen las leyes del país y ejercer todos los actos que según éstas puedan realizar las personas jurídicas, especialmente comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir el dominio o el uso sobre bienes inmuebles, hipotecar éstos o gravarlos en cualquier forma, realizar todo género de operaciones bancarias, celebrar todos los actos y contratos reales o personales que le fueran necesarios o convenientes, actuar en cualquier clase de juicios e interponer las acciones civiles y comerciales o denuncias y querellas criminales que a juicio de sus autoridades correspondan. — Capital social: $ 10.169.414.000 representado por igual número de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 1 directorio compuesto entre 3 y 9 miembros por un año. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en su caso, al gerente general o al director que se designe para cada asunto en particular. — Fiscalización: a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, por un año. — Directorio: presidente: Juan Martín Oneto Gaona; vicepresidente: Francisco Faustino Boiero; directores: José Francisco Buceta; Luis Enrique Garat; Miguel Angel García Scasso; Alejandro Oneto Gaona; Douglas Vavasour Sandford, Eduardo Arturo Teisaire; Felipe Leonard Wright. — Síndicos titulares: Alejandro Raúl Lamarque; Eduardo Juan Demonte; Jorge Eugenio Rebizo. — Síndicos suplentes: Rafael Eleodoro Lobos; Jorge Alberto Forrester y José Alanís. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año — Lo testado: Doctora Tatiana Schifris: todo no vale. — Entrelineas. Interinamente a cargo Doctor Jorge del Valle Puppo: todo vale. — Lo testado. setiembre: no vale. — E|l.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310.- e.14|11 Nº 11.814 v.14|11|78

Alcof

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas números: 629, 81, 212 y 314, otorgadas respectivamente el 22 de octubre de 1975, el 28 de febrero, 10 de mayo y 23 de junio de 1978, en Buenos Aires, ante Escribano señor Ricardo Ortiz de Rozas, en el Registro Nº 164, la sociedad: "Ferretería Industrial Alcof Sociedad de Responsabilidad Limitada" se ha transformado en la sociedad: "ALCOF S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuyos Estatutos, que fueran conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente 56.592, en sus normas principales establecen: 1º) Accionistas: Francisco Angel Bottero, argentino, casado, de 59 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.311.519, domiciliado en la calle French Nº 59. Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alvarez, argentino, casado, de 37 años, comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 4.861.337, domiciliado en la calle Agustín Debenedetti Nº 3570, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Jorge Cousido, argentino, divorciado, de 49 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.466.511, domiciliado en la calle Senillosa Nº 431, Capital Federal; Mirta Alvarez de Espinosa, argentina, casada, de 33 años, empleada, Libreta Cívica Nº 4.236.070, domiciliada en la calle Independencia Nº 532, piso 6º, departamento "B" de la Capital Federal; Carlos Mauricio Espinosa, argentino, divorciado, de 37 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.363.206, domiciliado en la calle Campichuelo Nº 129, piso

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|11|78 (24 págs.)

1º, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Vicente Zárate, argentino, casado, de 42 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.126, domiciliado en la calle Comandante Lucena Nº 784, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y José María Santillán, argentino, casado, de 44 años, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.069.580, domiciliado en la calle Arenales Nº 3429, piso 4º, departamento "C", de la Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de octubre de 1975. — 3º) Razón Social Alcof S. A. Comercial e Inmobiliaria. — 4º) Domicilio legal: Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle Nº 1290, piso décimo, oficina 1001. — 5º) Objeto social: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de elementos de ferretería industrial. — 6º) Plazo: 99 años a contar del 9 de abril de 1973. — 7º) Capital social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El Directorio tendrá el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de siete. — Habrá síndico titular y suplentes. — Todos los mandatos duran tres años. — Se designó para integrarlo: Presidente: Francisco Angel Bottaro. Vicepresidente: Oscar Alvarez; Directores titulares: Jorge Consido y Mirta A. de Espinosa; Directores suplentes: Vicente Zárate y Carlos Mauricio Espinosa; Síndico titular: CPN. José María Santillán. — Síndico suplente: CPN. Jorge Raúl Móndula. — 9º) Organización de la representación legal. — La representación legal de la Sociedad corresponde indistintamente al Presidente del Directorio y al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Composición de las acciones: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Han sido emitidas y suscriptas acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" un voto, por valor de mil pesos cada una.

Buenos Aires, octubre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.14|11 Nº 11.183 v.14|11|78

Delphis

S.A.C.E.I.

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 2.137, al Fº 5.234 y 718, al Fº 1.675, pasadas ambas ante el escribano público don Julio César Etchart, adscripto al Registro Notarial Nº 36, la sociedad "Depósito Sur, Sociedad Anónima" protocolizó las siguientes reformas estatutarias: Capital: es de $ 83.000.000, representado por 5.113.964 acciones ordinarias, de 5 votos, y 3.186.036 acciones ordinarias, de 1 voto, vln $ 10.- c/u. — Artículo 1º: Bajo la denominación de Depósito Sur S.A. sigue funcionando la sociedad antes denominada DELPHIS S.A.C.E.I. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550. — Dichas reformas han sido sancionadas por la Asamblea General Ordinaria del 30.9.77 y conformadas por la I.G.P.J. por resolución del 15.9|78, Nº 6.464.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.530.— e.14|11 Nº 10.970 v.14|11|78

Don Umberto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Umberto Pacífico Nocelli, de 64 años, hacendado, casado, L.E. número 1.021.933, Paraná 768, 10, Capital; José Enrique Nocelli, de 29 años, hacendado, casado, L.E. Nº 5.067.828, Tucumán 1429, 3º, Capital; Norma Estela Nocelli de Rigada, de 32 años, docente, casada, L.C. Nº 4.565.448, Tucumán 1429, 3º, Capital; y Matilde Margarita Vignocchi de Nocelli, de 58 años, docente, casada, L.C. Nº 2.847.852, Paraná 768, 10, Capital, todos argentinos. — Fecha constitución: 8.8|78, Escr. María Angélica Pitrani. Resolución I.G.P.J. 6.956 del 12|10|78. — Denominación: "DON UMBERTO, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Tucumán 1429, piso 3º "D", Capital. — Objeto: la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría de ganado y su invernada, cultivos forestales, frutícolas y de granja y el transporte de productos agropecuarios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 4.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 10.- valor nominal cada una. — Administración y representación, por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente: Umberto Pacífico Nocelli; vicepresidenta: Matilde Margarita Vignocchi de Nocelli; directores: José Enrique Nocelli, Alejandrina Aurora Cumba de Nocelli y Norma Estela Nocelli; síndico titular: Héctor Abel Cardus; y síndica suplente: Susana Edit Pérez de Cardus.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.14|11 Nº 10.941 v.14|11|78

Siceda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12/4 y 17/7/1978, pasadas ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, a los folios 228 y 589 del Registro 332 a su cargo, aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5589 del 11.8.1978, los Sres. Silvio César D'Alessandro, argentino, casado y separado legalmente, nacido el 23|11|1927, comerciante, L. E. Nº 4.478.654, y Martha Raquel Núñez, argentina, soltera, nacida el 19|11|23, docente, L. C. Nº 3.393.219, domiciliados en la calle Valle Nº 1315, Capital, constituyeron la sociedad denominada "SICEDA S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Concordia 1937; con duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el alquiler de locales, departamentos y/o cualquier otro tipo de inmuebles para el velatorio de personas; la compra y venta de toda clase de plantas y flores, así como también de todos los muebles, vehículos y demás elementos relacionados con dicho fin. Industriales: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles y propiedades; la fabricación de velas, cirios, ataúdes y de todo elemento que se relacione con los velatorios. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y venta de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con un capital social de pesos 10.000.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 1.000.— cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año.

La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción. Se designa para integrar el Directorio, como Presidente a Silvio César D'Alessandro; Vicepresidenta: Martha Raquel Núñez; Directora: Elma Noemí Barbosa de D'Alessandro. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Félix Faruolo; Síndico Suplente: Roberto Gabriel Miauro.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 31.110.— e.14|11 Nº 11.205 v.14|11|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Servicentral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: SERVICENTRAL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 12 de mayo de 1978, ante el escr. Osvaldo S. Solari. — Accionistas: Moisés Cabeza, argentino, industrial, 58 años, casado, C.I. Nº 2.177.625, domiciliado en Francisco Bilbao 1717; Jaime Nibaroskin, argentino, industrial, viudo, 61 años, C.I. Nº 1.415.463, domiciliado en Francisco Bilbao 1717; Marcos Mosquera; argentino, casado, 55 años, industrial, C.I. Nº 2.095.333, domiciliado en Rivadavia 6006; y Jorge Luis Bacino, argentino, casado, 34 años, C.I. Nº 5.126.257, domiciliado en Manuel Savio 215, p. 1º, depto. 6. — Domicilio: Cabildo 3402, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Servicio y reparación de todo tipo de artefactos para el hogar. b) Importación, exportación, compra, venta y distribución de artefactos de iluminación, de calefacción, de ventilación, de refrigeración, vajillas, termos y artículos de bazar, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de estas actividades. c) Fabricación de artefactos para el hogar. d) Negocios de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras y megáfonos y cualquier otro medio que sirva a tal fin o que en el futuro se creara. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.- cada una. — Directorio: de dos a ocho miembros, por tres años. La representación corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente: Marcos Mosquera; vicepresidente: Jorge Luis Bacino; síndico titular: Alejandro Félix Bolza; síndico suplente: Waldo Vázquez Guijo

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.14|11 Nº 10.956 v.14|11|78

Cabildo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura 94, otorgada el 14/3/78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 310 del Reg. 21, Asamblea del 27|12|77 y Resolución 6.083 del 10.8.78, "Cabildo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" reforma su estatuto en la siguiente forma: La sociedad se denomina "CABILDO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de Capital Federal en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1134. — Su duración será de 99 años contados desde el día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cinc y otros metales no ferrosos y sus minerales. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, de los productos mencionados en el inciso anterior, así como la representación de otras firmas del mismo ramo. c) Forestales: Mediante la forestación y reforestación sobre tierras y/o islas propias o de terceros, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales, cultivos forestales, agrícolas e industriales, corte y raleo de plantaciones y en general, todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento del fin señalado. — El capital social es de pesos 68.000.000 representados por 6.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente, o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|8 de c|año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.14|11 Nº 11.208 v.14|11|78

Pemisi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS constituyentes: José Sisro, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.492.757 domiciliado en Honorio Pueyrredón 1340, Capital Federal. — Moisés Sisro, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad libreta de enrolamiento Nº 4.221.519, domiciliado en Bolivia 164, Capital Federal. — Rafael Sisro, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.337.962 domiciliado en Tucumán 2126, Capital Federal. — Abraham Migdal, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, libreta de enrolamiento número 4.186.016, domiciliado en Acevedo 770, Capital Federal. — Enrique Migdal, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad libreta de enrolamiento número 4.057.985, domiciliado en Canning 701, Capital Federal. — Felipe Vinokur, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, libreta de enrolamiento número 4.011.334, domiciliado en Cabildo Nº 1145, Capital Federal. — Doña Teresa Landau de Migdal, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad libreta cívica Nº 2.779.508, domiciliada en Güemes 614, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Alberto Ignacio Rosen, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.253.193, domiciliado en Lavalle 465 Capital Federal, y Elsa Beatriz Laskowski de Rosen, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, libreta cívica Nº 8.946.336, domiciliada en Lavalle 465, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 234, del 3 de julio de 1978, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte. — 3º) Denominación social: PEMISI S.A. — 4º) Domicilio social: Acevedo 770, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen legal de propiedad horizontal. Constructoras: Por sí o asociada a terceros mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, montajes industriales, mecánicas, sanitarias y edificios, barrios, caminos, pavimentación y urbanización. — Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios en negocios, dentro o fuera del país, y que hagan al objeto de la sociedad. — La sociedad no podrá realizar operaciones que estén alcanzadas por las disposiciones de la Ley Nº 21.526 y toda aquella que requiera el concurso público de dinero. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, compra y venta de bienes y productos relacionados con la industria de la construcción. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Treinta años, a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Quince millones de pesos, representado por quince millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal un peso cada una, suscriptas de la siguiente forma: José Sisro, 1.750.000 acciones; Moisés Sisro, 1.750.000 acciones, Rafael Sisro, 1.750.000 acciones; Abraham Migdal, 2.000.000 de acciones; Enrique Migdal, 2.000.000 de acciones; Felipe Vinokur, 2.000.000 de acciones; Dora Teresa Landau de Migdal, 1.250.000 acciones; Elsa Beatriz Laskowski de Rosen, 1.250.000 acciones, y Alberto Ignacio Rosen, 1.250.000 acciones. — 8º) Directorio: se compone con un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de quince miembros

titulares. — La Asamblea puede designar suplentes. — La Asamblea puede designar los titulares y por el mismo plazo, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Presidente: Abraham Migdal vicepresidente: José Sisro; vocales: Moisés Sisro Rafael Sisro, Enrique Migdal, Felipe Vinokur, Dora Teresa Landau de Migdal, Alberto Ignacio Rosen y Elba Beatriz Laskowski de Rosen. — 9º) Sindicatura: Dr. Alfredo Eduardo Rocco, síndico titular, y Dr. Alberto Julio Bedy, síndico suplente, ambos por un año. — 10) Representación legal: Le corresponde al presidente, reemplazado por ausencia o impedimento por el vicepresidente. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.630.— e.13|11 Nº 10.944 v.14|11|78

Yardley of London Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "YARDLEY OF LONDON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 28 de octubre de 1976, elevada a escritura pública con fecha 24 de enero de 1977, ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 40, Registro 114 a su cargo, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 2674 del 9 de junio de 1977, se modificaron los artículos primero y cuarto del estatuto, fijándose el domicilio legal de la sociedad en la calle Chacabuco Nº 565, de esta Capital; y aumentándose el capital social a la suma de $ 17.624.000 representado por 17.624.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.14|11 Nº 11.216 v.14|11|78

Tecnoark

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor juez Nacional de primera instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro de la Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 23 de agosto de 1978, pasada al folio 1289 del Registro 324 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada TECNOARK S. A.. — Socios: Alberto Francisco Lopapa, argentino, nacido el 20 de junio de 1937, casado, inmunólogo, L. E. Nº 5.166.670, domiciliado en Avenida Las Heras 3169, Planta Baja, Capital Federal; Fernando Jorge Avizzano, argentino, nacido el 10 de octubre de 1949, casado, arquitecto, L. E. Nº 8.104.933 domiciliado en Córdoba 12.5, piso 7º, Dpto. 14, Capital Federal y Alfredo Read, argentino, nacido el 29 de julio de 1950, casado, arquitecto, L. E. Nº 8.432.821, domiciliado en Yerbal 161, 1º piso, Dpto. G, Capital Federal. — Domicilio legal: Rodríguez Peña 36, piso 8º, Oficina 1, Capital Federal. — Duración social: 99 años. — A partir de su inscripción. — Objeto social: Constructora: a construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios, Clubes de Campo y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda que requiera el concurso público. — Capital social: $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Acciones. Pueden ser al importador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quien remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Capital se suscribe: Lopapa suscribe 600.000 acciones por pesos 6.000.000, Avizzano suscribe 200.000 acciones por $ 2.000.000 y Read suscribe 200.000 acciones por $ 2.000.000. Las acciones son ordinarias, Clase A, al portador de un voto por acción. — Directorio: Presidente: Alfredo Read, vicepresidente Fernando Jorge Avizzano; director: Daniel Stamboulian, argentino, nacido el 4 de abril de 1938, casado, médico, L. E. Nº 4.264.567, Avenida Las Heras 3169, Planta Baja, Dpto. B, Capital Federal; síndico titular: Doctor José Emilio Héctor Matarrese, argentino, 30|3|1930, casado, Contador Público Nacional, L. E. Número 4.344.907, Lavalle 1527, piso 5º Capital Federal; síndico suplente: Carlos Alberto Quian, argentino, nacido el 27|3|1944, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.438.452; Elvira 1435, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — Entréguense a partir de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210.— e.14|11 Nº 11.315 v.14|11|78

Vip'se

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Sotani, argentino, soltero, nacido el 3|1|1912, comerciante, L. E. 538.757, domiciliado en Santo Tomé Nº 3257, piso 7, departamento "C", de Capital y Eugenio Gallo, argentino, comerciante, casado, nacido el 27|7|1928, L. E. 4.040.542, domiciliado en Cuenca Nº 2718, piso 5, departamento "C", de Capital. — 2) Constitución: Por escritura número 52 de fecha 17 de julio de 1978, pasada al folio 156 del Registro 23 de Morón, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de la adscripción del escribano Enrique M. Symner. — 3) Nombre: "VIP'SE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Juncal 887, Capital. — 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 6º) Objeto: Tiene por objeto la explotación de comercios dentro del ramo gastronómico, servicios de bar, confitería, restaurante, expendio de bebidas y comidas. — 7) Capital: 4.000.000 de pesos, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. cada una. — 8º) Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 a 5 miembros con mandato por dos años. — 9º) Representación: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia del mismo, al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 11) Directorio: Presidente, Eduardo Sotani. — Vicepresidente: Eugenio Gallo. — 12) Organo de Fiscalización Síndico Titular: Dra. Ana Afrodita Mutevelis. — Síndico Suplente: Dr. Alberto Oscar Tomasso. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 14) Los accionistas constituyen la sede social en la calle Juncal 887 de Capital.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.14|11 Nº 11.228 v.14|11|78

Quimagro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 223 y 156, de fechas 14|6|1977 y 19|6|1978, otorgadas ante el Registro Nº 482 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación del estatuto social de "QUIMAGRO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", resueltas por las Asambleas Extraordinarias de fechas 21|1|1977 y 22|5|1978, las que han sido conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I.G.P.J. número 5204 de fecha 2 de agosto de 1978. — Denominación: "Quimagro" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Domicilio: Esmeralda 272, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 30 de diciembre de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Para la distribución, compraventa y|o permuta de productos químicos y de laboratorios, repuestos y maquinarias; haciendas, frutos y productos agropecuarios; representaciones, comisiones y consignaciones e importación y exportación en todos sus aspectos. — Industrial: Para la elaboración de toda clase de productos químicos, biológicos y|o opoterápicos para uso industrial de sanidad vegetal o de medicina humana y veterinaria; producción de abono y otras mercaderías y a la aplicación diversa de la industria frigorífica. — Inmobiliaria: Para la compraventa, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: El capital social es de $ 2.400.000, representados por 2.400.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 5 a 7 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Síndico titular y Síndico suplente: Duración en los cargos: 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, fallecimiento u otro impedimento del primero y a dos directores actuando conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.14|11 Nº 11.306 v.14|11|78

Centro Metalúrgico Viggiano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día del siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 31 de julio de 1978, socios: Doña Graciela Viviana Viggiano, argentina, nacida el 6 de junio de 1953, viuda, comerciante, poseedora del documento nacional de identidad número 10.590.900; Doña Adriana Mabel Viggiano, argentina, nacida el 7 de julio de 1954, divorciada, comerciante, poseedora del documento nacional de identidad número 11.134.323, ambas domiciliadas en la calle José Ingenieros número 1162 y Doña Francisca Bergel de Corral, argentina, nacida el 14 de febrero de 1927, casada, comerciante, poseedora de la Libreta Cívica número 1.014.794, domiciliada en la calle Almafuerte número 3662, todos los comparecientes vecinos de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "CENTRO METALURGICO VIGGIANO S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli número 51, piso primero, departamento 2. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de cámaras frigoríficas y equipos de frío, para la industria pesquera, frutícola y|o pecuaria. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de los productos enunciados en el objeto industrial. — Servicios y mandatos. — Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administración y prestación de servicios, de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: pesos treinta millones representado por 300.000 acciones de pesos cien valor nominal cada una. — Administración. — Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Graciela Viviana Viggiano. — Vicepresidenta: [illegible] Viggiano. — Directora titular: Francisca Bergel de Corral. — Síndico titular: Daniel Roberto Lucca. — Síndico suplente: Alfi. Lucca. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de octubre de 1978. Resolución I.G.P.J. número 6906.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.14|11 Nº 11.405 v.14|11|78

Carsilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de agosto de 1978. Socios: Ramón Andrés Carabajal, argentino, nacido el 1º de marzo de 192[illegible], casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 6.461.545, domiciliado en la Avenida Caus 670; Don Arnaldo Iván Arabehety, argentino naturalizado, nacido el 17 de mayo de 1930, casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 4.062.846, domiciliado en Santa Fe número [illegible]39, planta baja, departamento 3 y Don Luis Rubén Genero Silveyra, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1928, casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 6.583.076, domiciliado en la calle José Barros 2154, todos comerciantes, mayores de edad. — Denominación: "CARSILAR S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli [illegible] piso 1º, departamento 2. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra venta de ganado ovino, bovino y porcino, faenado para la venta en gancho o procesado para consumo interno, o exportación, compra de hacienda de invernada, instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de mataderos y frigoríficos afines a la industria de la carne, sus derivados y subproductos a los efectos de su venta al por mayor y menor. — Industriales: Trozeo de carnes en sus distintos tipos y calidades ya sea por cuenta propia o por encargue de terceros y su preparación, para la exportación, sus derivados y subproductos. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí para terceros asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos compra venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representados por acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente por sí o por dos directores, éstos en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presiden-

... Ramón Andrés Carabajal; vicepresidente, Arnaldo Iván Arabehety, director titular, Luis Rubén Genaro Siliceya; síndico titular, Alfio Lucca; síndico suplente, Daniel Roberto Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de setiembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 6073. — Raspado: servicios, también. Vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.?00.— e.14|11 Nº 11.408 v.14|11|78

Tanganica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21/7/77, ante el Esc. Alberto ... al folio 2.1?3, la Sociedad "TANGANICA, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar el texto del artículo tercero de sus Estatutos, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: "Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Constructora: Mediante la construcción de: a) Inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. b) Obras viales, hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de procesos, montajes o instalaciones industriales, y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado. Agropecuarias: Mediante la administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de establecimientos, estancias, tambos, cabañas, haras, dedicados a la cría, invernada o mestizamiento de las razas, así como a la siembra y cosecha de granos, cereales, frutales y forestación de todo tipo. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. De importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos, productos y subproductos en general, pudiendo: a) desarrollar trabajos de toda índole destinados a la promoción de exportación y el intercambio comercial dentro y fuera del país. b) prestar a terceros servicios de asesoramiento referidos al ... de los mercados, tanto internos como externos, a la viabilidad de exportar los productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.280.— e.14|11 Nº 11.113 v.14|11|78

Gomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Néstor Boezio, argentino, viudo, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1935, L. E. número 4.?51.731, domiciliado en Vicente López 2?27 Capital Federal; Jorge Carlos Boezio, argentino, casado, capitán de armamento, nacido el 28 de setiembre de 1935, D.N.I. Nº 11.?80.?63, domiciliado en Maipú 5?03, 7 Olivos. — Constitución: el 8 de setiembre de 1977. — Denominación: GOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 2313, 10 piso, oficina 82. — Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta de todo tipo de barcos de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustre de bandera nacional o extranjera, de carga o de pasajeros, ya sea como armadora, proveedores, contratistas de carga, descarga o estibaje, lancheros o depositarios, como también cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre a las industrias relacionadas, inclusive astilleros, sin limitación; — importación y exportación. — b) compra, venta, permuta, transferencia, consignación, importación y exportación de barcos, lanchas, chatas, y partes o repuestos para los mismos o relacionado con la actividad naval, comercial o deportiva. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, dentro de las leyes y del presente estatuto. — La empresa no realizará actividades como concesionaria de servicios públicos. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: dos millones de pesos. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — Actualmente: Presidente, José Néstor Boezio; vicepresidente, Jorge Carlos Boezio; Sindicatura: síndico titular, contador Héctor Alberto Rodríguez y síndico suplente: Contador Alberto Raúl Vidal. — Representación legal: a cargo del presidente del directorio en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente o de dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.14|11 Nº 11.296 v.14|11|78

Mastellone Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, Escritura 15|12|77. Asamblea 19|11|77, Acta que se protocoliza: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: "Mastellone Hermanos, Sociedad Anónima. — Reforma, Artículo 5º: Capital: $ 3.000.000.000. La Asamblea ordinaria puede elevarlo al quíntuplo estableciendo las características de acciones a emitirse. — Enmendado: Hermanos Sociedad Anónima. — Hermanos Sociedad Anónima. Vale. — S.R.: 3.000.000.000. Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.14|11 Nº 11.294 v.14|11|78

Taliana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C.I. 7.873.307; y Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.403.088, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha instrumento de constitución: 3|10|78. — 3) Denominación social: "TALIANA S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compra-venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras por cuenta propia o de terceros instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestación y reforestaciones de todas clases. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 600.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Cristina Naglieri. — Vicepresidente: Daniel Antonio Camino. — Síndico titular: Contador Luis Veiga. — Síndico suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.14|11 Nº 11.270 v.14|11|78

Cridos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 63 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires y María Cristina Brienza, argentina, casada, 50 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.?62.45?, domiciliada en Av. Escalada 3687, Dpto. 2, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|7|78. — 3) Denominación social: "CRIDOS S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, piso 15º, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industriales: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 2.0?0.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Camino. — Vicepresidente: María Cristina Brienza. — Síndico titular: Contador Luis Veiga. — Síndico suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de $ 10,— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.14|11 Nº 11.271 v.14|11|78

Agrespa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Néstor Antonio Tessi, argentino, casado, 46 años, ingeniero, C. I. Nº 2.619.802, domiciliado en Cavia 3069, Pº 20, Capital, Eduardo Waisman, argentino, casado, 49 años, Ingeniero, C. I. Nº 2.635.937, domiciliado en Cavia 3069, Pº 20, Capital; Luis Veiga, español, casado, 48 años, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.260.891, domiciliado en Suipacha 211, Pº 23 "A" Capital; Emilio Martínez Pérez, español, casado, 55 años, comerciante, C. I. Nº 10.493.491, domiciliado en Suipacha 211, Pº 23 "A" Capital y Angel Cantín Lafita, español, casado, 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 93.324.160, domiciliado en Suipacha 211, Pº 23 "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|78. — 3) Denominación Social: "AGRESPA S. A." — 4) Domicilio: Suipacha 211, Pº 23 "A", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos primarios del agro. — Importación y Exportación. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, desmontes, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra y venta y acopio de cereales. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Néstor Antonio Tessi. — Vicepresidente: Eduardo Waisman. — Directores: Luis Veiga, Emilio Martínez Pérez y Angel Cantín Lafita. — Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo. — Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.14|11 Nº 11.273 v.14|11|78

Asesores Sindicales Asociados - ASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eva Estela Lallana, argentina, soltera, 27 años de edad, comerciante, L. C. Nº 6.493.?36, domiciliada en Avda. Rivadavia 2328, Capital y Manuel Fernando Guerrero, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, L. E. número 4.575.?61, domiciliado en Paraná ?6, P. 2º "C", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|7|78. — 3) Denominación Social: "ASESORES SINDICALES ASOCIADOS — ASA S. A." — 4) Domicilio: Azcuénaga 75, ?ºB, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas

o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Srta. Eva Estela Lallana. — Vicepresidente: Sr. Manuel Fernando Guerrero. — Directores: Sres. Carlos Francisco Holubica y Julio Jorge D'Amato. — Síndico Titular: Cont. Eduardo Héctor Cantalupi. — Síndico Suplente: Cont. Emilio Alberto Miguel. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10. — Valor nominal cada una. — 12) El Art. 5) del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.14|11 Nº 11.272 v.14|11|78

Tricolor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de abril de 1977 y complementaria de fecha 27 de febrero de 1978. — Socios: Eduardo Domaniewicz, casado, argentino, con cédula de identidad número 3.178.718, expedida por la Policía Federal, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Hudson 789, de la localidad de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí don Salomón Tobal, casado, argentino, con cédula de identidad 2.398.096, expedida por la Policía Federal, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Alsina 1311, de esta Capital Federal; don Hugo Alberto Montivero, casado, argentino, con cédula de identidad 4.457.376, expedida por la Policía Federal, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda 445 de la localidad de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí los tres comerciantes y don Mauro Valentini, casado, italiano, c... cédula de identidad 1.376.864, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Garibaldi 1889, de la localidad de Béccar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, de profesión industrial. — Denominación: TRICOLOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio en esta Capital Federal calle Alsina 1333. — Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la producción y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes en todo cuanto se refiere a la industria textil y en especial estampado y teñido de tejidos y fibras textiles en general. — b) Comerciales, por la compra venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles, plásticos y sintéticos y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, la explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y/o en el exterior, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandato y consignaciones. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Un millón seiscientos mil pesos, representados por ciento sesenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben con acciones al portador. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo afín de llenar las vacantes que se produjerán en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, en forma individual o dos cualesquiera de los directores de la sociedad en forma conjunta. — Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio. — 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente: don Salomón Tobal; vicepresidente: don Hugo Alberto Montivero y directores don Eduardo Domaniewicz y don Mauro Valentini.— Síndico titular, Jacobo Bachrach; síndico suplente, Enrique Cruzalegui. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.956. — E/L.: los tres comerciantes, de profesión industrial, Vale. — Testado también. No Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.14|11 Nº 11.231 v.14|11|78

Granel Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29/7/77, esc. del 1/9/77. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.812 del 21/8/78. — "Granel Sur Sociedad Anónima" modificó sus artículos 1, 3 y 7, los que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: con la denominación de "GRANEL SUR SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio en Cangallo 729, segundo piso, de la Capital Federal, la que podrá por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Durará 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: el capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.— compuesto por 50.000 acciones de $ 100.— cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un mínimo de 1 miembro hasta un máximo de 4 miembros según lo establecerá la asamblea de accionistas, la que también los designa. — Los directores tienen mandato por un ejercicio y son reelegibles indefinidamente. — En el caso de directorio plural, éste sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En su primera reunión el Directorio designará un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. — De sus resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el síndico y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima asamblea. — Para el caso de Directorio unipersonal, la persona designada por la asamblea actuará con el título de presidente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.14|11 Nº 11.160 v.14|11|78

La Plantadora

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 3.247, del Registro 522, se aumentó el capital social en $ 141.600.000.— o sea hasta la suma de $ 150.000.000.— mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 1 voto cada una, y de valor nominal $ 100.— cada acción de LA PLANTADORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificándose además los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, y duodécimo de los estatutos sociales, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de octubre de 1978, por Resolución Nº 6.937. — Domicilio: Maipú 42, tercer piso, oficina 35 de la Capital Federal. — Capital: $ 150.000.000.— representado por 1.500.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: Industrial: mediante el ejercicio de todas sus fases de la industria maderera, de aserraderos y forestal y la fabricación de envases de madera o de cualquier otro material. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de maderas de todo tipo, elaboradas o no y en especial la de sus productos industriales. — Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios. — Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.14|11 Nº 11.162 v.14|11|78

Bienepro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.224 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó BIENEPRO SOCIEDAD ANONIMA la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28 de setiembre de 1978, por Resolución Nº 6.661, con los siguientes socios: Miguel Blanca, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1918, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.917.975 y Ana Sayegh de Blanca, francesa, nacida el 22 de diciembre de 1922, comerciante, casada. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.600.174, domiciliados en I. Arieta 3261, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Lavalle 1537, 2º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Inmobiliaria: mediante la construcción, venta, subdivisión y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. — Capital social: pesos 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos por acción. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Miguel Blanca, Vicepresidenta: Ana Sayegh de Blanca; Síndico titular: Leonardo Burman; Síndico Suplente: León Chernovetzky.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.14|11 Nº 11.164 v.14|11|78

Molla

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MOLLA, Alonso Rafael, casado en primeras nupcias con Josefa Fernández, español, nacido el 9 de junio de 1892, con C. I. Nº 355.692, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Cangallo Nº 877, Capital; Fernández de Molla, Josefa, casada en Pras. nupcias con Rafael Molla Alonso, española, nacida el 29 de septiembre de 1900, con C. I. Nº 1.592.421, Policía Federal, comerciante, domiciliada en Cangallo Nº 877, Capital; Molla Fernández de Iriarte, Josefina Eugenia, casada en primeras nupcias con José Ignacio Iriarte, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1925, comerciante, con L. C. Nº 2.630.174, domiciliada en la calle Libertad Nº 1535, quinto piso, Capital; Fano de Molla Raquel, viuda de sus primeras nupcias de don Rafael Molla Fernández, argentina, nacida el 9 de julio de 1924, comerciante, con L. C. Nº 0325.057, domiciliada en la calle Libertad Nº 1536, piso 1º, Capital. 2º) MOLLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio en la calle Cangallo Nº 877 Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de agosto de 1[illegible], bajo el Nº 645, al F. 36, del Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales y su modificación inscripta en el citado Registro, con fecha 23 de mayo de 19[illegible]7, bajo el Nº 1.182, al Folio 8 del Libro 5[illegible], Tomo A, de Estatutos Nacionales. — 2º) — Escritura de transformación de fecha 19 de diciembre de 1975, otorgada ante el Esc. de esta Capital don Antonio Martínez, al fº 1973 del Reg. 132 a su cargo; y modificación de fecha 21 de octubre de 1976 otorgada ante el citado Escribano Antonio Martínez, al fº 1[illegible]79 del protocolo de dicho año del citado Registro, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución de fecha 23 de febrero de 1977, bajo el Nº 0935. 3º) R. Molla Alonso, Sociedad Anónima, y es continuadora de la que gira en esta plaza bajo la denominación de "R. Molla Alonso [illegible] ad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — [illegible] — Cangallo Nº 877 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país. — 5º) — La sociedad tiene por objeto: a) comerciar a través de las casas de venta al público que tiene establecidas y las que establezca en el futuro, en el ramo de artículos para hombres y niños; b) Importar, exportar, comprar, transformar, elaborar, confeccionar, distribuir y vender al por mayor y al por menor, las mercaderías a que se refiere el inciso anterior; c) Realizar inversiones bajo regímenes promocionales, en forestación o en cualquier otra actividad promocional o en la suscripción de acciones de sociedades dedicadas a dicha actividad, o de acuerdo con cualquier otra modalidad que aquellos regímenes prevean. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Podrá asimismo invertir transitoriamente sus sobrantes financieros en valores de distinta naturaleza. — 6º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 31 de julio de 1942, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — 7º) El capital social es de novecientos mil pesos, representado por novecientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por dos años y serán reelegibles indefinidamente. — Presidente: Rafael Molla Alonso; Vicepresidente: José Ignacio Iriarte; Vocales: Josefina Molla de Iriarte-Antonio Platas-Ignacio Manuel-Iriarte. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular o de tres síndicos, según lo exija la Ley como número mínimo, y su nombramiento será por el término de un año. — Síndico Titular: Dr. Enrique García Vázquez. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Jorge M. Díaz Nielsen. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde individualmente al Presidente del directorio o a cualquiera de los directores que designe el directorio. — 10º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: Industrial — 877 — Capital — cualquier — Código — esta — Díaz — individualmente — la — vale. Entrelíneas: Se hace cargo. Vale. — Lo Testado "siete" no vale. E/L. "ocho" vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.320.— e.14|11 Nº 11.165 v.14|11|78

Taby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de mayo de 1977 y complementaria de fecha 27 de febrero de 1978. — Socios: Victor Jaime Tobal, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número 500, con Libreta de Enrolamiento número 4.263.474. — Don Elías Tobal de 58 años de edad,

casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bustamante número 2394, piso 4º, departamento 14, con Libreta de Enrolamiento número 4.213.316, y Don Adelino Rodríguez, de 48 años de edad, casado, paraguayo, empleado, domiciliado en la calle Piedras 1365, piso 6º, departamento "B", con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.294.663, todos los comparecientes mayores de edad. — Denominación "TABY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal en esta Capital Federal, calle Alsina 1311. — Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras civiles, para su venta, locación y/o administración. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Capital: Doscientos cincuenta mil pesos representado por veinte y cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones al portador. — Administración: Esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. — Las Asambleas pueden designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar los vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan separada e indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Víctor Jaime Tobal. — Vicepresidente: Elías Tobal Tobal y Director Don Adelino Rodríguez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. — Nº 5256. — Raspado — titular. — Vale.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.670.— e.14|11 Nº 11.233 v.14|11|78

Santa Cecilia Residencia Geriátrica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 13 marzo de 1978 y complementaria de fecha 26 de julio de 1978. — Socios: Horacio Pascual Russo, casado, argentino, de profesión comerciante, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.245.037, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo cuatro mil ciento tres de esta ciudad. Doña Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli, casada, argentina, de profesión comerciante de 55 años de edad, con Libreta Cívica número 0911.191 domiciliada en la calle Pasaje Manuel Sola número cuatro mil cuatrocientos veinte y siete, de esta Ciudad, y Don Jorge Alfredo Marzocchetti, casado, argentino, de profesión comerciante, de 23 años de edad Libreta de Enrolamiento número 8.293.385, domiciliado en la calle Avenida Avellaneda, mil quinientos ochenta y nueve, de esta Ciudad. — Denominación: "SANTA CECILIA RESIDENCIA GERIATRICA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle José Antonio Cabrera 5694. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios geriátricos, internación de ancianos, dependientes y/o autodependientes, rehabilitación asistencia médica integral y sicológica, clínica y siquiátrica, los servicios que se presten se efectuarán con profesionales con título habilitante, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Trescientos mil pesos representado por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Alfredo Marzocchetti. — Vicepresidente: Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli. — Director: Horacio Pascual Russo. — Síndico titular: Alejandro Emilio Barros. — Síndico suplente: Doña Lidia Beatriz Hernández. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de setiembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 6487. — Raspado — geriátricos, cierre. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.14|11 Nº 11.245 v.14|11|78

Mario O. Borghi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1|9|1978; Constitución de sociedad escritura Nº 498, Accionistas: Mario Osvaldo Burghi, argentino, casado, 50 años, Ingeniero Civil L.E. 4.337.183, Uriburu 10-9, 1º E, Capital; Juan Carlos Viboud, argentino, soltero, 48 años, comerciante, L.E. 5.350.759, Velez Sarsfield 325 Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mabel Magdalena Moyano, argentina, soltera, 23 años, empleada, D.N.I. 11.666.324, 15 de Noviembre 1614, Capital; Salvador Santiago Artino, argentino, casado, 50 años, Técnico Industrial, L. E. 4.4?5 4, Víctor Hugo 2703, Capital se constituye "MARIO O. BURGHI S.A." con domicilio en Avda. Entre Ríos 640, piso 5º, oficina 20, Ciudad de Buenos Aires; plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital $ 400.000.000; Administración: 3 a 7 miembros mandato 3 años; Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente; Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Presidente: Mario Osvaldo Burghi; Vicepresidente: Juan Carlos Viboud: Director Mabel Magdalena Moyano. Director Suplente: Salvador Santiago Artino: Síndico Titular: Horacio Néstor Domingo [illegible] Suplente: José Raúl Abeledo: estos por 3 años; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión y consignación de equipos, piezas, repuestos y todo tipo de materiales referidos a la obra eléctrica y mecánica e hidráulica; Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego; Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general con cualquiera de las garantías previstas, legislación vigentes o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias eléctricas, de gas, edificios barrios, apertura de calles, conservación de pavimentos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y arquitectura, realización de tada clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y privadas, como así también la subcontratación de las mismas, intalaciones, montajes y asesoramiento de instalaciones de obras eléctricas, electrónicas, electromecánicas, perforación de pozos, para captación de aguas, instalaciones de riego y redes de gas; Mandatos y Servicio: Realización de mandatos, representaciones, comisones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamientos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.360.— e.14|11 Nº 11.187 v.14|11|78

Cries

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: — Accionistas: Miguel Angel Argentino Esposito, argentino, casado, nacido el 9|7|1938, L. E. 4.296.555, comerciante, domiciliado en Arenales 3768, 4º "K", Capital; Antonio Miguel Esposito, argentino, comerciante, casado nacido el 1|8|1912, L. E. 2.247.780, domiciliado en Juncal 1057, Ituzaingó Bs. As., Natalia Catalina Franco de Esposito, argentina, casado, comerciante, nacida el 25|12|1910, L.C. número 4.608.421, domiciliada en [illegible] 1057, Ituzaingó, Bs. As., y Alba Ethel Criscuolo de Esposito, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|3|1931, L.C. número 3.595.402, domiciliada en Arenales 3768, 4º "K", Capital. — Fecha de Escritura de Constitución: [illegible] de julio de 197[illegible]. Denominación: CRIES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avda. Corrientes 1762, 10º "E", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en forma directa o indirecta por sí o por terceros en campos propios o ajenos de establecimientos rurales, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación y reforestación, aserraderos, crías, invernación gestización, compra, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, tambos, compra, venta y acopio de cereales. Asimismo podrá dedicarse a negocios de importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 800.000 representado por acciones, ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente: Miguel Argentino Esposito: Vicepresidente: Antonio Miguel Esposito. — Directores: Natalia Catalina Franco de Esposito y Alba Ethel Criscuolo de Esposito. — Síndico Titular: Dr. Juan Gurevich. — Síndico Suplente: Dr. Rafael Gurevich. — Duración del mandato de los Directores: tres años. Duración del mandato de los Síndicos: un año. — Uso de la firma: Le corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.14|11 Nº 11.197 v.14|11|78

Rola

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio: Escritura número setenta y seis. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1977, ante mí, escribana autorizante, titular del Registro 48, comparecen doña Angela Catalina Canevari de Romano, argentina, de 63 años de edad, comerciante, de estado civil casada, titular de la Libreta Cívica 3.302.945, domiciliada en la calle Echeverría 2210, 3º piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, de 50 años de edad, comerciante, de estado civil casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.550.778, domiciliado en la Avenida Maipú 650, Vicente López, de esta Provincia; don Carlos Mazzaferro, argentino, de 47 años de edad, comerciante, de estado civil casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.563.506, domiciliado en la Avenida Maipú 650 Vicente López, de esta Provincia; don Pío Eduardo Vicente José Luchetti, italiano, de 72 años de edad, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en la calle Freire 1835 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 811.777; doña Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro, italiana, de 77 años de edad, comerciante, de estado civil viuda, con Cédula de Identidad 3.012.767, domiciliada en la Avenida Maipú 650, Vicente López, de esta Provincia; doña Nélida Mazzaferro, argentina de 55 años de edad, comerciante, de estado civil divorciada, titular de la Libreta Cívica 4.381.807, domiciliada en la Avenida Maipú 650, Vicente López, de esta Provincia; doña Haydée Mazzaferro de Gandolfi, argentina, de 53 años de edad, comerciante, de estado civil casada, titular de la Libreta Cívica 1.275.447, domiciliada en la calle Roca 1431, Vicente López, de esta Provincia; don Héctor Fontana, italiano, de 70 años de edad, comerciante, de estado civil viudo, con Cédula de Identidad 706.365, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 1905 Martínez, de esta Provincia; don Orlando Ciriaco Luchetti, argentino, de 54 años de edad, comerciante, de estado civil soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.679.850, domiciliado en la calle Uriburu y Sarratea, Boulogne, de esta Provincia; y don José Muñoz, argentino, de 50 años de edad, comerciante, de estado civil casado, con Cédula de Identidad de Capital 5.746.125, domiciliado en la calle Piedras 115 de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren por sí, a excepción de la primera, doña Angela Catalina Canevari de Romano, quien lo hace en su carácter de presidenta y en nombre y representación de la sociedad que gira en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 538, piso 1º, bajo la denominación de "ROLA" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, personería que justifica con los siguientes recaudos: a) Con la escritura de constitución definitiva número 274 del 20 de mayo de 1969, pasada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Juan Antonio Albo, al folio 477 del Registro 561 a su cargo la que en testimonio se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 9 de julio de 1969, bajo el número 2.463, al folio 350 del Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — b) Con la escritura número 636 de Emisión de Acciones de fecha 18 de setiembre de 1969, pasada por ante el escribano del Partido de Tigre don Horacio Oscar Bossi, al folio 1556 del Registro 4 a su cargo, la que en testimonio se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 3 de octubre de 1969, bajo el número 4535, al folio 77 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — c) Con la escritura número 1039 de Aumento de Capital, pasada ante el escribano antes citado don Horacio Oscar Bossi, con fecha 31 de diciembre de 1969, al folio 2138 de su Registro, la que se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 1º de abril de 1970, bajo el número 109, al folio 83 del Libro 71, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — d) Con la escritura número 845 de Modificación de Estatutos y Aumento de Capital de fecha 10 de diciembre de 1971, pasada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, al folio 212 de su Registro, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 25 de abril de 1972, bajo el número 1200, al folio 4 del Libro 77, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — e) Con el Acta número 6 de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 18 de noviembre de 1976 de donde surge fijación del número de directores titulares y su elección. — f) Con el Acta de Directorio número 62 del 18 de noviembre de 1976 de donde surge la distribución de cargos del actual directorio por el período de un año, todas estas actuaciones en fotocopias autenticadas por mí, escribana autorizante, agrego a este instrumento, doy fe. — g) Con una última Acta de Directorio número 67 del 17 de marzo de 1975, la que versa sobre este otorgamiento, la que en copia autenticada por mí, la autorizante también agrego a la presente, doy fe. — Y doña Angela Catalina Canevari de Romano en el carácter que inviste, don Sergio Oscar Mazzaferro, don Carlos Mazzaferro, don Pío Eduardo Vicente José Luchetti, doña Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro, doña Nélida Mazzaferro, doña Haydée Mazzaferro de Gandolfi, don Héctor Fontana, don Orlando Ciriaco Luchetti y don José Muñoz han resuelto constituir una sociedad Anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo primero: La Sociedad se denomina "BARTOLOME MITRE 1833, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras 115, planta baja. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) la compra, venta,

construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusó por el sistema de la Propiedad Horizontal. — b) La explotación de hoteles, moteles, restaurantes, confiterías y bares. — c) La explotación de garages para el automotor. — d) La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías vinculadas a la explotación de hoteles, confiterías, bares y garages. — e) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 300.000,— (trescientos mil pesos ley), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500,— (quinientos pesos) en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes; incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzgue conveniente. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actúa individualmente o al vicepresidente. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo décimo segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550. — Sin perjuicio de lo allí dispuesto para la primera para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimo tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. — Según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre "Rola" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria-Acciones suscriptas: 4.500.— Clase de Acción "A" — Monto integración $ 11.250. — Naturaleza del aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. Nombre: Sergio Oscar Mazzaferro. — Acciones suscripción: 3.000. — Clase de Acción "A" — Monto integración: $ 7.500. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. — Nombre: Carlos Mazzaferro. — Acciones suscripción: 3.000. — Clase de Acción "A". — Monto integración $ 7.500. — Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: dos años. — Nombre: Pío Eduardo Vicente José Luchetti. — Acciones suscripción: 3.000. — Clase de Acción "A" — Monto integración: $ 7.500. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. — Nombre: Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro — Acciones suscripción: 1.500. — Clase de Acción "A". — Monto integración: pesos 3.750. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. — Nombre: Nélida Mazaferro. — Acciones suscripción: 750. — Clase de Acción: "A" — Monto integración: $ 1.875. — Naturaleza del aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. — Nombre: Haydée Mazzaferro de Gandolfi: Acciones suscripción: 750. — Clase de Acción "A" — Monto integración: $ 1.875. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. — Nombre: Héctor Fontona. Acciones suscripción: 4500. — Clase de Acción "A". — Monto integracion: pesos 11.250. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. Nombre: Orlando Ciriaco Luchetti. — Acciones suscripción: 1.500. — Clase de Acción: "A". — Monto integración, pesos 3.750. — Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: dos años. — Nombre: José Muñoz. — Acciones suscripción: 7.500. — Clase de Acción "A". — Monto integración: $ 18.750. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años. Total de acciones suscriptas: 30.000. — Total de Monto integrado: $ 75.000. — Las acciones son ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Sergio Oscar Mazzaferro. — Vicepresidente: Héctor Fontana. — Directores titulares: José Muñoz; Pío Eduardo Vicente José Luchetti; Carlos Mazzaferro; síndico titular: José María Amor. — Síndico suplente: Daniel Torrino. — Conferir poder especial a favor de los señores Sergio Oscar Mazzaferro, Carlos Mazzaferro, Pío Eduardo Vicente José Luchetti y José Muñoz, a fin de que indistintamente y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de control, la conformidad pertinente e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como firmar la o las escrituras complementarias, modificatorias y rectificatorias que sean menester. — Presentes: a este acto los señores José María Amor, argentino, de 35 años de edad, abogado, de estado civil casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.686.521, domiciliado en la calle Juramento 2488, 6º piso de la Capital Federal, y Daniel Torino, argentino, de 29 años de edad, contador público, de estado civil casado, domiciliado en la calle Maipú 459, 5º piso, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.609.024, personas de mi conocimiento, vienen por este acto a aceptar los cargos de síndicos titular y suplente respectivamente, doy fe. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Angela Catalina Canevari de Romano Larroca. — S. Mazzaferro. — C. Mazzaferro. — Pío Luchetti. — Ascensión L. de Mazzaferro. — Nélida Mazzaferro. — Haydée M. de Gandolfi. — Héctor Fontana. — O. Luchetti. — J. Muñoz. — J. M. Amor. — Daniel Torino. — Hay un sello: ante mí: Nelly B. S. Gorgues. — Concuerda: Con su escritura matriz que paso ante mí y queda al folio 321 de mi Registro. Protocolo del corriente año. — Para la sociedad "Bartolomé Mitre 1833, Sociedad Anónima" expido el presente primer testimonio en seis sellos de Reposición, repuesto con máquina timbradora número ochenta y tres del Banco de la Provincia de Buenos Aires, (Anexo Recaudación) con sesenta pesos cada uno números 058.974 hasta el presente 058.979 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.920.— e.14|11 Nº 11.596 v.14|11|78

Quimarco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR disposición de Asamblea General del 26.nov.|76 transcripta en escrituras públicas 171 y 419 otorgadas en Bs. Aires el 24 may.|77 y el 15 nov.|77 ante el Registro Notarial 81 y aprobada por Resolución 5.795 del 18| ago. 78 de la Inspección Gral. de P. Jurídicas quedó modificado y ordenado el estatuto de "QUIMARCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" como sigue: Nombre: El expresado. Domicilio: Capital Federal Av. Ing. Huergo 1535 2º piso. Objeto. Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: fabricación y elaboración de compuestos químicos destinados a la conservación y buen funcionamiento de bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, tractores, barcos, aviones y demás medios de transporte, de compuestos químicos para el hogar y las industrias, como ser ceras, lustres, detergentes, adhesivos, cementos, juntas, etc. de lubricantes y aditivos, de plaguicidas, insecticidas, germicidas y demás productos análogos, de artículos de cosmética y jabonería, de pintura y afines. — Capital: $ 8.445.000 representado por 8.445.000 acciones de $ 1 v|n. c|u., a saber: 1.472.985 acc ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción: 5.367.479 acc. ordinarias al portador clase B de 1 voto por acción y 1.604.536 acc. ordinarias nominativas clase B de 1 voto por acción. Duración: 99 años contados desde el 9|may.|63; Administración: Directorio: Entre 4 y 9 miembros con mandato por dos años. — Representación: Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.14|11 Nº 11.410 v.14|11|78

Instalaciones Frigoríficas Viggiano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 31 de julio de 1978. Socios. Oscar Humberto Viggiano, argentino, nacido el cinco de Octubre de 1923, casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 5.288.588, comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros 1162. Don Osmar Neri Corral, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1928, casado, poseedor de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.381.923, comerciante, domiciliado en la calle Almafuerte 3662, y doña Victoria Bergel de Viggiano, argentina, nacida el 9 de octubre de 1931, casada, poseedora de la Lib. Cívica 1.426.945, comerciante domiciliada en la calle José Ingenieros 1162, todos comparecientes, vecinos de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., de tránsito en ésta. Denominación "INSTALACIONES FRIGORIFICAS VIGGIANO S. A." Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli número 51 primer piso, departamento 2. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de repuestos e instalaciones de cámaras frigoríficas para frutas y carnes. Servicios y Mandatos: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia ha sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Dos millones de pesos representado por 20.000 acciones de pesos cien valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente por sí, o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Humberto Viggiano, Vicepresidente: Omar Neri Corral, Directora titular Victoria Bergel de Viggiano. Director suplente Néstor Jeich. Síndico titular: Daniel Roberto Lucca. Síndico suplente: Alfio Lucca. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de Octubre de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 6.904.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.14|11 Nº 11.407 v.14|11|78

Sierras de Balcarce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 18.11.76; 21.3|77; 30|3.78. — Asambleas: 8|11.76 y 4|1|78. — Reforma y adecuación de Estatutos: La sociedad constituida con la denominación de "Sierras de Balcarce Sociedad Industrial Argentina S. A." en lo sucesivo se denomina "SIERRAS DE BALCARCE S. A.", tiene su domicilio en 25 de Mayo 195, piso 1º, oficina 116. — Plazo: de 50 años contados desde el 29|9|55. — Capital: pesos 5.000.000.—. — Administración: 3 a 7 miembros por un ejercicio. — Representación: Presidente, el vicepresidente juntamente con un director siempre que no estuviera en el ejercicio de la Presidencia. — Fiscalización: 1 a 3 miembros, según resuelva la Asamblea si los síndicos fueran tres actuarán en forma colegiada. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Objeto: a) Minería: exploración y|o explotación de canteras y minas, exclusión de fluidos e hidrocarburos y otros minerales reservados para el estado, la explotación, beneficio y tratamiento de minerales y metales; la instalación de plantas industriales para usinas, obrajes, aserraderos, molinos y hornos para su tratamiento; compra, venta, distribución, conducción, transporte y almacenaje de toda clase de minerales metalíferos o no metalíferos, mercaderías y materias primas, máquinas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, relacionados con ello, ya sean de procedencia nacional o extranjera, así como también explotar y|o importar los mismos; b) Agrícola-ganadera forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos inclusive cultivos especiales, el estudio, la formación, implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades: Inmobiliaria: compra, venta, y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles hoteles y moteles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; d) Financieras: aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.091 y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, promotora, gestora o administradora: actuar como agente financiero, gestionar y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales. — Lo testado: "Dra. Tatiana Schifris", no vale. — E|l.: "Interinamente a Cargo. Dr. Jorge del Valle Puppo", vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.14|11 Nº 11.427 v.14|11|78

Caregua

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7|11|77, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "Caregua Sociedad Anónima Industrial y Comercial", celebrada el 17 de octubre de 1977, que resolvió aumentar el capital y emitir acciones hasta la suma de tres millones ochocientos veinte mil pesos y emitir las series de acciones 26 a 3.820 y adecuar los estatutos a las normas de la Ley número 19.550, en la siguiente forma: Denominación: CAREGUA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Alsina 1609, 5º piso, oficina 17, Capital Federal. — Duración: es de 99 años a partir del 2 de julio de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: fabricación, compra, venta, importación y exportación de tintas, colas y cementos para pegar calzados, tintes para cueros y demás productos relacionados con la industria de la curtiembre y afines. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros, suelas, telas, lonas y materias primas a la aplicación en la fabricación de calzado, lustre para cueros y elementos de directa aplicación en la industria de la curtiembre. — Capital: es de $ 3.820.000.— representado por 3.820.000 acciones de $ 1.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El.: Oficina 17. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.14|11 Nº 11.415 v.14|11|78

Manufacturas Textiles San Gabriel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de julio de 1978, elevada a escritura pública el 1º de agosto de 1978, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salina, al folio 1327 del Registro Nº 69 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 7.035 del 16|10|78. — La sociedad "MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA", procedió a modificar lo siguiente: Artículo 4º — El capital social se fija en $ 20.460.000 (veinte millones cuatrocientos sesenta mil pesos) representado por 20.460.000 (veinte millones cuatrocientos sesenta mil) acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.420 v.14|11|78

Multicambio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Shayo, argentino naturalizado, de 80 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Susana Dweh, C. I. Nº 4.963.190 y con Marcos Shayo, argentino naturalizado, de 77 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Renée Safra, CI. Nº 4.933.880. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de setiembre y 18 de octubre de 1978. 3) Razón social: MULTICAMBIO S. A. 4) Domicilio: Lavalle 2395|99, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar todas las actividades de las Casas de Cambio autorizadas por las normas del Banco de la República Argentina, al igual que las actividades, por cuenta propia o ajena, de Agencias de Viajes y Turismo y actuar como agente extrabursátil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico. 7) Capital: El capital social es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas endosables. 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El Directorio esta compuesto de tres a veintiun miembros según lo determine la Aasamblea, con mandato por un año. Presidente señor José Shayo, Vicepresidente señor Marcos Shayo, Director Titular Dr. Manuel Javier Felipe Ordóñez, Síndico titular señor Héctor Wenceblat y Síndico suplente señor Julo Enrique Mezzadra. 9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso, o de dos directores en forma conjunta. — Pueden absolver posiciones en nombre de la sociedad, el presidente, cualquier director o gerente expresamente designado a este objeto por el Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.361.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.360.— e.14|11 Nº 11.594 v.14|11|78

Ferromel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Ferromel Sociedad Anónima. — Jaime Meller, nacido el 17 de setiembre de 1922, argentino naturalizado, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.170.901, domiciliado en Güemes 4426, 3º Piso, departamento "A", Capital Federal, Máximo José Meller, nacido el 23|11|1923, argentino naturalizado, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.528, domiciliado en Güemes 4426, 4º Piso, departamento "A", Capital Federal, Héctor Alfredo Fruniz, argentino, nacido el 4|2|1926, casado, ingeniero civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.362.208, domiciliado en Pampa 1915, Capital Federal, Jorge Alberto Gunar Cabot, argentino, nacido el 12|1|1927, casado, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.051.033 domiciliado en Rosales 3202, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — En Avellaneda, el 10 de Noviembre de 1977. — La sociedad girará bajo la denominación de FERROMEL SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la actualidad en la calle Córdoba 991, 6º Piso, "A" — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la siguiente actividad: Industrial: Mediante la construcción de edificios, obras viales y ferroviarias, de desagües, gasoducto, oleducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta, al por mayor o menor de bienes, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, referido al objeto industrial mencionado. Su duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital social es de ciento veinte millones de pesos representado por doce millones de acciones de valor nominal diez pesos por acción. El capital social compuesto de acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos cada una, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, es totalmente suscripto en dinero efectivo, integrándose en este acto el veinticinco por ciento y el saldo en dos años. Proporción de cada socio Jaime Meller: cuatro millones doscientos mil acciones o sea la suma de cuarenta y dos millones de pesos, Máximo José Meller: cuatro millones doscientos mil acciones, o sea la suma de cuarenta y dos millones de pesos don Héctor Alfredo Fruniz: un millón ochocientos mil acciones, o sea la suma de dieciocho millones de pesos y don Jorge Alberto Gunar Cabot: un millón ochocientos mil acciones, o sea la suma de dieciocho millones de pesos integrando en este acto, cada uno de ellos, el veinticinco por ciento de sus suscripciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: la ejerce un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Máximo José Meller, Vice-Presidente: Jaime Meller; Directores: Héctor Alfredo Fruniz, Jorge Alberto Gunar Cabot, Sergio Enrique Meller, Eduardo Daniel Meller, Gustavo Mario Meller y Franco Olivo Cogói. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Israel Majer Brykman. Síndico Suplente: José Hereman. — S|R.: cuenta, integrándose, Vale. — S R.: menor ,nominal, Vale. E.L.: de. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.— e.14|11 Nº 11.587 v.14|11|78

Administración Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras número 260 del 13 de mayo de 1977, pasada al folio 418 del Registro Notarial 576 del escribano Rafael Francisco Murano, y número 540 del 26 de junio de 1978, pasada al folio 1468 del Registro Notarial 141 interinamente a cargo del escribano Rodolfo José Silvestre, quedó protocolizada la Asamblea de Accionistas Nº 1 del 12 de mayo de 1977, que modificó la redacción del artículo tercero del Estatuto Social de "ADMINISTRACION FINANCIERA" S.A. de la siguiente manera: Objeto social. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) aporte de capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados, realización de operaciones de inversión y financiación, en especial vinculadas al turismo, incluidos créditos, avales, financiamiento con o sin garantía con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — b) Realización de toda actividad vinculada al Turismo Nacional e Internacional, organización de excursiones, venta de pasajes marítimos, aéreos y terrestres, operando como Agencia de Viajes y Turismo. — Podrá realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento turístico, comercial, financiero, de seguros y reaseguros. — Se exceptúan aquéllos reservados a profesionales con título habilitante. — c) Aceptación de mandatos, o comisiones y representaciones, gestión de seguros y reaseguros, turismo, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas autárquicas y mixtas y administración de toda clase de bienes. — d) Operaciones de importación y exportación relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.14|11 Nº 11.503 v.14|11|78

Fecer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Fernández, casado, argentino, de 49 años de edad, comerciante, C.I. 2.648.835, domiciliado en la calle Rondeau 2428, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal. — Susana Beatriz Soto de Fernández, casada, argentina, de 47 años de edad, comerciante, I.C. 35.090 domiciliada en Rondeau 2428, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal. — Horacio Alfredo Fernández, casado, argentino, de 23 años de edad, estudiante, C.I. 6.741.571, domiciliado en la calle Rondeau 2428, piso 6º, departamento 13, Capital Federal. — Roberto Ferreiro, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, L.E. 4.594.999, domiciliado en Ministro Brin 491, piso 5º, Dpto. 3, Capital Federal. — Omar Armando Carrettoni, casado, argentino, de 53 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 2.679.614, domiciliado en la calle Rondeau 2428, piso 4º Dpto. 9, Capital Federal. — Hugo Eliseo de la Fuente, casado, argentino, de 43 años de edad, comerciante, C.I. 3.532.099 domiciliado en Luis Correa Morales 2019, Capital Federal. — Héctor Agustín Fernández, soltero, argentino, de 18 años de edad, estudiante, C.I. 8.070.468, domiciliado en la calle Rondeau 2428, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 4 de mayo de 1977 y 23 de junio de 1978. — Denominación: "FECER S.A.". — Domicilio social: Calle Leandro N. Alem 424, 2º piso, oficina 208, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamientos, distribución, fraccionamiento y transporte de productos primarios, agrícola ganaderos. — Industriales: Producción, elaboración, y transformación primaria de productos agrícola ganaderos. — Agropecuaria: Mediante el desarrollo en predios o ajenos de explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales o mixtos dentro de cualquiera de sus modalidades técnicas y de las formas jurídicas admitidas por la ley. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.000.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años — Un síndico titular y un Síndico suplente de 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Agustín Fernández. — Vicepresidenta: Susana Beatriz Soto de Fernández. Directores: Horacio Alfredo Fernández, Héctor Agustín Fernández, Roberto Ferreiro. — Síndico titular: Oscar Alberto Vindigni, separado, argentino, contador público, de 37 años, Libreta de Enrolamiento 4.307.817, domiciliado en la calle Bonpland 1261, Capital Federal. — Síndico suplente: Alberto Antonio Garbarino, casado, argentino, de 49 años, contador público, con L.E. Nº 4.041.761, domiciliado en la calle Albarellos 2856 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta en ausencia o impedimento de los anteriores. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — S|R.: Comerciante. — Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.480.— e.14|11 Nº 11.484 v.14|11|78

Iguiñiz

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9|1|78, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "IGUIÑIZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA" celebrada el 17|11|77, que resolvió el aumento del capital social a la suma de cien millones de pesos, representado por 100.000.000 de acciones de un peso valor nominal c|u, quedando por tanto reformado el Artículo 4º del Estatuto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a los Directores que desempeñen los cargos de Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, quienes actuarán indistintamente, cualesquiera de ellos, cuyas firmas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.473 v.14|11|78

Talleres Reunidos Italo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2 de Noviembre de 1977 y 21 de julio de 1978, pasada ante el Escribano Hugo J. Gómez Crovetto, la Sociedad "TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 26 de agosto de 1977 y Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.972 de fecha 12 de octubre de 1978. — Reformó Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000.— representado por 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.14|11 Nº 11.483 v.14|11|78

Ediport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Sr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 8 de agosto de 1978; Accionista: Edmundo Constantino Di Cocco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|5|1924, C. I. Nº 2.824.145, Avda. Córdoba 1313, Capital; Luis Benjamín Zaballa, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1936, comerciante, C. I. 3.092.725, Cangallo 1875, Capital; Edmundo Guillermo Di Cocco, Argentino, soltero, nacido el 3|12|1958 emancipado, C. I. Nº 6.083.002, Córdoba 1318, Capital, se constituye "EDIPORT S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 1318, piso 14º; Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio; Capital: $ 2.000.000.— Administración: 2 a 7 miembros por tres años: Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente; Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Edmundo Constantino Di Cocco; Vicepresidente: Luis Benjamín Zaballa; Director: Edmundo Guillermo Di Cocco; Síndico Titular: Fernando Lucas Gimena; Suplente: Teresa Eva Wilczynski de Correa; éstos por tres años. — Objeto: Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturadas; De servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato, para realizar por cuenta propia o de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y|o arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización invernada, la compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de cabañas, tambos, estancias, la forestación, reforestación de tierras aptas y áridas así como la recuperación de tierras anegables y cultivos de todo tipo de plantaciones; Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras, de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que será realizada por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la Ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras. — Comercial: Mediante la compra, venta, intermediación, consignación, y representación de artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la actividad constructora y agropecuaria. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios en conservas ya sean de origen vegetal o animal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.— e.14|11 Nº 11.442 v.14|11|78

Contel - Computadores y Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio José Borobio, argentino, comerciante, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Eva Ruth Teicher, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.380.502, domiciliado en la avenida Luis María Campos Nº 1245, piso 5º, departamento "D", Capital Federal, y Carlos Alberto Rey, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Delia Alicia Moyano, Libreta de Enrolamiento Nº 8.262.992, domiciliado en la calle Aviadores Wright Nº 587, Ciudad Jardín Lomas del Palomar provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 10 de agosto de 1978 por ante el Registro 267 de la Capital Federal. — 3) Denominación: CONTEL-COMPUTADORES Y SISTEMAS S. A. — 4) Domicilio: Senillosa 173, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de equipos contables y de procesamiento electrónico de datos, como así también de sus partes componentes, repuestos, accesorios y suministros; representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Servicios: Mediante la prestación de servicios relativos al procesamiento de datos, la implementación y asesoramiento en sistemas y procedimientos, inclusive técnicos, quedando excluido todo aquel que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y paneles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cinco millones, representado por 5.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Organo de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Rey. Vicepresidente: Emilio José Borobio. Síndico Titular: Carlos Alberto Illa; Síndico suplente: Beatriz Esther López Oteguí. — 9) Duración de los mandatos: Un año. — 10) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Siguiente. Edicto. edad. Palomar, sistemas, modalidades, fecha. Vale.

Buenos Aires 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.14|11 Nº 11.524 v.14|11|78

Perfilsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.683 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de PERFILSUR SOCIEDAD ANONIMA en $ 2.750.000 o sea hasta la suma de $ 4.000.000, mediante la emisión de 275.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — Capital: $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, siendo esta escritura aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de octubre de 1978 por Resolución 7.139.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.550 v.14|11|78

Incidex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: INCIDEX S. A. — Constituida por Escritura del 14|11|1977, ante el Esc. Carlos A. P. Terrera. — Accionistas: Miguel Angel Castro, casado, 32 años, L. E. 7.758.252, domiciliado en Beguerestain 1729; Pascual Greco, casado, 39 años, L. E. 4.866.980, domiciliado en Jujuy 1794. Juan José Sánchez, casado, 36 años, L. E. Nº 4.575.052, domiciliado en Pasaje Congreso 2979 y Ricardo Tomás Grecco, casado, 34 años, L. E. 7.732.303, domiciliado en Güemes 810; todos los domicilios de Lanús, Pcia. Buenos Aires, argentinos, comerciantes. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 246, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos para deportes, conservadoras, refrigerantes, recipientes térmicos e instrumentos de cirugía dental y equipos dentales, su fabricación y|o transformación. — Capital: $ 4.000.000.—, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador. — Directorio: De tres a cinco miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Sánchez. Vicepresidente: Miguel Angel Castro. Vocales: Pascual Grecco y Ricardo Tomás Grecco. Síndico titular: José Manuel Anca. Síndico suplente: Alfredo Arturo María Hermida. — Entrelíneas: argentinos, comerciantes: piso 6º, 6, Capital Federal; a contar de la fecha de su inscripción. Valen.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.14|11 Nº 11.555 v.14|11|78

Deimac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ursula Juana Magdalena Plate, argentina, comerciante, viuda, de 56 años, L. C. 4.357.501, domiciliada en Manzone 1039, piso 5º, departamento A, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Mónica Viviana Moure, argentina, comerciante, soltera, de 23 años, D.N.I. 11.098.833, domiciliada en Ventura Bosch 6466, Capital Federal; Julio Calvo, argentino, comerciante, casado, de 46 años, L. E. Nº 4.805.090, domiciliado en Murguiondo 245, departamento A, Capital Federal; Blanca Rosa Rodríguez, argentina, comerciante, soltera, de 60 años, D.N.I. 1.809.217, domiciliada en Joaquín V. González 406, piso 9º, departamento B, Capital Federal, por escritura del 30 de diciembre de 1977 y complementaria del 1º de agosto de 1978, se constituyó la sociedad "DEIMAC, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Santiago del Estero 366, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de artículos de fotografía, cinematografía, óptica, audio, radiotelefonía, televisión, comunicaciones, calculadoras y computadoras, equipos para caza, pesca y deportes, juguetes, relojes, motocicletas, artefactos eléctricos para el hogar y artículos de cuero. — Industriales: corte, estampado y pulido de marcos y cristales de óptica, estuches y valijas de cuero, plástico o similares, relacionados con los artículos antes citados. — Capital social: es de $ 10.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase A y 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, todas de valor nominal $ 100 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas clase A con derecho a tres votos por acción y ordinarias, al portador, o nominativas clase B con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace o por dos directores en forma conjunta cuyas firmas obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.262 del 25|10|78. Enmendado: ordinarias, vale. Ell: interinamente, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.14|11 Nº 11.588 v.14|11|78

Sartex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Juan Moisés Sarquis, argentino, divorciado, nacido el 1º de marzo de 1932, Libreta de Enrolamiento número 6.629.445, comerciante, domiciliado calle Alberdi 1569, Río Cuarto, provincia de Córdoba, don Adolfo Encabo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de junio de 1911, Libreta de Enrolamiento 359.636, domiciliado calle Ramón L. Falcón 1790; don Luis Amílcar Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1910, Libreta de Enrolamiento 307.507, domiciliado calle Mármol 40; y don Osvaldo Esteban Firpo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1929, Libreta de Enrolamiento 4.047.903, domiciliado calle Pringles 1264, por escrituras del 18 agosto 1977 y complementaria del 26|9|78, pasadas ante el escribano Sergio Daniel Dubove al folio 618 del Registro 393 de Capital, constituyeron la sociedad "SARTEX, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Alsina 971, piso primero, oficina 14. — Tiene una duración de 99 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto el desarrollo por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización, bajo cualquiera de sus formas, de productos de la industria textil, y b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse, y en general, toda operación financiera, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — El capital social es de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por el término de tres años. La Asamblea también debe designar un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidenta y único miembro: doña Nilda Angela Piñeiro. Síndica titular: doctora Nélida Beatriz Fernández. Síndico suplente: doctor Luis Héctor Benítez, ambos contadores. Resolución I.G.P.J. 1.245 del 16 de marzo de 1978. — El: comerciante, vale. Ell. y complementaria del 26|9|78, vale.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.14|11 Nº 11.597 v.14|11|78

Cronosult

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Gerardo Domínguez, casado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 19|12|43, L.E. número 4.424.314, domiciliado en Capitán Bermúdez 1669, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Santos Horacio Fazio casado, argentino, licenciado en Economía, nacido el 27|6|48, L.E. Nº 5.059.362, domiciliado en la Avenida del Libertador 1080, piso 13, Departamento C, Capital Federal; y Carlos Alberto Zalduendo, casado, argentino, Ingeniero electromecánico, nacido el 8|8|44, L.E. Nº 4.445.451, domiciliado en Esquiú 1316, Capital Federal. — Por escrituras del 14 de agosto de 1978, al Escribano Longinos Plaza y 5 de setiembre de 1978 se constituyó la sociedad "CRONOSULT SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal en la calle Uruguay 1037, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales educación administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendido especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendido la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, control, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. — Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas construc-

toras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por cien acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a lo apoderados que resuelva designar el Directorio. — Presidente: Alfredo Gerardo Domínguez; Directores Titulares: Santos Horacio Fazio y Carlos Alberto Zalduendo; Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández. — Síndico Suplente; Carlos Virgilio Capaccioni. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. — Resolución I G.P.J. Nº 6.861 del 6|10|78.

Raspado: inspección, Vale. — E|l: Interinamente a cargo del Jorge Del Valle Puppo, Vale. — L|t: Tatiana Schifris, no vale. — E|L: y 5 de setiembre de 1978, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.14|11 Nº 11.599 v.14|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Hebalcon

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º a) SOCIO comanditado: Alberto Contreras, de 68 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 1219, unidad 32, Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº 89.624, y b) socios comanditarios: Hebe Alcides Alcides de Tornay, de 43 años de edad, viuda de sus primeras nupcias, empleada, domiciliada en Boulogne Sur Mer 846, unidad 17, con Libreta Cívica Nº 118.759 y doña Mónica Hebe Tornay, de 21 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Boulogne Sur Mer 846, unidad 17, con Cédula de Identidad Nº 7.351.624. — 2º Escritura pública otorgada en esta ciudad el 8 de marzo de 1977, ante el escribano José González Paglieri, y complementaria 19|4|78. — 3º HEBALCON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Boulogne Sur Mer 846, unidad 17, Capital Federal. — 5º La realización de operaciones de compra y venta de materiales de construcción, inmuebles, ya sean urbanos, edificados o baldíos y rurales, su edificación y división todo ello por cuenta propia o de terceros. — 6º Veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Doscientos mil pesos, que corresponden cien mil pesos al capital comanditario, dividido en cien acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un mil pesos por acción y cien mil pesos, al capital comanditado. — 8º La administración y representación será ejercida por el socio comanditado don Alberto Contreras. — Se designa síndico titular al contador público nacional don Leonardo De Rose, y síndico suplente al doctor Julio Argentino Bellver. — 9º El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — E.L.: y complementaria 19|4|78. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.14|11 Nº 11.014 v.14|11|78

Clarinca

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que de conformidad con las disposiciones del Artículo Nº 370, del Decreto Ley 19.550|72, y por Escritura Pública Nº 300, celebrada con fecha 29 de septiembre de 1972, las Señoras Carolina Martha Alberdi de García Zavaleta, Marta María Carolina Dorignac de Alberdi e Inés Alberdi de Olaviaga, en su carácter de socios solidarios y los Señores Ignacio Julio Zuberbuhler, Marta María Carolina Dorignac de Alberdi, Clara María Alberdi de Zuberbuhler, Carolina Marta Alberdi de García Zavaleta, e Inés Alberdi de Olaviaga en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el Contrato Social de "CLARINCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por Escritura Pública de fecha 4 de mayo de 1962, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de agosto de 1962, bajo el Nº 560, al Fº 233, del Lº 236 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hallan producidos como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.14|11 Nº 11.563 v.14|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

PARLA
S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 6|10|78, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Julio César Evers, de 22 años, D.N.I. 12.862.022.

Debe decir: Julio César Evers, de 22 años, D.N.I. 11.862.022.

e. 14|11 Nº 1.651 v. 14|11|78

Petulia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 20|9|1978; Socios: Gabriel Dayha, argentino, nacido el 29|4|1940, industrial, soltero, L.E. 4.313.987, Manzanares 2131, 9º, E, Capital; Hugo Antonio Galardi, argentino, industrial, nacido el 14|1|1945, casado, L.E. 4.519.388, Nueva York 4325, 4º, C, Capital; se constituye "PETULIA S.R.L." con domicilio en Carabobo 1380, Capital Federal; objeto Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración e industrialización de todo tipo de calzados, carteras e indumentarias: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de todo tipo de calzados, carteras e indumentarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; capital $ 5.000.000.—; plazo de 10 años a contar del 1º de agosto de 1978; Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.14|11 Nº 11.191 v.14|11|78

Gagey Forestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11 de agosto de 1978, los socios de "GAGEY FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 21|12|1977, número 3783, 1º 74 resuelven: Elevar el capital social a la suma de $ 2.915.000.—.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.190.— e.14|11 Nº 11.198 v.14|11|78

De Neefe Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública de fecha 24|8|1978; Socios: Luis Armando Avellán, argentino, nacido el 24|7|1935; casado, comerciante, L.E. número 4.846.202, Ayolas 2627, Sarandí, provincia de Buenos Aires; Cayetano Tropea, argentino, nacido el 4|11|1927, casado, comerciante, D.N.I 4.778.331, Debenedetti Nº 2276, Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires queda constituida "DE NEEFE ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Erezcano 3850, Capital Federal; plazo de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La compra, venta, exportación e importación, representación, consignación, comisión, distribución, fabricación, elaboración, colocación, reparación, y|o restauración de motores y máquinas industriales de todo tipo, cerámicas, materiales reflectivos, divisoria de caminos, obras viales y productos relacionados con dicha industria y sus derivados; capital $ 2.000.000.—: Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.14|11 Nº 11.193 v.14|11|78

Buzos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Omar Della Bernarda, argentino, casado, de profesión buzo, C.I. Nº 2.341.814 Policía Federal, domiciliado en Garibaldi 106, 5º piso, Dto. B, nacido el 20 de junio de 1949; Juan Carlos Camacho, argentino, soltero, buzo, nacido el 13 de enero de 1950, C.I. 8.053.565, domiciliado en Colón 1282, Adolfo Sourdeaux (ex Km. 30) F.C.G.B., provincia de Buenos Aires, y Augusto Blas Sánchez, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1930, ayudante de buzo, L.E. 5.900.745, domiciliado en Sarmiento 450, Adolfo Sourdeaux (ex Km. 30) F.C.G.B. provincia de Buenos Aires. — Instrumento privado: Suscripto el 31|5|78. — Razón social: BUZOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Juan María Gutiérrez 3989, 1er. piso, Duración: 2 años a partir del 1º de mayo de 1978: Objeto social: La explotación de todas las actividades acuáticas y subacuáticas relacionadas con salvamentos, achiques, control de incendios, control de averías y taponados, rescate de todo tipo de objetos y siniestros; reparación de todo tipo de embarcaciones en el agua; trasvase de líquidos; movimientos de cargas sobre y debajo del agua; rastreos subacuáticos; desguaces; reflotamientos; zafaduras; empaquetaduras y limpiezas subacuáticas; peritaje dentro y fuera del agua; sondeos; cateos y confección de planos acuáticos; construcciones de todo tipo de muelles, diques o puentes con todo tipo de materiales, demoliciones acuáticas y en tierra, y todas las demás actividades derivadas. — Capital social: $ 2.000.000.— dividido en 20.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los señores Rubén Omar Della Bernarda, Juan Carlos Camacho y Augusto Blas Sánchez, quienes serán socios gerentes. — El uso de la firma social corresponderá conjuntamente a dos socios gerentes cualesquiera la que obligará a la sociedad precedida por el sello de Buzos S.R.L., no pudiendo ser ésta comprometida en garantías, fianzas ni negocios ajenos a la misma. — Fecha de cierre del ejercicio social: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.14|11 Nº 11.196 v.14|11|78

Tommasiello y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 16 de setiembre de 1977, Carmelo Masuccio, [illegible], cedió y transfirió las doscientas cuotas sociales que tenía en "TOMMASIELLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Miguel Tommasiello y Oscar Comani, quienes las adquieren por partes iguales, o sea cien cuotas cada uno. — La cesión efectuada se realiza por el precio total y convenido de doscientos mil pesos.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.14|11 Nº 11.084 v.14|11|78

Keribor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 22|8|78 el señor Alberto Ezequiel Ujkeri cedió tres mil quinientas cuotas que tenía en la sociedad "KERIBOR S.R.L." a don Manuel Ramón Mansilla por el precio de pesos cinco millones. — Datos del cesionario, argentino, casado, comerciante, Triunvirato 4532, 7º piso, "B", Capital, L.E. 4.414.188, 35 años

Buenos Aires, octubre 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.100.— e.14|11 Nº 11.088 v.14|11|78

Cabrera Mas y Asociado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Cabrera, nacido el 24|12|34, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.143.336, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2043, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Ubaldo Mas, nacido el 12|10|42, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.584.790, domiciliado en Guayra 2253, Capital Federal y Sara Leonor Emilia Olmos de Madina, nacida el 8|8|04, viuda, argentina, comerciante, L.C. 1.311.454, domiciliada en Ecuador 1487, Capital Federal, por escritura del 24 de octubre de 1978, ante el escribano Roberto H. Burlo se constituyó la sociedad CABRERA, MAS Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Bartolomé Mitre 853, 1º piso, Capital Federal: — Plazo de duración es de 15 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de servicios de coches comedores, bares, cantinas y venta ambulante en Ferrocarriles. — Capital social: es de $ 72.000.000; La sociedad será administrada por los socios con el carácter de gerentes. — Los gerentes actuarán conjuntamente dos de ellos para todos los actos de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.14|11 Nº 11.123 v.14|11|78

Constructora Habana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de setiembre de 1978 ante el Escribano de Capital Federal don Raúl E. Berrotarán, al folio 856, Dino Ru-

salen, italiano, nacido el 22 de marzo de 1923, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.113.914, domiciliado en Pareja 4285, 2º piso, Capital; Juan Egidio Rusalen, italiano, nacido el 18 de agosto de 1921, casado, constructor, C.I.P.F. 2.524.173, domiciliado en Pareja 4283, piso 1º, Capital; Antonio Mazzei, italiano, nacido el 25 de enero de 1912, casado, comerciante, C.I. P.F. 2.657.432, domiciliado en Olazábal 4672, Capital, y Domingo Antonio Mazzei, argentino, nacido el 28 de junio de 1929, casado, arquitecto, L. E. 4.052.186, domiciliado en José Hernández 2572, 2º piso, Capital, han constituido "CONSTRUCTORA HABANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Olazábal 4920, 2º piso, Capital Federal, con una duración de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos, en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. Asimismo, la Sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, construcciones de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, realizando el proyecto, dirección y administración de obras propias o de terceros. — Su capital es de seiscientos mil pesos, representado por 60.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas por los socios así: Dino Rusalen y Juan Egidio Rusalen 11.346 cuotas o sea 113.400 pesos cada uno, y Antonio Mazzei y Domingo Antonio Mazzei 18.654 cuotas o sea 186.540 pesos cada uno, habiendo integrado el cincuenta por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo y la representación y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, actuando uno cualesquiera de los señores Dino Rusalen y Juan Egidio Rusalen juntamente con uno cualesquiera de los señores Antonio Mazzei y Domingo Antonio Mazzei, indistintamente, con amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.230.— e.14|11 Nº 11.155 v.14|11|78

Mazzutti y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
SOCIOS: Héctor Félix Mazzutti, argentino, casado, 28 años, comerciante, domiciliado en Crámer 3052, Cap., C. I. número 5.175.664: Ana María Gaer de Mazzutti, argentina, casada, 26 años, empleada, domiciliada en Crámer 3052, Capital, C. I. Nº 6.574.431; Patricia Olinda Mazzutti de Bianchi, argentina, casada, empleada, domiciliada en Juan B. Alberdi 847, p. 5º B, Capital, 20 años, C. I. número 7.964.944. — 2º) Constituida por contrato privado el 26|9|78. — 3º) Razón social: MAZZUTTI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Crámer 3052, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones en la industria papelera y cartonera. — 6º) Plazo duración: 30 años a partir de la firma del contrato: — 7º) Capital: $ 100.000.— dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— c|u. así suscriptas: Héctor Félix Mazzutti 70 cuotas; Ana María Gaer de Mazzutti 20 cuotas y Patricia Olinda Mazzutti de Bianchi 10 cuotas; se integra el 50% en efectivo. — 8º) Administración y representación. A todos los socios en forma indistinta en carácter de gerentes; en esta forma también tienen el uso de la firma social. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000.— e.14|11 Nº 11.213 v.14|11|78

Sistemas Analíticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 601, de fecha 13 de setiembre de 1978, ante el Escribano Florencio N. Amoresano, al folio 3.689 del Registro Nº 299 de Capital Federal a su cargo. — Socios: Roberto Hugo Benetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Boezio, nacido el 22 de noviembre de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.613.701, de profesión químico, y doña Stela Maris Boezio de Benetti, argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto Hugo Benetti, nacida el 6 de mayo de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.719.422, comerciante, ambos domiciliados en la calle Vicente López número 2227 de Capital Federal. — Denominación: "SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Viamonte número 2355 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Comercialización de artículos para laboratorio, instrumental científico, drogas y reactivos. b) La importación y exportación de los elementos del punto anterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales podrán constituir toda clase de derechos y obligaciones y realizar todos los actos necesarios relacionados directamente con el objeto. — Duración: El plazo de duración será de diez años a contar del primero de setiembre del corriente año mil novecientos setenta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efecto del presente. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.— en dinero en efectivo, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, de las que cada uno de los socios suscriben en la siguiente proporción: don Roberto Hugo Benetti: 1.000 cuotas, o sea la suma total de $ 100.000.— y la señora Stela Maris Boezio de Benetti, 1.000 cuotas o sea la suma total de $ 100.000.—. Cada uno de los socios integran en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento del valor de la cuota suscripta, comprometiéndose a integrar el resto dentro del plazo de 60 días a contar de la fecha del presente contrato. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, que quedan designados en calidad de gerentes. Los socios actuarán como gerentes y tendrán el uso de la firma social, obligando a la sociedad cualquiera de ellos en forma individual o conjunta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — S|t.: "octubre". Vale. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.670.— e.14|11 Nº 11.153 v.14|11|78

Traverco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
CONTRATO privado de cesión de cuotas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 1978 se reúnen los señores Daniel Héctor Juan Corbo, argentino, arquitecto, de veintisiete años de edad, Cédula de Identidad número 6.544.944, expedida por la Policía Federal, casado, con domicilio en Acevedo 11, piso 10º, depto. "D" de esta Capital Federal; Silvana Filomena Pierro de Corbo, argentina, comerciante, de veintitrés años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.468.429, expedida por la Policía Federal, casada, con domicilio en Acevedo 11, piso 10º, depto. "D", de esta Capital Federal; Armando Luis Traversoni, argentino, arquitecto, de veintinueve años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.998.753, expedida por la Policía Federal, casado, con domicilio en Balcarce 922, piso 4º, depto. "A", de esta Capital Federal; Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni, argentina, comerciante, de veintinueve años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.489.948, expedida por la Policía Federal, casada, con domicilio en Balcarce 922, piso 4º, depto. "A" de esta Capital Federal; todos integrantes de TRAVERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Corrientes 2294, piso 3º, of. 19 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de julio de 1978 bajo el número 1.503 del Libro 76 de Soc. de Resp. Ltda. convienen: Primero: el señor Daniel Héctor Juan Corbo cede, vende y transfiere a favor de Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de $ 1000.— (un mil pesos) cada una, o sea el total de su participación en la sociedad. — La presente cesión se efectúa por el precio total de $ 300.000.— (trescientos mil pesos) que la señora Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni, abona al señor Daniel Héctor Juan Corbo, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — La señora Silvana Filomena Pierro de Corbo, cede, vende y transfiere en favor del señor Armando Luis Traversoni, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, o sea el total de su participación en la sociedad. — La presente cesión se efectúa por el precio total de $ 200.000.— (doscientos mil) que el señor Armando Luis Traversoni abona a la señora Silvana Filomena Pierro de Corbo en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Segundo: modificar el contrato constitutivo de Traverco S.R.L. en sus cláusulas cuarta y quinta, ratificando los socios, en todos sus términos las restantes, quedando así redactadas: Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.— (un millón de pesos), totalmente suscripto e integrado por los socios según inventario que se transcribió al pie del contrato constitutivo, representado por 1.000 (un mil) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos) cada una, en las siguientes proporciones: a Armando Luis Traversoni le corresponden 500 (quinientas) cuotas y a Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni le corresponden 500 (quinientas) cuotas, perteneciendo a cada uno de los socios el 50 (cincuenta) por cientos del capital social. Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Armando Luis Traversoni y Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni, en forma indistinta. Se deja expresa constancia que los cedentes revisten el carácter de cónyugues, prestándose el recíproco consentimiento dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Daniel Héctor Juan Corbo, Silvana Filomena Pierro de Corbo, Diana Ester Montero Avinceta de Traversoni, Armando Luis Traversoni. — Lo testado "setiembre", no vale. — E|l.: "octubre", vale.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.920.— e.14|11 Nº 11.222 v.14|11|78

La Central del Soldador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
CONSTITUCION: Acto privado del 11 de setiembre de 1978. — Socios: Segundo Vázquez, de 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tres Sargentos Nº 1201, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.798.663; y Amanda Martínez de Vázquez, de 38 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Tres Sargentos Nº 1261, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Cédula de Identidad Nº 10.365.215, Pol. Federal. — Razón social: "LA CENTRAL DEL SOLDADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Salguero 2671, Capital Federal. — Objeto: a) fabricación, importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de oxígeno, acetileno, nitrógeno y todo tipo de gases industriales, y medicinales, sus envases y accesorios, herramientas, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, edificios para la vivienda e industrias, consignaciones, y mandatos, y demás actividades y renglones afines al ramo de ferretería industrial y|o accesorios industriales. b) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o cultivos forestales, ya sean propios o de terceros. c) aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, y la inversión en títulos, acciones, u otros valores públicos o privados. d) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, representaciones, distribuciones, comerciales, por cualquiera de los regímenes vigentes o que se creen en el futuro. — Capital: $ 4.000.000.— (cuatro millones de pesos) integrado conforme a un inventario que se agrega debidamente firmado por los socios. — Plazo: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de ambos socios en función de gerentes en forma individual, indistinta. — ejercicio: al 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.14|11 Nº 11.224 v.14|11|78

Tajamares

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
SOCIOS: cónyuges: Roberto Martín Abeles, argentino, nacido el 6|7|43, abogado, L.E. 4.422.389, Adriana Madou de Abeles, argentina, nacida el 3|8|46, psicologa, L.C. 5.432.390, ambos domiciliado en Hilario Ascasubi 273, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Lore Elena Levi de Abeles, viuda, nacida el 8|9|10, ama de casa, C.I. 2.348.753, alemana, domiciliada en la calle Cuba 2255, Capital Federal; por escritura del 2 de agosto y complementaria del 27 de setiembre de 1978 ante el Escribano Roberto H. Burlo se constituyó la sociedad TAJAMARES S.R.L. domicilio legal: Cuba 2255, Capital Federal Plazo de duración: es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) mediante el desarrollo, fomento y explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granja, atendiendo todos los aspectos de producción, crianza, invernada y comercialización de los productos y especies animales y derivados; b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales; c) a compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución de semillas, granos, forrajes; d) La explotación forestal en todas sus formas y en especial, mediante la forestación de tierras; e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; Capital social: es de $ 60.000.000, la sociedad será administrada por los socios con el carácter de gerente. Además se designará como gerente al señor Juan Ernesto Cambiaso. Los gerentes señores Roberto Martín Abeles y Adriana Madou de Abeles actuarán indistintamente cualesquiera de ellos. Los gerentes Lore Elena Levi de Abeles y Juan Ernesto Cambiaso actuarán conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado Martín. — Vale. — E|l.: Noviembre Vale. — L|t.: Octubre no vale. —
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.180.— e.14|11 Nº 11.125 v.14|11|78

Distribuidora Jumbo

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
ENRIQUE Carmona, argentino, casado, empleado, de 59 años de edad, Cédula de Identidad, número 2.366.721 expedida por la Policía Federal, con domicilio en Yerbal 2805, piso 7º, depto. 21, Capital Federal; Hugo Verón, argentino, casado, empleado, de 28 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 8.253.179, con domicilio en José Cubas 3386, Planta Baja, depto. "D" de Capital Federal. — Fecha e instrumento: Instrumento privado de fecha 20 de setiembre de 1978. — Denominación: DISTRIBUIDORA JUMBO S.R.L.. Domicilio social: Tellier 1111 Capital Federal. — Objeto social: Distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación de juguetes, ropas, discos, libros y artículos infantiles sean estos de esparcimiento, instructivos o deportivos. Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 1.000.000 de pesos, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas en efectivo por los socios. Organos de Administración: El señor Enrique Carmona tendrá el cargo de gerente y estará a su cargo la dirección y administración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.14|11 Nº 11.135 v.14|11|78

Abastecimiento Hospitalario

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
1º) SOCIOS: Hernán Robrero, argentino, médico, de 44 años, casado, domiciliado en Junín 1480, 9º piso "B", Capital Federal, C.I. 3.007.395, Eduardo Alfredo Solveyra, de 39 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Santa Fe 2112, 5º piso "B", Capital Federal, C.I. 5.383.740 y Carlos Aurelio Sosa, de 44 años, casado, argentino, médico con domicilio en Rosetti 857 Capital, C.I. 4.889.193. — 2º) Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1978 por escritura pública pasada ante el Esc. Emilio A. Piccasso al Fº 1.812 del Reg. de Cap. Fed. Nº 68. — 3º) Denominación "ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Legal: Avenida Corrientes 1894, 5º piso, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización y distribución de productos de consumo y equipamiento hospitalario y sanatorial y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos ochocientos mil, representados por ochocientas cuotas de capital de mil pesos cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: La representación legal será administrada por los tres socios y el uso de la firma estará a cargo de 2 cualesquiera de ellos. 9º) Fecha de Cierre del Balance 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.14|11 Nº 11.137 v.14|11|78

Todoffice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Hatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Raúl Berman, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1631, planta baja "B", Cap. Fed., nacido el 13 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.704.171; Salomón Kleinman, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Dr. Rebbizo 3979, Caseros, Prov. de Buenos Aires, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, nacido el 2 de junio de 1954, D.N.I. número 11.597.027. — 2) Contrato por acto privado del 8 de agosto de 1978 y modificación del 5|10|78. — 3) Denominación: "TODOFFICE S. R. L.". — 4) Domicilio: Lima 153, local 19, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 desde la inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir mercaderías del ramo pertinente al de librería y papelería comercial; como asimismo realizar y/o tomar para terceros trabajos de imprenta de todo tipo. También podrá dedicarse a trabajos de fotocopia y/o fotoduplicación, sea con máquina propia y|o locada. — 7) Capital social: $ 300.000.—. — 8) Administración y dirección: los 2 socios, carácter gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. -- S'r.: Horacio - Lineal - por - terceros - nacido, vale — E'l : y modificación del 5'10'78. — Slr.: Todoffice S. R. L. -- 4) domicilio - todo vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.14|11 Nº 11.157 v.14|11|78

Centro Rodamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 24 de julio de 1978 los componentes de la sociedad CENTRO RODAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la suma de $ 200.000.— a la suma de $ 3.000.000.— mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de cada socio modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social. — Asimismo por el mismo acto el señor Osvaldo Omar Falco cede, vende y transfiere a favor del señor Olver Osvaldo Falco, nacido el 8 de agosto de 1923, argentino, L. E. número 3.165.649, comerciante, casado, domiciliado en Deán Funes 1922, dto. 5, Capital Federal, setenta y cinco mil cuotas de capital que representan un valor nominal de $ 750.000.— y que en mayor cantidad tiene en la sociedad, realizándose esta cesión por el precio de pesos 750.000.—, y colocando a su cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. — De resulta de ello la Sociedad prosigue sus actividades con el cedente, el cesionario y el restante socio. — Sir.: Alberto de, Giúdice.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.820.— e.14'11 Nº 11.152 v.14|11|78

Paso 415

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2.294, del Registro 532, de la Capital Federal, se constituyó PASO 415 - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: José María Pérez, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1944, casado en primeras nupcias con María Della Basso, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.596, domiciliado en Migueletes 928, 9º piso, departamento C, Capital Federal; Baudilio Andrés Bonastre, argentino, nacido el 29 de enero de 1937, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.858.621, domiciliado en Yatay 775, 2º piso, departamento B, Capital Federal; Carlos Alberto Pérez, argentino, nacido el 14 de octubre de 1946, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.592.222, domiciliado en Olleros 1850, 7º piso, departamento D, Capital Federal y David Rafael Levi, argentino, nacido el 25 deabril de 1948, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.705.630, domiciliado en Cánning 2851, 6º piso, departamento B, Capital Federal. — Domicilio: Paso 415, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración de sandwiches, productos de repostería y helados; la venta de sandwiches, postres, helados, bebidas gaseosas, alcohólicas y café y la explotación del negocio del ramo de la calle Paso 415 de la Capital Federal o cualquier otro del mismo ramo que se resuelva instalar en el futuro. — Capital: $ 4.800.000.— dividido en 480.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: José María Pérez: 80.000 cuotas, Baudilio Andrés Bonastre: 80.000 cuotas; Carlos Alberto Pérez, 80.000 cuotas y David Rafael Levi: 240.000 cuotas, las que se integran en efectivo, en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo dentro de los 60 días de la fecha. — Administración: Está a cargo de todos los socios quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma conjunta del señor David Rafael Levi, con uno cualquiera de los restantes tres socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.14|11 Nº 11.163 v.14|11|78

Horvath Publicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Adán Horvath, argentino, de 40 años, casado, empresario, C.I. Nº 3.977.212, Teodoro García 1963, Cap.; Sara Berczeiler de Horvath, argentina, naturalizada, de 63 años, viuda, empresaria, C. I. Nº 2.007.399, Tucumán 881, Cap. y Gladys Nelly Lapón de Horvath, uruguaya, de 38 años, casada, empresaria, C. I. Nº 9.016.777, Teodoro García 1963, Cap. — Fecha constitución: 1º9|78. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Denominación: "HORVATH PUBLICACIONES S. R. L.". -- Domicilio: Tucumán 881, piso 10, of. 86, Capital. — Objeto: la importación, distribución y venta de libros y revistas de cualquier índole. — Plazo: 50 años a partir del 1º9'78. — Capital $ 5.000.000.— dividido en 50 cuotas de $ 110.000.— cada una. — Administración, todos los socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.700.— e.14 11 Nº 11.159 v.14|11|78

Villogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 493, otorgada el 2/10/78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.601 del Reg. 217, Evaristo Rodolfo Villoslada, casado en 1ras. nup. con Angélica Luisa Chamadoira, arg., nacido el 18 4'35, L.E. 4.151.100, domiciliado en calle Curapaligüe 1463; y Alberto Omar García, soltero, arg., nacido el 8|6|36, L.E. 5.039.548, domiciliado en calle Los Nogales 1624, ambos de la localidad de Tapiales, prov. de Bs. As. comerciante, mayores de edad, constituyeron "VILLOGAR S.R.L.". — Su duración es de 20 años a contar desde el 1º|10|78. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de sillas y mesas de todo tipo, marcos, ventanas y cerramientos, perfiles, revestimientos, tabiques divisorios, ya sea en madera, hierro, aluminio y laminado plástico o sintético. — Comercial: mediante la compra venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos y materias primas y herramientas, relativas a la actividad industrial. — Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la proporción de 3.600 cuotas para Evaristo Rodolfo Villoslada y 2.400 cuotas para Alberto Omar García. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12|de c'año. — La sociedad fija como ubicación física de la sede social la calle Bragado 6.561, 5º Piso, "A".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.14|11 Nº 11.209 v.14|11|78

D. F. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 477, otorgada el 21/9/78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.556 del Reg. 217, los únicos socios componentes de la sociedad "D.F.B. S.R.L.". Héctor Daniel Feldman, Eduardo Alberto Davidovich y Néstor Eduardo Berdichevsky, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 2.100.000 a la de $ 14.100.000, suscripto por los socios en partes iguales, o sea $ 4.000.000 para cada uno de ellos, y en consecuencia se reforma la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad de referencia, quedando vigentes y sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, siendo el tenor de la cláusula modificada el siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 14.100.000, dividido en 14.100 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir: 4.700 cuotas por cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.210 v.14|11|78

Eldi Establecimientos Diesel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 416, otorgada el 21/8 78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.359 del Reg. 217, se resolvió: I) Los cónyuges en 1ras. nup. Adolfo Gerardo Kühn y Nora Erica Willers de Kühn se retiran de "ELDI, ESTABLECIMIENTOS DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren a favor de Enrique Juan Fernando Willers y Enrique Guillermo Willers, en partes iguales, las 10.000 cuotas por valor de $ 100.000 que tienen y les pertenecen en dicha sociedad. — II) Reformar el contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se constituye la suma de $ 500.000, representado por 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 35.000 cuotas por Enrique Juan Fernando Willers y 15.000 cuotas por Enrique Guillermo Willers. Testado: con efecto retroactivo al día primero de febrero de 1978. — No vale. — S.R.: se retiran. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.211 v.14|11|78

Confitería Restaurant Español

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 690 del 16 de diciembre de 1976, pasada al folio 2080 por ante el escribano Arturo Julio Sala, adscripto al Registro Notarial 129 de Capital Federal, la sociedad CONFITERIA RESTAURANT ESPAÑOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por expiración del plazo de duración, ha designado liquidadores a los señores: Avelino Gutiérrez, Enrique Mencía y Enrique Amador Mencía, para que actuando uno cualesquiera de ellos en forma indistinta, lleven a cabo la liquidación de los bienes sociales.

Buenos Aires, octubre 18 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.14|11 Nº 11.225 v.14|11|78

Unionsport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por declaratoria de herederos dictada con fecha 5 de setiembre de 1978, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, quedan como únicos herederos don Samuel Minagel y doña Victoria Kos de Minagel, por fallecimiento de don Rafael Minagel y Kos y por escritura de fecha 12 de mayo de 1978, pasada al folio 1171 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, don Samuel Minagel y doña Victoria Kos de Minagel, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de doña Susana Kessler de Balbaryski o Balberyski, las 250.000 cuotas de capital de $ 10.— cada una de "UNIONSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; en consecuencia, el capital de la sociedad es de $ 5.000.000.— de los cuales: $ 2.500.000.— son de don Arón Balberyski y 2.500.000.— pesos son de doña Susana Kessler de Balbaryski o Balberyski, ésta, casada, austríaca, nacida el 25|9|1932, C.I. número 7.970.059, Anchorena 1278, Capital. — E líneas doña - doña - vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.14'11 Nº 11.232 v.14|11|78

Navy Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Omar Zubiría, nacido el 12 de agosto de 1927, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Martín García 262, Capital, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.334.864 y Celia Elena Bruzzone, nacida el 15 de febrero de 1926, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Arzobispo Espinosa 1590, 7º piso, departamento "A", Capital, titular de la Libreta Cívica Nº 429.272. — Constitución de la sociedad: Escritura Nº 423 del 2 de octubre de 1978 otorgada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 1283 del Registro 587 a su cargo. — Razón social: Primera: La sociedad se denomina "NAVY SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y proseguirá las operaciones iniciadas por la sociedad del mismo nombre constituida el 31 de agosto de 1970 cuyo vencimiento se operó el 1º de agosto del corriente año. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Martín García 262, Buenos Aires, sin perjuicio de operar en cualquier lugar de la República, estableciendo sucursales donde los socios lo creyeren conveniente. — Objeto: Tercera: La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse al rubro limpieza y pintura de buques, limpieza de tanques, calderas y bodegas de embarcaciones, como asimismo la colocación de aislaciones, cementos, refractarios y mamposterías, forrado de calderas, cañerías de vapor y frigoríficos y en general todo tipo de reparaciones vinculadas con las reparaciones navales y asimismo realizar trabajos de carpintería y albañilería en general. — A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, retrotrayendo los socios los efectos de este contrato al 1º de agosto del corriente año. — Capital: Quinta: El capital social se constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Sexta: Queda designado como socio gerente el señor Adolfo Omar Zubiría quien tendrá el uso de la firma social adoptada, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas. — Ejercicio: Séptima: anualmente al 31 de julio de cada año, los socios deberán practicar un Balance General del giro social. — Sobrerraspado: Arzobispo: mismo: sociedad: a: tendrá: Séptima: vale. — E|L: Interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, vale. — T|T: Doctora Tatiana Schifris no vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.450.— e.14|11 Nº 11.239 v.14|11|78

Empresa Flores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Roberto López, 43 años, nacido el 14 de Marzo de 1935, de estado Civil casado, nacionalidad argentino, de profesión, comerciante, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 2783 Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.840.064. María Rosa Asunción Pontoriero, 35 años nacida el 3 de Junio de 1943, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 2783 Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.716.120. 2º) Fecha de Constitución: En instrumento privado de fecha 3 de Octubre de 1978. 3º) Razón Social: EMPRESA FLORES S.R.L. 4º) Domicilio Social: Avenida Directorio 2750. Capital Federal. 5º) Objeto Social: Servicio mecánico y reparación de calefones, cocinas, estufas, termotanques y artefactos sanitarios en general. Desagotes de sótanos, tanques, pozos y cámaras sépticas. Construcción y reparación de obras sanitarias, instalaciones de aguas corrientes, gas y calefacción. — 6º) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Roberto López y María Rosa Asunción Pontoriero. 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta, alternada o separada de los socios Gerentes. 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.14|11 Nº 11.261 v.14|11|78

La Riviera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Amilcar A. Zubiría con fecha 25 de noviembre de 1977, la sociedad La Riviera Sociedad de Responsabilida Limitada ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Se incorporan a la misma como nuevos socios los señores Pedro Crincoli, italiano, casado, nacido el 14 de Octubre de 1934 con cédula de identidad expedida por la Policía Federal cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Junta Nº 4934, primer piso, de esta Ciudad, y don Norberto Raveta, argentino, nacido el 1º de Octubre de 1930, casado, comerciante, con libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos setenta, domiciliado en la calle San Martín número 797, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y se modifica el contrato en la siguiente forma. Denominación. "LA RIVIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 723, segundo piso, oficina 10, Duración 99 años contados a partir del diez y ocho de Diciembre de 1974. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. a) Comerciales Distribución y venta de dichos productos alimenticios y bebidas en ta de comidas y productos alimenticios envasados, sean estos elaborados por la misma empresa o por terceros; b) Industriales, explotación de todo lo relativo a la industria hotelera y gastronómica en general, elaboración y fabricación de productos alimenticios y sus derivados y afines, aprovisionamiento de aeronaves y afines e importación y exportación de productos alimenticios y bebidas envasadas. c) De servicios de todo tipo de actividad para la distribución, fraccionamiento y entrega al consumidor de dichos productos alimenticios y bebidas a granel o envasadas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Fecha de cierre de ejercicio, 30 de junio de cada año. — Raspado. La Riviera. Vale. — Testado: en general. No vale. — Entre líneas: misma, la. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.14|11 Nº 11.244 v.14|11|78

C. M. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Horacio Cacciavillani, argentino, casado, de 44 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.676.193, domiciliado en la calle 67 número 1933 de Villa Maipú; Volker Gerardo Münch, alemán, comerciante, casado, de 34 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.561.478, domiciliado en la calle Combet 1155 de Villa Ballester y Hugo Miguel Patriarca, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.066.314, domiciliado en la calle Iberá número 2714, de la Capital Federal. — Fechas de constitución: 22 de abril de 1976, Escribano Carlos A. Pazo y 14 de setiembre de 1978, Escribana María J. Taschetta de Paz. — Denominación: "C.M.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Iberá 2714, Capital Federal. — Plazo: 20 años. — Objeto: La fabricación, compra y venta de artículos plásticos y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones lícitas que tengan relación directa o indirecta con su objeto. — Capital: $ 180.000 dividido en 18.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por partes iguales, el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo dentro del plazo máximo de un año. — Administración: Los tres socios de la sociedad con el cargo de Gerentes. — Uso de la firma social: Dos socios en forma conjunta e indistinta, precedida del sello de la razón social. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L't.: a partir del día 22 de abril de 1976. No vale. — S|r.: noviembre, Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.14|11 Nº 11.360 v.14|11|78

Hipeq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Adolfo Jaureguy, argentino, de 45 años, casado, despachante de aduana, C.I. Nº 3.530.649, con domicilio en Luis María Campos 1174, Capital Federal y Jorge Miguel Romero, argentino, de 22 años, casado, comerciante, C.I. Nº 7.569.309, con domicilio en Luis María Campos 1174, Capital Federal. — 2) Fecha de contrato social: 11 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "HIPEQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Lavalle 1546, 3º, "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La comercialización de toda clase de mercaderías, su compra, venta, importación, exportación, explotación de granjas, avería, artículos pecuarios, y agrarios; cría venta invernada de hacienda, artículos de hipismo y equitación, artículos de caza, elementos de construcción, artículos rurales, de turismo y deportes, concentración de contratos y subcontratos de trabajo, agencias y representaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital social: 1.000.000 de pesos. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 9) Organización de la representación legal: Néstor Adolfo Jaureguy, socio gerente. — S|testado: Denominación, Lavalle 1546, 3º, "B", setiembre 11. Todo vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.14|11 Nº 11.361 v.14|11|78

B. E. M. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de diciembre de 1976, al folio 406 del Registro Nº 41 de adscripción de la Esc. M. L. Ciro, el señor Emérico Banovac cedió y transfirió a favor de los señores Juan Bonolo y Alberto Mengarelli, las 5.000 cuotas de capital que tenía y poseía en "B.E.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 2.500 cuotas a cada uno de los nombrados, por el importe total de pesos cincuenta mil. Y por escritura de fecha 7 de agosto de 1978 pasada ante el Esc. J. J. Zapiola, titular del Registro Nº 41, se aclaró el texto del artículo tercero y sexto del contrato de constitución en la siguiente forma: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industrialización y comercialización del cobre: Compra del material y del producto en el país o en el extranjero; trefilar, esmaltar, bobinar, colorear y venderlo como materia prima o producto elaborado, ya sea en todo el país o en el exterior, pudiendo desarrollar dicho objeto por cuenta propia o de terceros. Importar y exportar. — Artículo 6º: El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicarán el balance e inventario general, sin perjuicio de los arqueos de caja y balances parciales de comprobación que se efectuarán mensualmente o cuando uno de los socios así lo requiera. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para el fondo de reserva legal. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada una. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción". — Quedan subsistentes las otras cláusulas no modificadas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.14|11 Nº 11.345 v.14|11|78

Wab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento privado de fecha 23 de mayo de 1976, los señores León Brodsky y Horacio Westrepp, cedieron cada uno de ellos, cien de sus cuotas, valor nominal cien pesos cada una, al señor José Santiago Rodríguez, español, comerciante, casado con doña Amelia Gamallo, de 66 años de edad, Cédula de Identidad 721.161, Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 6575, Capital Federal, por el precio convenido de doscientos cincuenta mil pesos. — Los señores Brodsky y Westrepp continúan como únicos socios gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|11 Nº 11.302 v.14|11|78

Oriental Express Incorporated

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mikio Tsuda, 50 años, japonés, casado, comerciante, domiciliado en Larrea 1042, piso 4º "A", Capital, pasaporte Nº M. E. 4.622.602 y Dora Lukiañuk de Tsuda, 40 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Larrea 1042, piso 4º "A", Capital, C. I. P. F. número 4.608.840. — Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1978. — Denominación: "ORIENTAL EXPRESS INCORPORATED" S. R. L. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 515, piso 12, departamento 8, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la importación, exportación, representación, comercialización de mercaderías en general, obras y objetos de arte, muebles, bazar, juguetería, menaje, ferretería, materiales, implementos y maquinarias de construcción; artículos y productos electrónicos; textiles y confecciones; productos agropecuarios, de minería e ictícolas; artículos de joyería, relojería y mecanismos de precisión; material e instrumental médico, quirúrgico y odontológico. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.500.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de ambos socios señores Mikio Tsuda y Dora Lukiañuk de Tsuda. — Representación legal: Será ejercida por los dos gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|R.: 40 — maquinarias — odontológico — quirúrgico — Mikio. — Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.850.— e.14|11 Nº 11.305 v.14|11|78

Joly y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de junio de 1976, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, bajo el Nº 217 por el folio 633, se procedió a la cesión y reforma del art. 4 del estatuto de la sociedad "JOLY Y CIA. S. R. L.", donde: Rubén Jacobo Joly, cede y transfiere al Sr. Héctor Juan Espósito, 63 cuotas de las 120 cuotas que tiene aportadas a su valor nominal; A su vez el Señor Ricardo Martín Torres en representación de José María Anaise, cede, vende y transfiere a Rubén Jacobo Joly, las tres únicas cuotas sociales de su representado; el Señor Héctor Juan Espósito en representación de Antonio Vicente Rotellini, vende, cede y transfiere a Rubén Jacobo Joly, las 33 cuotas que su mandante posee en la sociedad; Héctor Juan Espósito en su carácter de mandatario de Alberto Lucio Verdeguay, cede, vende y transfiere a Ricardo Martín Torres, las 6 únicas cuotas que su mandante posee en la sociedad. — La Cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de 30.000 pesos, dividido en 300 cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscribieron e integraron totalmente en efectivo en la siguiente proporción; el señor Rubén Jacobo Joly, 93 cuotas o sea 9.330 pesos; el señor Héctor Juan Espósito, 120 cuotas o sea 12.900 pesos; el señor Osvaldo D'Atri, 33 cuotas o sea 3.300 pesos; el señor Ricardo Martín Torres, 18 cuotas o sea 1.800 pesos; el señor Marcelo Roffo 15 cuotas o sea 1.500 pesos; el señor Eduardo Alberto Virdo, 6 cuotas o sea 600 pesos; el señor Antonio Hugo Patallo, 3 cuotas o sea 300 pesos y el señor Eduardo Mario Zabala, 3 cuotas o sea 300 pesos. — Testado: 15 — 1.500 — Vale. Testado: 51 — 5.100. No vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.14|11 Nº 11.341 v.14|11|78

Finfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Fiore, italiano, comerciante, C. I. Nº 6.043.216, 48 años de edad, casado con Dora Alicia De los Santos, domiciliado en French 2391, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal; Dora Alicia De Los Santos de Fiore, argentina, ama de casa, C. I. 3.227.051, 44 años, casada con Nicolás Fiore, domiciliada en French 2391, 3º piso, "B", Capital Federal y Gisella Fiore, argentina, estudiante, C. I. 8.755.053, 18 años, soltera, domiciliada en French 2391, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: Fue constituída por instrumento privado de fecha 26 de setiembre de 1978. — Denominación: "FINFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: Cuarenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y/o exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, maquinarias, tecnología y en general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria siderúrgica; De servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social; Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos ($ 1.000), cada una, que los socios han suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en la siguiente forma: Nicolás Fiore, 400 cuotas equivalentes a $ 400.000. Dora Alicia De Los Santos de Fiore, 300 cuotas, equivalentes a pesos 300.000 y Gisella Fiore, 300 cuotas, equivalentes a $ 300.000. — El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios dentro de los ciento ochenta días de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación Le-

gal: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Nicolás Fiore, quien revestirá el cargo de gerente. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.14|11 Nº 11.340 v.14|11|78

Joly y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 22 de noviembre de 1973 por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson bajo el número 833, por el folio 2045, se procedió a ceder cuotas de la sociedad "JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comparecen en carácter de socios de la sociedad: Jorge Ruben Joly, argentino, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento 6.151.771 de 24 años de edad, domiciliado en Echeverría 1825 de esta Ciudad; Avelino Antuña, argentino, empleado, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.210.965, de 40 años, domiciliado en Juramento 1449 de esta Ciudad; Ruben Jacobo Joly, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 396.095 de 54 años, domiciliado en Venezuela 110 de esta Ciudad y dicen que los señores Jorge Ruben Joly y Avelino Antuña tienen aportada cinco cuotas y quince cuotas respectivamente de cien pesos cada una de dicha sociedad, vienen por la presente a ceder la totalidad de dichas cuotas al señor Ruben Jacobo Joly, a su valor nominal. — Además modifican la cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto realizar despachos de aduanas, importaciones, exportaciones representaciones, transportes y estibajos portuarios. — Testado: Cuya cesión surte efecto a partir del 1º de julio de 1973. No Vale. — S testado: 833-54. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.14|11 Nº 11.342 v.14|11|78

Joly y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 30 de junio de 1976, por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, bajo el número 233 por el folio 673, comparecen: Ruben Jacobo Joly, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 396.095, de 56 años de edad, domiciliado en Venezuela 110 de esta Capital y Edgardo Mario Zabala, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento 8.591.657, domiciliado en Venezuela 1543 de esta Capital, en carácter de socios de la sociedad "JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicen: Que el Señor Edgardo Mario Zabala cede, vende y transfiere a su valor nominal las tres cuotas que el cedente posee en la sociedad, a don Ruben Jacobo Joly. — Testado: con efecto al 1º de julio de 1976. No Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.980.— e.14|11 Nº 11.344 v.14|11|78

Joly y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1º de abril de 1978, por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, bajo el Nº 86 por el folio 232, comparecen: Ruben Jacobo Joly, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 396.095, de 58 años, domiciliado en Venezuela 110 de esta Ciudad y Héctor Juan Espósito, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.502.691, de 46 años de edad, domiciliado en Caracas 832 de esta Capital, en carácter de socios de la sociedad "JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicen que el Señor Héctor Juan Espósito cede, vende y transfiere a favor del señor Ruben Jacobo Joly, las ciento veintinueve cuotas que posee en la referida sociedad. — Además modifican la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar despachos de aduanas para sí o para terceros y en representación de éstos. — Testado: con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1977. No Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.14|11 Nº 11.343 v.14|11|78

Nikaion

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel Isidoro Fridson, argentino, casado, de 42 años L. E. Nº 4.613.853, domiciliado en Melincué 3174, 5º "B", Capital Federal, comerciante; Teodoro Jaroslavsky, argentino, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.202.713, domiciliado en Santo Tomé 5228, Capital Federal, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1978. — Razón Social: "NIKAION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cucha Cucha 116,18, Capital Federal. — Objeto social: Distribuidora de artículos de limpieza, perfumería y plásticos. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 500.000.—, dividido en 5.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los señores Israel Isidoro Fridson y Teodoro Jaroslavsky que quedan designados socios-gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.14|11 Nº 11.279 v.14|11|78

Oro - Lux

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1978, los señores: Isaac Chaskielberg, Zaima Leon Chaskielberg y Mayer Chaskielberg, vendieron, cedieron y transfirieron, 400 cuotas por $ 4.000; 200 cuotas por $ 2.000, y 200 cuotas por $ 2.000.— respectivamente, que tenían y les pertenecían en: ORO-LUX S. R. L.", a la nueva socia que ingresa a la sociedad, doña Mirta Susana Rubin de Chaskielberg, de 30 años, C. I. 6.075.000, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3023, Capital Federal, argentina, casada, quien las adquiere de plena conformidad, en el precio total de $ 8.000.—. — 2º) Los actuales y únicos socios-gerentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, la cuarta por haber resuelto aumentar el capital social hasta $ 1.000.000.—, quedará redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000.— c/u. suscripto íntegramente por partes iguales. — "Sexta: La dirección y administración será ejercida por sus únicos integrantes, Mirta Susana Rubin de Chaskielberg y Samuel Chaskielberg, quienes con el carácter de Gerentes representarán a la sociedad en forma indistinta, correspondiéndole a cualquiera el uso de la firma social. No se modifica el resto de la cláusula. — S|r.: "del" "la cuarta por haber resuelto aumentar". Valen.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.14|11 Nº 11.268 v.14|11|78

Turín Diesel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5|1|1977 el señor Germán Antonio Segura, vende, cede y transfiere al señor Jacobo Szapiro, de 65 años, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Estado de Israel 4577, 4º piso, Dto. 12, Capital Federal, C.I. Nº 1.636.888, comerciante, las 500 cuotas que posee en la sociedad TURIN DIESEL S.R.L. — El señor Germán Antonio Segura declara haber recibido del señor Jacobo Szapiro $ 5.000 correspondiente a esta cesión y renuncia a todos los derechos y acciones que tenía en la citada sociedad y coloca al señor Jacobo Szapiro en el mismo lugar y situación que tenía en la sociedad. — Los restantes integrantes de la sociedad señor Natalio Rabinowicz y la Sra. Sara Buraczek de Rabinowicz prestan su expresa conformidad con esta cesión. Los únicos y actuales socios y componentes de la sociedad señores Natalio Rabinowicz, Jacobo Szapiro y la señora Sara Buraczek de Rabinowicz resuelven modificar las cláusulas segunda, tercera, cuarta y sexta del contrato social que quedan redactadas así: Segunda: El objeto social será la compra-venta, importación, exportación por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros de repuestos y accesorios para motores diésel. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años a partir del 1º de noviembre de 1958, o sea hasta el 31 de octubre de 1988. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: el señor Natalio Rabinowcz 676 cuotas, el señor Jacobo Szapiro 500 cuotas y la señora Sara Buraczek de Rabinowicz 24 cuotas. — El capital se encuentra totalmente integrado. — Sexta: anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general de todos los bienes de la sociedad, deduciéndose las amortizaciones y reservas legales del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al señor Natalio Rabinowicz el 55 o|o, al señor Jacobo Szapiro el 43 o|o y a la señora Sara Buraczek de Rabinowicz el 12 o|o. — En caso de quebranto si lo hubiere, será soportado en la misma proporción. — Los socios ratifican expresamente todas las cláusulas del contrato social que no han sido modificadas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.14|11 Nº 11.282 v.14|11|78

Calderamar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Juan Rusig, italiano, casado, nacido el 3 de febrero de 1911, mecánico naval, domiciliado en Conde 246, Capital Federal, C.I. Nº 1.634.915; Oriel Cardozo, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1933, mecánico naval, domiciliado en Cosquín 666, Témperley, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.325.236; Antonio José Cambarere, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1941, mecánico naval, domiciliado en Rivadavia y San Pablo s/nº, Burzaco, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.141.927; Roberto Carlos Langowski, argentino, casado, nacido el 13 de agosto de 1945, mecánico naval, domiciliado en Ministro Brin 4245, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.643.731 y Celestino Novelle Cerviño, español, casado, nacido el 24 de febrero de 1949, mecánico naval, domiciliado en Osvaldo Cruz 1871, 2º piso, Dpto. 24, Capital Federal, C.I. Nº 6.283.874. — 2) Fecha del instrumento de constitución: ... de julio de 1978. — 3) Razón social: CALDERAMAR S.R.L. — 4) Domicilio social: Osvaldo Cruz 1871, piso 2º, departamento 24, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la reparación de máquinas, equipos y demás elementos navales y terrestres, ya sea en sus talleres como a bordo, y la construcción, armado y/o comercialización de toda clase de embarcaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: todos los socios actúan como gerentes, comprometiendo a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.14|11 Nº 11.252 v.14|11|78

Agropecuaria La Cautiva

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "AGROPECUARIA LA CAUTIVA S. R. L.". — Fecha acto constitutivo: 17/9/1976, por instrumento privado y escritura complementaria del 3/2/1977, fojas 0351, del Registro Notarial Nº 200. — Socios. Bernardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 62 años, domiciliado en Recuero 1924, Cap., Lib. Enrol. 1.568.387. — Carlos Roberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado en Recuero Nº 1859, Cap., Céd. Id. 4.958.739, P.F. y Apolinario Rodríguez, argentino, casado, hacendado, de 42 años, domiciliado en Recuero 1924, Cap., Lib. Enrol. 6.633.654. — Domicilio: Atuel 906, 2º piso, Cap. — Duración: 30 años, a contar desde el 1|1|1976. — Objeto: La explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, así como la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; producción y comercialización de cereales, oleaginosos y toda clase de actividad afín, agropecuaria y forestal. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— c/una. — Administración y Representación Legal: Está a cargo de los tres socios como gerentes, con actualización individual. — Balance: Cierra al 31 de diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñarán por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa. — S|testado: 17. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.14|11 Nº 11.287 v.14|11|78

Walter Racini e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Enrique Racini, de 56 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 2.376.054; Silvio Anselmo Racine, de 28 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.890.408; Luis Luciano Racini, de 25 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.382.995; Rene Omar Racini, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.374.073 y Julio Reynaldo Racini, de 21 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 12.114.919, todos domiciliados en la calle Gascón Nº 1183 (9º "G"). — Fecha de constitución: 14 de diciembre de 1977. — Razón Social: WALTER RACINI E HIJOS S. R. L. — Domicilio Social: Alvarez Thomas 51, Puesto Nº 93, Capital Federal. — Objeto Social La realización, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercialización, compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granja, legumbres, hortalizas, verduras y frutos del país, agropecuarias, cereales y oleaginosas. — b) La industrialización en todas sus etapas de los productos agrícolas primarios, en acopio y/o envase y depósito de los mismos. — c) Importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de constitución. — Capital Social. Doscientos mil pesos dividido en 200 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Administración: La representación, dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios que la componen, quienes investirán el cargo de Gerentes con el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S.R.: Domicilio; o. Asociada: Valen.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.14|11 Nº 11.396 v.14|11|78

Silser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 20 de octubre de 1978. — Sociedad: "SILSER S.R.L.", inscripta Nº 2726. 1º 73. S.R.L. — Cedente: Benjamín Carlos Esquenazi que posee en la sociedad 2.500 cuotas de pesos 1.000 c|u, las cede en su totalidad en la siguiente forma: a) A su consocio Sr. Alejandro Schmidt 2.250; b) Al nuevo socio Sr. Aage Valdemar Pihl Schmidt, danés casado, 60 años, técnico mecánico, C.I. 2.013.496, El Rancho 132, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Los actuales socios resuelven que el Sr. Pihl Schmidt revista el cargo de Gerente con las atribuciones que confiere el artículo 7º del contrato social; el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.14|11 Nº 11.441 v.14|11|78

Remafer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 11 de octubre de 1978. — Aumento de capital, prórroga y adecuación de contrato; entre Federico Kantert, alemán, casado, 71 años, comerciante, C.I. 2.235.631, Entre Ríos 166, piso 13º, Capital y Heriberto José Oberhauser, alemán, casado, 53 años, comerciante, C.I. 3.751.465, con igual domicilio, socios de "Remafer Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta número 608, 1º 21, S.R.L. — Denominación: "REMAFER S.R.L.", con sede social en Entre Ríos 166, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 31|12|1990. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de máquinas y herramientas para las industrias de materiales de hierro, aceros y toda clase de metales ferrosos y no ferrosos. — Capital: $ 5.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los socios que revisten el carácter de Gerentes y usarán su firma personal, precedida de la denominación social para obligar a la sociedad. Desempeñan por el plazo social. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.14|11 Nº 11.440 v.14|11|78

Arfacón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Enrique Tsukernik, chino, casado, comerciante, de 54 años de edad, C.I. Nº 2.391.733 Pol. Fed.; Fanny Liscovich, argentina, casada, modelista, de 54 años de edad, L.C. Nº 0.027.463, ambos domiciliados en General José Gervasio de Artigas 4208, Capital Federal; Carlos Héctor Robiano, argentino, casado, confeccionista, de 41 años de edad, L.E. 4.726.881 y Lidia María Indaburú, argentina, casada, confeccionista, de 38 años de edad, L.C. Nº 9.797.732, ambos domiciliados en Rivadavia 935, Luján, provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 1978. — 3º Denominación: "ARFACON SOC. RESP. LTDA." — 4º Domicilio social: General José Gervasio de Artigas 4208, Capital Federal. — 5º Objeto social: Creación de modelos, fabricación y comercialización por cuenta propia y|o para terceros de ropa de vestir y confecciones en general, su importación y exportación. — 6º Plazo de duración 99 años a partir del 1º de enero de 1978. — 7º Capital social: Se fija en la suma de $ 2.600.000 en cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios en el carácetr de gerente. — A los efectos de la representación social y uso de la firma social bastará la concurrencia de tres cualesquiera de los socios gerentes; para los trámites que inscripta la sociedad deba realizarse para su debido funcionamiento ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales y retirar de los bancos libretas de cheques y endosar cheques para su depósito en la cuenta de la sociedad bastará la firma de uno cualquiera de dichos socios gerentes. — 9º Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|L.: Soc. Resp. Ltda. vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.14|11 Nº 11.431 v.14|11|78

Varela y Schilkrut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR instrumento privado de fecha 10|10|78, el Sr. José León Varela, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 4217, Capital, nacido el 20|5|1903, L. E. 962.590, bioquímico, cedió al señor Carlos Alberto Schilkrut, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 2739, Capital, nacido el 29|10|44, L.E. 4.443.198, bioquímico, cuatrocientas cuotas de capital de las quinientas que poseía en la sociedad "VARELA Y SCHILKRUT" S.R.L., constituida por instrumento privado del 12|11|71 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2882 al Folio 224 del Libro 61 de S.R.L. — II) Por dicho instrumento se resolvió adecuar el contrato social. — Se prorrogó su plazo de vigencia hasta el 31|8|86, designándose como único gerente al Sr. Carlos Alberto Schilkrut, obligando a la sociedad con su sola firma. — Lo testado "Dra. Tatiana Schifris". No vale. — E|l.: "interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo." Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.14|11 Nº 11.450 v.14|11|78

Keper Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 23|11|1977, Federico Augusto Heider, C.I. 2.146.407 P.F., cede y transfiere las dos cuotas que tenía en la sociedad "KEPER ARGENTINA S.R.L." a cada uno de los dos únicos socios restantes de la misma: Edigio Kebat, C.I. 1.326.763, de la Pcia. de Buenos Aires y Norberto Ricardo Perassolo, L.E. 4.958.412, quienes en ese acto aceptan la cesión. — La venta se realiza por el precio total de $ 50.000 que abonan los socios cesionarios por partes iguales. — La cesión comprende todo lo que pudiera corresponder al cedente por utilidades, reservas y otros conceptos, declarando en consecuencia que se aparta de la sociedad sin tener nada que reclamar de la misma ni de sus ex socios. — Los cesionarios declaran que tampoco tienen nada que reclamar al cedente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.14|11 Nº 11.463 v.14|11|78

Dinner Time

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 28 de julio de 1978, los componentes y únicos socios de la sociedad "DINNER TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto modificar la cláusula quinta, del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Artículo Quinto: Dirección y administración: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes se los inviste del carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los tres socios con uso de la firma indistinto.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.- e.14|11 Nº 11.555 v.14|11|78

Constructora Pueyrredón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de diciembre de 1977, los socios de CONSTRUCTORA PUEYRREDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA cuyo contrato social figura inscripto Nº 1874, 1º 70 de S.R.L. resuelven: Prorrogar el plazo social y por ende reformar el art. 3º del estatuto; Art. 3º) plazo de la sociedad 20 años a contar del 15 de diciembre de 1972 fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.14|11 Nº 11.439 v.14|11|78

Lavadero Calle Asamblea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|7|78, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, Antonio R. Blanco, al folio Nº 1516, del Registro 231 a su cargo, los señores doña Josefa Schmoisman de Embon, argentina, viuda, 66 años, comerciante, C.I. P.F. 3.366.433, domiciliada en Nicasio Oroño 1509, Cap. Fed. — Doña Estrella Israel de Smoisman, argentina, comerciante, 60 años, viuda de sus primeras nupcias de José Smoisman, C.I. P.F. 8.168.196, domiciliada en Asamblea número 362, 6º "29", Cap. Fed. — Doña Rebeca Frid de Schmoisman, argentina, comerciante, 60 años, viuda de sus primeras nupcias de Juan Schmoisman, L.C. Nº 3.077.898, domiciliado en la calle Zañartú 632, Cap. Fed. — Don Jaime Adolfo Polak, argentino, comerciante, 53 años, casado en primeras nupcias con Juana Betty Teper, C.I. P.F. 2.280.274, domiciliado en Luis M. Drago 169, Dpto. "B", Cap. Fed. — Doña Clara Raquel Polak de Lopatiner, argentina, comerciante, 49 años, casada en primeras nupcias con José Lopatiner, C.I. P.F. número 3.644.523, domiciliada en Capitán Rosales 4326, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Mario Adolfo Schmoisman, argentino, abogado, 33 años, casado en primeras nupcias con Matilde Beatriz Lerner, L.E. 4.439.599, domiciliado en Sarmiento 4581, 8º, Dto. 25, Cap. Fed. — Como concurren a este otorgamiento los cinco últimos nombrados en ejercicio de sus propios derechos y la primera lo hace en nombre y representación y en su carácter de apoderada de don Jacobo Schmoisman, argentino, comerciante, 54 años, viudo de sus primeras nupcias de Cecilia Koflen, L.E. 1.862.681, domiciliado en Nicasio Oroño 1509, 5º "A", Cap. Federal — Constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son Denominación: "LAVADERO CALLE ASAMBLEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Calle Asamblea Nº 344 al 46, Cap. Fed., sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o en el interior de la República Argentina. — Plazo: 10 años a partir del 1|1|1978 fecha a la cual se retrotraen sus efectos. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de lavadero en general, familiar, géneros y telas y prestación del servicio a peluquerías, restaurantes, hoteles, clubes, fábricas y cualquier otro renglón afín. — Capital: $ 500.000, formado por 5.000 cuotas de $ 100 c|u. — Administración: Queda a cargo indistintamente de los socios Estrella Israel de Smoisman y Rebeca Frid de Schomoisman y el señor Rubén Jorge Morales, argentino, casado, C.I.P.F. 3.639.324, domiciliado en España 1046, Luis Guillón, Prov. Bs. As., quienes quedan designados gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos sólo por justa causa. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.14|11 Nº 11.447 v.14|11|78

Sider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 14 de octubre de 1976. — Socios: Eduardo Hugo Sepliarsky, argentino, casado, Amenábar 2074, 7º, dto. "29", Capital, 25 años, C. I. Nº 6.179.235, abogado; Ana Nora Sweet de Sepliarsky, argentina, casada, mismo domicilio, 23 años, C. I. Nº 6.100.187, ama de casa, se constituye SIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Amenábar 2074, piso 7º, dto. 29, Capital Federal. — Plazo: de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto, la sociedad tendrá por objeto realizar toda actividad comercial e industrial relacionada y vinculada o conectada a la metalurgia, entre ellos dedicarse al corte, planchado, plegado y|o tratamiento del hierro, acero, y|o cualquier otro metal y por cualquier procedimiento así como a la importación, representación y consignación, exportación, y|o compra de cualquier artículo o material metalúrgico en su estado natural, manufacturado, elaborado o semielaborado. — Capital: $ 500.000.— — Administración ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|11 Nº 11.433 v.14|11|78

Janni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: convenio privado 31|10|1978. — socios: Jorge Faustino Alvarez, 40 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.834.892, Av. San Juan 2190, piso 16, dto. D, Capital; Juan Chirico, 47 años, casado, argentino, comerciante; D. N. I. Nº 4.070.350, Achával 332, Capital; Rubén Emilio Trutalli, 50 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.976.340, José María Paz 935, Florida, Prov. de Buenos Aires, se constituye: "JANNI S. R. L.", con domicilio en Capital Federal, calle Tucumán 1539, piso 4º, oficina 43. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de toda clase de prendas de vestir, en especial de cuero, y productos de cuero en general. — Capital $ 1.200.000.—. — Plazo: de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — Plazo: por el término contractual pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|11 Nº 11.436 v.14|11|78

Telésforo García e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26 de setiembre de 1978. Socios: Telésforo García, argentino naturalizado, casado, 57 años, L. E. Nº 4.415.432, despachante de aduana, domiciliado en Dos de Mayo 4073, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. Aires; Carlos Dante García, argentino, casado, 30 años, L. E. Nº 5.330.775, despachante de aduana, La Rioja 1115, piso 4º, B, Capital, queda constituida "TELESFORO GARCIA E HIJO S. R. L.", con una duración de diez años a partir del 1º de julio de 1978, con domicilio en Humberto Iº, Nº 986, piso 11, dto. 66, Capital Federal. — El objeto social será actuar como Despachante de Aduanas, realizando todas las operaciones relacionadas con la actividad social. — Capital: $ 2.000.000.—. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerente. — Uso de la firma: indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.14|11 Nº 11.434 v.14|11|78

Gafen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20|10|1978. — Socios: Bernardo Salomón Hurtado, argentino, soltero, 22 años, comerciante, C. I. Nº 7.467.194, José Hernández 1630, 2º piso, Capital; Sergio Adrián Rozental, argentino, 21 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.931.108, Tres de Febrero 1450, 9º piso, Capital; Guillermo Lázaro Piczman, argentino, 41 años, casado, comerciante, C. I. número 3.398.943, Virrey Loreto 1726, 2º piso, Capital, se constituye: "GAFEN S. R. L.", con domicilio en Monroe 2773, Capital Federal. — Plazo: de cinco años a partir del 1º de octubre de 1978. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de toda clase de bebidas alcohólicas y sin alcohol y artículos comestibles de cualquier naturaleza. — Capital: $ 9.000.000.— — Administración: todos los socios en el cargo de gerente y uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.14|11 Nº 11.435 v.14|11|78

Alojamiento Crámer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 11|10|1978 el socio Alejandro Mogo Valdés (C.I. Nº 5.943.935), vende, cede y transfiere a los señores Valentín Vidal Vidal (C.I. Nº 6.446.074, de 29 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 952, Capital) y Casimiro Félix Toyos (L.E. Nº 4.496.306, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cangallo 1515, 2º piso, Capital); las 400 cuotas que tenía en ALOJAMIENTO CRAMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 200 cuotas a cada uno, al precio total de $ 2.000.000.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.-e. 14|11 Nº 11.263 v. 14|11|78

Hispano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas en la sociedad "HISPANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato de fecha 17 de abril de 1964 figura inscripto bajo el número 1447 del libro 47 de S. R. L. — 1º) Manuel María Fernández vende a Moisés Junger, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Juncal 2282 Capital Federal, 16 cuotas de capital, según acto privado de fecha 31 de agosto de 1967. — 2º) Manuel María Fernández cede a Enrique Cueto (hijo) domiciliado en Pasaje Craig 841, Capital Federal, nacido el 31|7|1944, soltero, español, 17 cuotas según convenio privado de fecha 31 de agosto de 1967. — 3º) Manuel María Fernández cede a Ramón Penas (hijo), 17 cuotas de capital, según acto privado de fecha 31 de agosto de 1967. — 4º) Por convenio certificado por escribano público con fecha 31 de mayo de 1974, Moisés Junger y el señor Enrique Cueto (hijo), hacen cesión de las siguientes cuotas sociales de Hispano S. R. L. a) Moisés Junger cede a Fidel Bernárdez, nacido el 30|8|1925, argentino, L. E. Nº 4.326.958, casado, con domicilio en Catamarca 1540 Capital Federal, 1000 cuotas; b) el mismo señor Moisés Junger cede a Abdel Rahman Hanze, C. I. 2.366.376, sirio, comerciante, casado, nacido el 15|8|1924, Catamarca 1495, Capital Federal, 433 cuotas; c) el señor Enrique Cueto (hijo) cede 17 cuotas al señor Abdel Rahman Hanze. — 5º) Por oficio de fecha 23 de octubre de 1951, en autos Ibero Argentinas S.A.C.I.F.I. contra Iglesias Antonio y otros s. cobro ejecutivo que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se solicita se inscriba a nombre de Moisés Junger, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, C. I. número 3.730.753, Sánchez de Bustamante 556, Capital Federal con relación a Hispano S. R. L., las siguientes cuotas subastadas; y que resultara comprador el señor Junger; 1º) 109 cuotas del señor Antonio Iglesias; 2º) 166 cuotas del señor Ramón Penas; 3º) 88 cuotas del señor Enrique Cueto; 4º) 100 cuotas del señor José María Vázquez. — 5º) Por documento privado de fecha 27 de diciembre de 1966, Antonio Iglesias vende a Moisés Junger las cuotas que tiene en la sociedad y las 17 cuotas que adquiriera a Manuel María Fernández. — 6º) Por oficio de fecha 13 de junio de 1977 en autos Yebra, Juana s|quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, se solicita se inscriba a nombre de Moisés Junger 937 cuotas de Hispano S. R. L. pertenecientes a Juana Yebra y como consecuencia de la cesión que efectúa Antonio Iglesias adquirente en la subasta y de acuerdo a la escritura el suscripto el 17 de febrero de 1967. — 7º) Por convenio privado de fecha 22 de octubre de 1975, Abdel Rahman Hamze cede 500 cuotas de Hispano S. R.L. a favor de María Victoria Frattini, L. C. Nº 1.276.776 argentina, soltera, nacida en 20,7,1923 Anchorena 1739, piso 2º, Dto. 15, Capital Federal con la conformidad del socio señor Fidel Bernárdez. — 8º) Por acto privado de fecha 4 de setiembre de 1967, José Luis López cede 125 cuotas de Hispano S. R. L. a Moisés Junger. — 9º) A fs. 38 del expediente judicial obra un testimonio expedido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en auto "Junger, Moisés s|sucesión en el cual se designa administradora de la sucesión a doña Esther Paley de Junger. — S|Testado: 47. Vale. — Enmendado: 47, 1976, 17, febrero de 1967. — S|testado: A la escritura. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 35.380 — e.14|11 Nº 11.509 v.14|11|78

Coprise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad. — Datos personales de los socios: Ernesto Francisco Colla, nacido el 5 de noviembre de 1928, argentino, de profesión militar retirado, con grado de Teniente Coronel (R.E.), domiciliado en Jorge Newbery 1744, piso 8º, Depto. "A" de Capital Federal, L. E. Nº 4.051.503; y Nélida Marta Davidchik, nacida el 16 de mayo de 1930, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Jorge Newbery 1744, piso 8º, Depto. "A", L. C. Nº 9.193.140. — Ambos son cónyuges. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del Once de Setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Razón social o denominación de la sociedad: "COPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad San Luis 3066 piso 2º, Depto. "11", Capital Federal. — Objeto social: explotación de servicios de vigilancia, investigaciones e informes en todas sus especialidades, y tareas inherentes a dicha ocupación. — Plazo de duración: Veinte años computados a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital social: Pesos Un millón ($ 1.000.000). — Composición de órgano de administración, y nombre de su miembro, duración del cargo: La sociedad será administrada por el socios Ernesto Francisco Colla en su carácter de gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Instrumento privado del. vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 — e.14 11 Nº 11.479 v.14 11 78

Febogo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 5.6.78, Ceferino López, poseedor de 20 cuotas de $ 10.000 cada una en "FEBOGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere la totalidad de las mismas por su valor nominal a su consocio José Fernández. — Lo testado "setiembre" no vale. — Entrelíneas: "noviembre", Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.710 e.14|11 Nº 11.472 v.14|11|78

Maquitécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de octubre de 1978 entre Angel Enrique Jorge Rebollar argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L. E. número 7.615.819, domiciliado en Chaicas 4148, Capital; y Armando Daniel Chovanián, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.775.093 de la Policía Federal, domiciliado en Gavilán 278 de Capital se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas. — Razón social: "MAQUITECNICA" S. R. L. — Domicilio: Gavilán Nº 378, Capital Federal. — Duración: Veinte años. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, reparación y armado de toda clase de bienes muebles para uso de oficinas, comercios e industrias en general; b) Procesamiento electrónico de datos e informaciones por cualquier otro sistema técnico que el desarrollo de la tecnología pudiera crear en el futuro; c) Prestación de todo tipo de asesoramiento técnico relacionado con las actividades enunciadas en los incisos a) y b). — Asimismo podrán realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas en este artículo, o sea que podrán abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. — Capital social. Cinco millones de pesos. — Representación legal: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, cuya firma en forma indistinta obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: Día 31 de diciembre. — Administración y uso firma social: A cargo de ambos socios en forma indistinta.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.300 e.14|11 Nº 11.467 v.14 11 78

Sandymar Sweaters

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Roberto Solanet, comerciante, nacido el 11 2 25, L. E. número 3.250.280 y Blanca Nieves Castaño, comerciante, nacida el 30 7 28, L. C. número 1.680.140 ambos argentinos, casados, domiciliados en Catamarca 774, Acassuso, Partido de San Isidro; Amadeo Juan Inza, argentino, comerciante, de 53 años, L. E. Nº 3.252.524, divorciado, domiciliado en Ayacucho 291, 4º "H" Capital y Norma Carmen Paladino, argentina, viuda, de 48 años de edad, comerciante, domiciliada en Ayacucho 291, 4º "H", Capital Federal, L. C. Nº 312.558. — Fecha de constitución: 4|10|78. — Denominación: "SANDYMAR SWEATERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Ayacucho 291, 4º "H", Capital Federal. — Plazo de duración: Se fija en 25 años a partir del 1º|10|78. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil en todas sus manifestaciones, como asimismo a la comercialización, distribución, venta por mayor y menor, exportación, importación y toda forma de transferencia de tales productos elaborados o en vías de elaboración. — Capital: Es de dos millones de pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración. Será ejercida por los socios Amadeo Juan Inza y Rodolfo Roberto Solanet, actuando en forma conjunta — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.030 e.14 11 Nº 11.474 v.14 11 78

Seri - Print

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del 20 de setiembre de 1978 constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; don Luis Antonio Pomi, argentino, casado, de 44 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.568.565, domiciliado en calle Viacava Nº 1112 de San Martín, Provincia de Buenos Aires: don Jorge Antonio Astoul, argentino, casado, de 37 años de edad, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.579.602, domiciliado en Julián Alvarez 2418, piso 5º, Depto. 11, Capital Federal; y don Firpo Demcey Sandoval, argentino, casado, de 48 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.665.997, domiciliado en San Juan 1213 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: "SERI - PRINT" S. R. L. — Domicilio social: Julián Alvarez Nº 2418, piso 5º, Depto. 11, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, mediante cualquier sistema o técnica, a la impresión y/o grabado sobre cualquier tipo de material, pudiendo a tal fin dedicarse a la construcción de maquinarias e implementos que sean necesarios para desarrollar dicha actividad; como así también la fabricación, compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, industrialización, comercialización, distribución, representación, y consignación de toda clase de productos relacionados con su actividad. — Además de lo mencionado, la sociedad podrá realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscribiendo Luis Antonio Pomi, el 50 % o sean 500 cuotas que totalizan $ 500.000; Jorge Antonio Astoul, el 25 % o sean 250 cuotas que totalizan $ 250.000; y Firpo Demcey Sandoval, el 25 % o sean 250 cuotas que totalizan $ 250.000; e integran en dinero efectivo, el 50 %, comprometiéndose a integrar el 50 % restante en el plazo máximo de 2 años. — Administración: a cargo de cualquiera de los 3 socios indistintamente, quienes revisten el carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Representación Legal: a cargo de cualquiera de los 3 socios indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S raspado: "productos" — Vale. E.L.: Noviembre — Vale. — L T.: Octubre — No vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 26.230 e.14|11 Nº 11.489 v.14 11 78

Impexargen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OMAR Dionisio Rauzi, nacido el 26 de diciembre de 1949, casado, argentino, industrial, domiciliado en Máximo Paz 794 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Libreta de Enrolamiento Nº 7.896.056; Luis Jorge Tranchini, nacido el 26 de abril de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pellegrini entre 6 y 7 de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Número 4.636.713; Raúl Gastón Zárate Vila, nacido el 18 de diciembre de 1932, casado, boliviano, comerciante, domiciliado en Domínguez 781 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.325.297; Oronzo Moretti, nacido el 8 de octubre de 1925, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle 38 número 527, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.326.287; Severo Zivano, nacido el 30 de setiembre de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 65 número 253 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.123.787; Francisca Yañiz, nacida el 3 de febrero de 1907, soltera, argentina, empleada, domiciliada en calle 73 número 80 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.356.247; y María Luisa Santamarta Prieto de Riera, nacida el 10 de diciembre de 1943, casada, española, domiciliada en calle 9 número 731, piso 9, departamento C, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 12.189.027, por escritura del 17 de octubre de 1977, pasada ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares, al folio 1477 del Registro 60 a su cargo, constituyeron con el nombre de Impexo S. R. L. que fue modificado por el de "IMPEXARGEN S. R. L., por escritura pasada ante el mismo escribano el 12 de mayo de 1978, al folio 469 del mismo Registro. — El domicilio de la sociedad es Chacabuco 380, piso 3, de Capital Federal. — El objeto social, establecido en la escritura constitutiva y modificado por escritura del 4 de octubre de 1978, pasada ante el mismo escribano al folio 1221 del citado Registro, es dedicarse a la exportación e importación. — Su plazo de duración es de 20 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Su capital es de un millón de pesos del que fue integrado el 50 % en efectivo y el saldo, también efectivo lo integrarán los socios dentro del plazo de dos años. — La representación y administración de la sociedad y el uso de la firma social, está a cargo de los socios Luis Jorge Tranchini y Raúl Gastón Zárate Vila, en forma conjunta, quienes invisten el carácter de gerentes, debiendo preceder a las firmas el nombre de la sociedad y cargo que desempeñan los firmantes. — El quórum para sesionar la gerencia funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. — Los ejercicios sociales cierran el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.840 e.14|11 Nº 11.491 v.14,11 78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 5 de abril de 1978, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114, quedaron protocolizadas las actas de Asambleas Extraordinarias del 31 de enero de 1978, que resolvieron la disolución anticipada de la "COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" y la "SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y COMPAÑIA LIMITADA" con motivo de la fusión de las mismas y la constitución de la nueva sociedad "Nobleza-Piccardo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera",

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 14|11 Nº 11.621 v. 14|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial, con fecha 30 de agosto de 1978, figura por error, como denominación social, "Setiembre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo decir "SEPTIEMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 14|11 Nº 11.700 v. 14|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17 de marzo de 1978, ante el escribano Luis A. García Culla, los socios comanditados Jacobo Karpovsky y León Karpovsky y el socio comanditario Miguel Karpovsky, confirmaron y ratificaron el contrato social de "KARP'S, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 21, al folio 202, del libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e. 14|11 Nº 11.605 v. 14|11|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, con fecha 13 de febrero de 1978, la sociedad "SOROCA; SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31 de diciembre de 1977, ha resuelto la disolución anticipada de la misma y su total liquidación, nombrándose liquidador de la misma al único socio comanditado, Bernardo Abraham Gerchunoff.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 14|11 Nº 11.738 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a LUIS DURBAL NUÑEZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Elsa Dolores Fernández de Núñez, s|autorización", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días. — Horacio A. Magliano.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 7.200.— e. 14|11 Nº 11.650 v. 15|11|78

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a don CAYETANO VICTORIANO ROMANO, por 10 días, para que tome intervención que le corresponde, en autos: "Vega de Romano, Carmen, s|autorización para vender", apercibimiento designar Defensor Oficial Pobres y Ausentes, para representarlo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 5.600.— e. 14|11 Nº 11.642 v. 15|11|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 28, cita a DANIEL CALIFANO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Califano, Daniel, sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.000.— e. 4|7 Nº 85.188 v. 4|7|78
$ 1.000.— e. 1|8 Nº 90.601 v. 1|8|78
$ 1.000.— e. 5|9 Nº 90.380 v. 5|9|78
$ 1.000.— e. 11|10 Nº 4.344 v. 11|10|78
$ 1.000.— e. 14|11 Nº 11.899 v. 14|11|78

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ELENA ELVIRA OLIVERA, para que comparezca a tomar intervención, como madre del menor Ricardo Gastón Olivera, en los autos: "Olivera, Ricardo Gastón, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 5.600.— e. 14|11 Nº 11.631 v. 15|11|78

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don ANDRES FERREIRO para que comparezca en autos: "Ferreiro, Andrés, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda en esta causa. El presente edicto se publicará una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 2.800.— e. 14|8 Nº 92.322 v. 14|8|78
$ 2.800.— e. 3|10 Nº 2.316 v. 3|10|78
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 11.842 v. 14|11|78

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber a los fines del art. 17, de la Ley Nº 18.248, que en autos: "Cerviño, Sofía, s|información sumaria", se ha presentado doña SOFIA CERVIÑO solicitando cambio de nombre consistente en la adición de su apellido materno: HENRY. — Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 3.200.— e. 14|11 Nº 11.618 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 del doctor Ricardo Matías Richiardi, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I., s|concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Osiris Cesar Vidal, domiciliado en Corrientes 1256 "6º "I", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 9 de de febrero de 1979. Se fija la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 26.000.- e. 14|11 Nº 11.488 v. 20|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.5?? a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez"

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e. 14|11 Nº 11.819 v. 4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|11|78	ANIBAL ROBERTO ROMERO	14|11	16|11|78	11.108	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|11|78	Elmer Rubén DANENZA	14|11	16|11|78	11.075	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	23|10|78	EUGENIA KEZZLER de ZIMNIAK o EUGENIA KESLER de ZIEMNIAK	14|11	16|11|78	11.090	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|8|78	JULIO CIMMINO	14|11	16|11|78	11.170	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6|11|78	Elaidia Fernández viuda de Rodríguez	14|11	16|11|78	11.133	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|10|78	Jorge Amadeo RAMIREZ y Enriqueta GIACHETTI de RAMIREZ	14|11	16|11|78	11.081	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|11|78	Alfonso Jaime BERNI	14|11	16|11|78	11.071	4.000
3	5	Ester Riesel	17|10|78	JUAN ODORIZZI	14|11	16|11|78	11.267	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|10|78	SEBASTIAN DI ROSA	14|11	16|11|78	11.181	4.[illegible]
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	MATEO AKSELMAN	14|11	16|11|78	11.039	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|10|78	DOMINGO BONAZZO	14|11	16|11|78	11.087	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	ANDRES AVECILLA	14|11	16|11|78	11.269	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	Antonio Manuel BLANCO	14|11	16|11|78	11.248	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	ANITA ANGELA FAHRENHOLZ	14|11	16|11|78	11.212	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|10|78	JULIO CESAR SAENZ	14|11	16|11|78	11.169	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Pascual Romboli	14|11	16|11|78	11.316	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Fernando Héctor BONGIOVANNI	14|11	16|11|78	11.295	4.000
7	13	Rolando H. Falke	7|11|78	Manuel BOISSIER	14|11	16|11|78	11.259	4.000
7	14	José L. Galmarini	31|10|78	MARIA ROSA EDVINA ABUD de PICCETTI	14|11	16|11|78	11.234	4.000
7	13	Rolando H. Falke	24|10|78	NELIDA GOREVITZ de VIDRET	14|11	16|11|78	11.325	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|9|78	CAYETANO PALAZZOLO	14|11	16|11|78	11.097	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|11|78	JUAN MIGUEL PEDRO AIELLO	14|11	16|11|78	11.174	4.000
8	16	Adriana C. de Fiezza	3|11|78	LILIA NEDDA RUGGIERO	14|11	16|11|78	11.168	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	RICARDO BUSCHITTARI	14|11	16|11|78	11.350	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|11|78	CHINAN SELIM	14|11	16|11|78	11.158	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|78	CARLOS ANDRES CABARCOS	14|11	16|11|78	11.080	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17|10|78	CARLOS JULIAN PEREYRA	14|11	16|11|78	11.173	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	FRANCISCA FELISA MARSIGLIA viuda de MARENGO	14|11	16|11|78	11.147	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	1º|11|78	AURELIA del SOCORRO LOPEZ de GENTILE	14|11	16|11|78	11.320	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	19|10|78	SALVADOR SANGREGORIO	14|11	16|11|78	11.167	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	27|10|78	Norberta Clara CABRAL de DE DIO	14|11	16|11|78	11.065	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	1º|11|78	MARIA TEIRA de MARTELO LAPIDO	14|11	16|11|78	11.331	4.000
14	27	José L. Caruso	26|10|78	Carmen RODRIGUEZ viuda de GAGGERO y Juan José GAGGERO	14|11	16|11|78	11.220	4.000
15	29	José E. Russo	12|10|78	César Ramos	14|11	16|11|78	11.070	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	20|10|78	MATILDE LINDER de GRIMBERG	14|11	16|11|78	11.313	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	13|10|78	SOFIA SAID de IRADE	14|11	16|11|78	11.098	4.000
16	32	Martha N. C. de Negri	3|11|78	LUIS SORIANO	14|11	16|11|78	11.266	4.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|11|78	CLOTILDE SANCHEZ de SILUDAKIS	14|11	16|11|78	11.161	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28|10|78	DOMINGA OTERO de NOYA	14|11	16|11|78	11.330	4.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|78	FAJGA LEA ROZEN	14|11	16|11|78	11.243	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	MIGUEL PISERA	14|11	16|11|78	11.092	4.000
18	36	María I. Millán	16|10|78	JOSE GARCIA	14|11	16|11|78	11.172	4.000
18	36	María I. Millán	19|10|78	VICENTE LISTA	14|11	16|11|78	11.215	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	JUANITA DIAZ de ARES	14|11	16|11|78	11.262	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|10|78	MARIA MAS de TROMBINI	14|11	16|11|78	11.178	4.000
19	38	Martha B. G. Asina	3|11|78	ADOLFO PASCUAL DISPAGNA	14|11	16|11|78	11.117	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|11|78	JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ PEREZ	14|11	16|11|78	11.221	4.000
19	38	Martha B. G. Asina	20|9|78	JOSE COZZI	14|11	16|11|78	11.146	4.000
19	38	Martha B. G. Asina	26|10|78	BALBINO FERNANDEZ	14|11	16|11|78	11.142	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|11|78	IRMA MARGARITA RUSCONI de RODRIGUEZ	14|11	16|11|78	11.148	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|10|78	MARIA GIUGGIOLONI de QUARCHIONI	14|11	16|11|78	11.318	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	6|11|78	Aurora Galante de di Risio	14|11	16|11|78	11.114	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	9|10|78	ALEJANDRO TITOLO	14|11	16|11|78	11.069	4.000
21	41	Luis G. Köhler	2|11|78	EVA BASSI de FASOLI	14|11	16|11|78	11.175	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	7|11|78	Szyfra Cypoira NORDMAN de STATMAN o Sifra NORDMAN de STATMAN o Szyfra Cypoyra NORDMAN de SZTATMAN	14|11	16|11|78	11.351	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	3|11|78	PEDRO RUBIO	14|11	16|11|78	11.349	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|11|78	José DO NACIMENTO EVANGELISTA	14|11	16|11|78	11.150	4.000
22	43	Hernán L. Coda	23|10|78	NAUM KOTLIROFF	14|11	16|11|78	11.319	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|78	SEBASTIAN ANGEL GARCIA	14|11	16|11|78	11.304	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	Vicenta Filomena Barbella de Oiharce	14|11	16|11|78	11.188	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|11|78	Aarón Spaizmann	14|11	16|11|78	11.134	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|10|78	AGATINO CARIOLA	14|11	16|11|78	11.180	4.000
25	49	Luis A. Anaya	26|9|78	RAQUEL TURCZYN de PELCMAN y ZUSIA PELCMAN	14|11	16|11|78	11.091	4.000
25	49	Luis A. Anaya	16|5|78	MAGDALENA ESPOSITO DE VITA	14|11	16|11|78	11.359	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	27|12|77	Carmelo CAPORALE	14|11	16|11|78	11.132	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|78	OSCAR LEON JESUS ROLON	14|11	16|11|78	11.182	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|10|78	ADELA AIDA ANTONIETA SCASSO DE FUMAGALLI	14|11	16|11|78	11.231	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	26|10|78	ROSA CATALINA CAPURRO de BUSTELO	14|11	16|11|78	11.102	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	3|11|78	Josefa Draper Rourich de Iglesias o Josefa Draper Rourich	14|11	16|11|78	11.072	4.000
27	53	Ana M. Luaces	17|10|78	ISAIAS KUSCHNIR	14|11	16|11|78	11.073	4.000
28	56	José L. Gallo	30|10|78	ROSA GHIO de SIMONE	14|11	16|11|78	11.135	4.000
28	56	José L. Gallo	31|8|78	CARLOS EDUARDO GOMEZ	14|11	16|11|78	11.068	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	31|10|78	ADELA GROVA GONZALEZ de PEREZ	14|11	16|11|78	11.166	4.000
28	56	José L. Gallo	6|11|78	RICARDO SALVADOR CAMILO KRONFLI	14|11	16|11|78	11.285	4.000
30	60	José M. Scorta	6|11|78	EMILIO JUAN DELL'OCA	14|11	16|11|78	11.357	4.000
30	60	José M. Scorta	31|8|78	ARGENTINO TAVARES	14|11	16|11|78	11.194	4.000

e.14|11 Nº 1.275 v.16|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTINO CERULLO.

General San Martín, 3 de noviembre de 1978. — María F. Dolores Ogando, secretaria.

$ 4.000.— e. 14|11 Nº 11.920 v. 16|11|78

LA PLATA

Nº 12

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CHAIKOVSKI y ESTANISLADA FERENE.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario Avellaneda, de la ciudad de Avellaneda.

La Plata, 26 de setiembre de 1978. — Daniel A. Mailhe, secretario.

$ 4.000.- e.14|11 Nº 11.529 v.16|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "BORENSZTEJN Y GICOVATE S. C. A. c|BAVA SEERY Y LIJTMAER S. A. s| División de condominio", Expediente número 28.744, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 16 de noviembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, las Unidades Nros. 96, 97, 98 y 99 del inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Córdoba 1752|58 68 70 76. — Unidad Nº 96 con entrada por el Nº 1770 de Av. Córdoba: Sup. cub. sótano 74,09 m2, sup. en planta baja 80,71 m2. Sup. total unidad funcional 154,80 m2. Porcentual 1,68 por ciento. Base $ 15.186.000, al contado. Ocupada por el Sr. Oscar Jordi en forma precaria y sin relación contractual, quien según constancias de fs. 216 vta. manifiesta desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 268.009. — Unidad número 97 con entrada por el Nº 1768 de Avda. Córdoba: Sup. cub. 658,56 m2, superpuesta a entresuelo interior 18,08 m2 Sup. total unidad funcional 676,44 m2 Porcentual 7,37 %. Base $ 65.746.000, al contado. Desocupada. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 953.138. — Unidad Nº 98 con entrada por el número 1760 de Avda. Córdoba: Sup. cub. sótano 73,90 m2, sup. en planta baja 68,79 m2. Sup. total unidad funcional 142,69 m2. Porcentual 1,56 %. Base, pesos 13.935.000, al contado. Ocupada por los Sres. Miguel Borensztejn y Sergio Polite en forma precaria y sin relación contractual, quienes según constancias de fs. 216 manifiestan desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 251.169. — Unidad Nº 99 con entrada por el Nº 1758 de Av. Córdoba: Sup. cub. sótano 153.59 m2, sup. en planta baja 28,85 m2. Sup. total unidad funcional 182,44 m2. Porcentual 1,99 %. Base $ 17.687.000, al contado. Ocupada por el Sr. Arturo Edelman en forma precaria y sin relación contractual, quien según constancias de fs. 216 vta. manifiesta desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 316.999. Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante el escribano que designe la parte actora. Seña 20 %. Comisión 3 %. Las unidades se visitan lunes, martes y miércoles de 16 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 45.600.— e. 14|11 Nº 11.657 v. 16|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "GURVICIUS DE TRAINE, CLARA, GURVICIUS, BERNARDO s|Sucesión c|LUMAY S.A.C.I.C. y otros s|División de condominio" (Expediente número 21.464) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H". Tel. 40-9218/4503) rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Bahía Blanca 1036, entre los números 1030 y 1048. Lote 16 manzana "D" (baldío). Mide 8,66 m de frente al NE por 49,50 m de fondo. La venta se realiza ad-corpus. Nomenciatura catastral circunscripción 15º sección 79, manzana 50, parcela 34 a. Desocupado. Horario de visita: permanente. Base: $ 5.761.473. Al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 19.200.— e. 14|11 Nº 11.725 v. 16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos "PALOMAR, MARGARITA c|MELANI de PARVIS, LELIA MARIA s|Ejecutivo", Expediente 30.111|77, que el martillero Isidro Kupferschmidt, subastará el día lunes 20 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, de la Capital Federal, la 1|6 parte de la Unidad 6 del 5º piso en la finca ubicada en la Avenida Rivadavia 4447 de la Capital Federal, ocupada por el esposo de la demandada y su hija. Base de venta, pesos 512.128, o sea 1|6 de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Adeuda por expensas comunes al 31 de julio de 1978, pesos 100.752, por O.S.N. pesos 21.998, por Municipales pesos 21.530. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, todo en dinero en efectivo y al contado. Se visita de 14 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 5.600.— e. 14|11 Nº 11.504 v. 14|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "NAMINCO S.A.C.I. c|TARAS, DOMINGO E. s|Ejec." Expte. 42.979, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 17 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Olivetti, Modelo Divisuma 26 GT, eléctrica, sin número visible; una máquina registradora marca Norman 2130, registronic eléctrica, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 9.600.— e. 14|11 Nº 11.899 v. 15|11|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: "ANGEL CONORTI E HIJOS, S.A. c|SIRAK S.R.L. y otro s|ejecutivo", expediente número 4.623, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 17|11|78 a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhiben todos los días y en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una máquina para sacar horma de zapatos, marca "Casa Enrique Schuster S.A.I.C." Nº 110608, eléctrica: Una máquina cortadora de calzados, eléctrica, sin marca visible ni número; 150 pares de hormas para zapatos de distintas medidas, de madera; 150 zapatos a medio construir, le faltan las suelas; Una máquina de raspar calzado sin número ni marca visible; Una máquina para armar zapatos, eléctrica, sin marca ni número visible; Una máquina

de cortar suelas marca "Ararat", sin número visible, todas completas y con sus respectivos motores; 50 grupones de suela. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 12.800.— e.14|11 Nº 11.900 v.15|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "SENDIN JORGE E. c| WEDDY S.R.L. s|ejecutivo" Expte. número 4.864), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H"; 40|4503|9218) rematará el próximo 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042, Capital, donde se exhiben: Una máquina de escribir marca "Sperry, Remington 400", 70 espacios, sin número a la vista, gabinete gris y blanco de plástico. Una máquina de calcular marca "Cifra 111, Nº 48.533, eléctrica, ambas usadas, funcionando, en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 10.400.— e.14|11 Nº 11.957 v.15|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en los autos: "F. BISSO Y CIA. c|ESNA-MET S.R.L. (e.f.) s|ejecutivo", Expte. Nº 4761|78, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 21 de noviembre del corriente, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, donde se exhibirán los días 16, 17 y 20 de noviembre de 10 a 13 horas, los siguientes bienes: una máquina de calcular Cifra 111, Nº 57.299 y una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 542244. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.400.— e.14|11 Nº 11.846 v.14|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 1 día en autos "MOTTO DE GALLI, MARIA c|QUINTEROS, JUAN A. y otra s|ejec. de alq." que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 16 de noviembre a las 17 horas, en Gavilán 1965, donde se exhiben: Un placard con dos cuerpos y cuatro puertas, en cada uno de ellos, superior e inferior. Una cómoda de aproximadamente 0,60 cm de alto y 2 m de ancho, con seis cajones, tapa vitrea. Un reloj a cuerda con la inscripción Shangai China, en esfera, funciona, y marcando la hora, esfera negra. Una máquina de escribir marca Underwood, sin Nº visible. Un espejo de una luna rectangular, con marco de madera aproximadamente 1,10 m x 0,60 m. Un juego de comedor, compuesto por una mesa para 8 personas, de madera. Seis sillas, esqueleto de madera, tapizadas los asientos con cuerina plástica, color beige. Un aparador con seis puertas batientes y dos cajones. Una lámpara de mesa de una luz y pie de cerámica. Un reloj Cu-Cú de pared, tamaño mediano. 35 copas de vidrio grandes. Una docena de copas medianas. Una docena de copas chicas. Una docena de copas oscuras, todas estas copas de vidrio. 3 jarras de vidrio y 1 heladera de vidrio. 6 vasos grandes. 6 vasos chicos, de vidrio. Una cama de dos plazas de madera, dos mesitas de luz de madera, con un cajoncito cada uno. Una cómoda de madera de seis cajones. Un espejo de una luna cuadrangular. Una cama de madera. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, en efectivo. — Fll. "3 jarras de vidrio y 1 heladera de vidrio", vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 8.800.— e.14|11 Nº 11.991 v.14|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|SALZMAN -MEDIAS PARIS", Expediente Nº 17.894, que el martillero señor Antonio Freijedo, rematará el día 17 de noviembre, a las 10 horas, en San Antonio 741, tres máquinas rectilíneas Reading Nº 19120-60, 19119-60 y 19122-60 que se exhiben en el mismo lugar. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 6.400.— e.14|11 Nº 11.792 v.15|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a ROBERTO FANTE para que tome la intervención que le corresponde y brinde las explicaciones que se requerirán en autos: Fante, Carla Eva s|adopción, bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones con los ya presentados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 5.600. e. 13|11 Nº 11.523 v. 14|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: Panno de Gentile Natalia Rosa y otros c|Arcadini Roque s|posesión veinteñal, cita a ROQUE ARCADINI por 15 días para que tome la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 5.600. e. 13|11 Nº 11.511 v. 16|11|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANIBAL CACERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000. e. 13|11 Nº 11.005 v. 15|11|78

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a doña ANTONIA BADANO DE FALCON; ANGELA V. FALCON DE MARMOL; ANTONIA V. FALCON y OCTAVIA FALTONIA V. FALCON y OCTAVIA FALCON para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Castiglione de Sica; María Elena y otras s|posesión veintcañal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Elsa H. Gatzge Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 7.200. e. 13|11 Nº 11.425 v. 14|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó el concurso civil de doña MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI y de don OSVALDO ALEJANDRO BANFI con domicilio en Arribeños Nº 1599, piso 4º departamento A, de la Capital Federal. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohíbese hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9|11 Nº 4.650 v. 15|11|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN MORONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 4.000.— e. 10|11 Nº 7.819 v. 14|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 1º|11|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.596, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108 36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos: "BEGHER CARLOS A. c|BURO LATINO AMERICANO DE INTERCAMBIO COMERCIAL S. A. s|ejecutivo", expediente Nº 42.745, que el martillero Mario Jorge Sackman, con domicilio en la calle Sarmiento 246, Planta Baja, Capital, T. E. Nº 33-7568, rematará el día martes 14 de noviembre de 1978 a las 16 horas en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 18 horas los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Editor, Nº 6013923; 1 calculadora marca "Olivetti", modelo Divisuma 26, Nº A-9, 23487. — Sin Base al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. Los Bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 12.000 e.13 11 Nº 11.637 v. 14|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965 63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Mencke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13 11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 09099, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e.3|11 Nº 10.667 v. 23|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en la quiebra de CENTA S.A.C.I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Y vistos: Atento lo expuesto, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: Hasta el día 20 de diciembre de 1978. — Punto 5: Los días 2 de marzo y 3 de abril de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 7 de mayo de 1979, a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|11 Nº 4.660 v. 17|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos: TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25 801, emitido 21 7 78, vencimiento 21 8 78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que en los autos: "POLUX S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 2.551), se ha fijado el día 29 de noviembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Jorge Della, Córdoba 875, piso 10, "F".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 9|11 Nº 4.651 v. 15|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "WINTER, JULIO C. y GRUSZNIESKI, CARLOS, sociedad de hecho, y sus socios JULIO C. WINTER y CARLOS GRUSZNIESKI", declarada el día 24 de octubre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 25 de abril de 1979 a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Héctor Julio Shamnuck. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 7326 Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires 31 de octubre de 1978. — Víctor Oscar Holden secretario.

e. 9 11 Nº 4.653 v. 15|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FRANCO GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha

dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458 librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 27|10 Nº 8.206 v. 16|11|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de "ALTAI S.A.I.C. — Síndico Contador doña Irma A. D. Copes, con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 875, piso 11, dto. 46, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1979. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 10|11 Nº 4.655 v. 16|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "SAMUEL KAPLAN" — Síndico Contador, Doña Malvina Dain, con domicilio en Azcuénaga 1438, piso 1º, departamento A a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 4 de abril de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 10|11 Nº 4.656 v. 16|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo. Secretaría Nº 47 a cargo de la suscripta comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretada el día 30 de octubre de 1978. — Síndico liquidador designado: Eduardo Marcos Moin, con domicilio en la calle Neuquén 571, Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de 48 horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan o ratifiquen el domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria

e. 8|11 Nº 4.642 v. 14|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976 tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de transcurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, con domicilio en Paraná 386, piso 1º, de la Capital Federal, cita al señor ADOLFO ERNESTO BONFANTI, en su carácter de liquidador de Bonfanti Hnos. S.R.L., para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Bonfanti Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada s| cobro de pesos, bajo apercibimiento de ley. — Manuel Wechsler, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 13|11 Nº 4.664 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 cita y emplaza por dos días a CASILDO HERRERA para que comparezca a estar en derecho en el juicio "Taddeo y Cía. S.C.A. c Herrera, Casildo s|desalojo anticipado", bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponda al señor Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 6.400.— e. 13|11 Nº 11.510 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23|10|78	ANTONIO STAROFOLI	13|11	15|11|78	10.913	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31|10|78	Norberto Aníbal BINDA	13|11	15|11|78	10.895	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|9|78	ISRAEL DIAMENT	13|11	15|11|78	10.878	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3|11|78	Sebastián Di Mateo	13|11	15|11|78	10.821	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|78	ANDRES ALBERTO VAIRA	13|11	15|11|78	10.893	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|10|78	ROBERTO DAUL	13|11	15|11|78	10.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|78	MATILDE IBARRA	13|11	15|11|78	10.972	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|10|78	IDA o AIDA CAROLINA DE MICHELI	13|11	15|11|78	10.854	4.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|78	ELENA MERCEDES ARRIEU DE DANESE	13|11	15|11|78	10.932	4.000
6	12	Luis A. Dupou	31|8|78	Julio Rey	13|11	15|11|78	10.[illegible]61	4.000
7	13	Rolando H. Falke	16|10|78	GERARDO LUIS MOGAS	13|11	15|11|78	10.949	4.000
7	13	Rolando H. Falke	6|11|78	CARMEN DEOGRACIA JUANA PAOLILLO de VENTIMIGLIA	13|11	15|11|78	10.992	4.000
7	13	Rolando H. Falke	23|10|78	Rosa María SCHENK de RAMIREZ	13|11	15|11|78	11.007	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|10|78	LEON GRAD	13|11	15|11|78	10.824	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|78	Luis SALMERI	13|11	15|11|78	10.879	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1[illegible]|1[illegible]|78	ARGENTINA SAMPAIO de PINI	13|11	15|11|78	10.909	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2[illegible]|10|78	MERCEDES AMAYO GIMENEZ	13|11	15|11|78	10.837	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	NORBERTO ROSENDO CANO	13|11	15|11|78	10.994	4.000
10	19	Martín J. Durand	3[illegible]|10|78	RIPANI [illegible]	13|11	15|11|78	10.898	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|78	ANTONIO SKRENDA	13|11	15|11|78	10.819	4.000
11	21	Julio Campos	2|11|78	ENCARNACION CATOIRA CRUZ de CAMPOS	13|11	15|11|78	10.991	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	19|10|78	Martín Benito ROBLES	13|11	15|11|78	10.848	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º|11|78	FAERMAN DE HONIGMAN, Hinda	13|11	15|11|78	10.835	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	31|10|78	EZEQUIEL [illegible]	13|11	15|11|78	10.924	4.000
13	26	Luis P. L. Fernández	13|10|78	Albérico [illegible]	13|11	15|11|78	11.059	4.000
14	27	José L. Caruso	1[illegible]|10|78	EDUARDO ROBERTO AGUIRRE	13|11	15|11|78	10.851	4.000
14	27	José L. Caruso	28|9|78	DELFINA CELSI de SIVERINO	13|11	15|11|78	10.846	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|10|78	DOMINGO RUBIO DIAZ	13|11	15|11|78	11.027	4.000
15	30	José L. González	1[illegible]|8|78	David T[illegible]	13|11	15|11|78	10.[illegible]28	4.000
15	29	José E. Russo	2[illegible]|9|78	Sara Rosa SZNAJDERBERG de GROSFELD	13|11	15|11|78	10.818	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	1[illegible]|10|78	RAMON RASA	13|11	15|11|78	10.936	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2[illegible]|10|78	MARIA TERESA ARGAÑO VIUDA DE PACHECO y JUANA AGUSTINA ARGAÑO	13|11	15|11|78	10.959	4.000
17	34	Diego N. Quirno	2[illegible]|9|78	OSCAR [illegible]	13|11	15|11|78	10.911	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	3[illegible]|10|78	SANTARELLI de SANTARELLI, Emma o Ema	13|11	15|11|78	10.833	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1[illegible]|11|78	MIGUEL NAZAR o NAZAR CHAZA	13|11	15|11|78	10.957	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	CARMEN CALDARARO	13|11	15|11|78	10.820	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	NELIDA CAROLINA FRASCHINA	13|11	15|11|78	10.927	4.000
18	36	María I. Millán	31|10|78	INES PUONZO VIUDA DE CERVASIO	13|11	15|11|78	10.912	4.000
18	36	María I. Millán	3[illegible]|10|78	ANA MARIA ARMENTANO de BIASOTTI	13|11	15|11|78	10.864	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3|11|78	MORANDO [illegible]	13|11	15|11|78	11.046	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|11|78	CLARA GUILLERMINA BRANDT	13|11	15|11|78	10.990	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	2[illegible]|10|78	ALFREDO GUIDO CORNEJO	13|11	15|11|78	10.963	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	[illegible]|11|78	LEOPOLDO ISAURRALDE	13|11	15|11|78	10.933	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	27|10|78	LEON REDENSKY	13|11	15|11|78	10.826	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|10|78	DORA VIÑA	13|11	15|11|78	10.863	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	2|11|78	ANISTAS JORGE MITRI	13|11	15|11|78	11.031	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	1º|11|78	José María LASTRA	13|11	15|11|78	10.937	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|10|78	LUDOVICO PEANI y CAMILA BOINE	13|11	15|11|78	11.044	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	JOSE ANDRUCCICLI	13|11	15|11|78	10.865	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ENRIQUETA JULIETA o ENRIQUETA GELSOMINA JULIA ORO DE PINEL	13|11	15|11|78	10.933	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	EZEQUIEL WAGNER	13|11	15|11|78	10.967	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|78	Jorge SARA	13|11	15|11|78	10.920	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|11|78	Raúl PORINI	13|11	15|11|78	10.860	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|78	ANA ROSARIO RODRIGUEZ de FILGUEIRA y RAMON MIGUEL FILGUEIRA	13|11	15|11|78	10.836	4.000
25	49	Luis A. Anaya	17|10|78	BLAS ZANGARO	13|11	15|11|78	10.853	4.000
25	49	Luis A. Anaya	20|10|78	ANA ALFANO de SANTARSIERE	13|11	15|11|78	10.910	4.000
25	49	Luis A. Anaya	18|10|78	CARLOS GUERELLO	13|11	15|11|78	10.825	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	—	PILAR CRESPO DE LOZADA	13|11	15|11|78	10.832	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	INES LEONOR RILLO	13|11	15|11|78	11.040	4.000
27	53	Ana María Luaces	11|10|78	GLASS JUAN	13|11	15|11|78	11.047	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	EUGENIO KOROVSKY	13|11	15|11|78	10.962	4.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|78	NATALIA GISMONDI de LOPEZ	13|11	15|11|78	10.902	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|10|78	Maximino LOPEZ	13|11	15|11|78	11.034	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	10|10|78	JULIA DINORAH SPRAGGON DE APESECHE	13|11	15|11|78	10.852	4.000
30	60	José M. Scorta	3|11|78	Norma Isabel Cataldo de Petrucelli	13|11	15|11|78	10.931	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	MARGARITA KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.996	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	NEVART TAMOUSIAN de KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.995	4.000

e. 13\|11 Nº 1.274 v. 15\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	2|11|78	SEVERA RAMONA PEDREIRA	10|11	14|11|78	10.554	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	30|10|78	Benigno Francisco FRAGA	10|11	14|11|78	10.787	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	30|10|78	ENRIQUE FEDERICO GITTING y MARTA FRIDA MOSER DE BAUSCH	10|11	14|11|78	10.681	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|10|78	CARMEN QUINTELA de TOJO	10|11	14|11|78	10.497	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|10|78	OSCAR LUIS OTERO	10|11	14|11|78	10.528	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|78	Antonio Leonardo RODRIGUEZ IGLESIAS	10|11	14|11|78	10.536	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|11|78	ELISA AIDA PADIN DE ALESSI	10|11	14|11|78	10.747	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 8|78	TERESA CRESENCIA VILLARREAL de MIRAMONTES	10|11	14|11|78	10.490	4.000
5	9	Jorge R. Videla	5|10|78	Guillermo WEBER	10|11	14|11|78	10.706	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	FRANCISCO DOLIENTES	10|11	14|11|78	10.651	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	CONCEPCION CLEMENTINA CASARINI	10|11	14|11|78	10.508	4.000
5	9	Jorge R. Videla	15| 5|78	María Luisa Cortejarena de Caimi	10|11	14|11|78	10.666	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|78	ROSA MANSO de DENARO	10|11	14|11|78	10.577	4.000
6	11	Hugo Carrillo	2|10|78	ERMELINDA ARGENTINA VERGARA DE CORREIA	10|11	14|11|78	10.503	4.000
6	12	Luis A. Dupou	23|10|78	AGOP TOROSSIAN	10|11	14|11|78	10.701	4.000
6	12	Luis A. Dupou	30|10|78	MARTA ELENA de las MERCEDES REYNA de CAEIRO	10|11	14|11|78	10.604	4.000
7	13	Rolando H. Falke	23|10|78	RAFAEL CICHELLO	10|11	14|11|78	10.553	4.000
7	13	Rolando H. Falke	17|10|78	JORGE ALBERTO GUILLERMO BUNGE	10|11	14|11|78	10.673	4.000
8	15	Luis de Preindelberg	25|10|78	Vicente BORRAS GALLART	10|11	14|11|78	10.511	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|78	RODOLFO JOSE D'ABBRACCIO y CATALINA BILEO DE D'ABBRACCIO	10|11	14|11|78	10.676	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|78	ALBERTO LLANES	10|11	14|11|78	10.670	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|10|78	MARIA ADELINA MELIDORO de FUSCO	10|11	14|11|78	10.583	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	DONATO MICELI	10|11	14|11|78	10.679	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|10|78	FELIX DE NICHILO	10|11	14|11|78	10.703	4.000
11	22	A.M.C. de D. y Vedia	27|10|78	Enrique José GARCIA	10|11	14|11|78	10.543	4.000
11	22	A.M.C. de D. y Vedia	10|10|78	ELIAS ABDALA	10|11	14|11|78	10.677	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	TORTORELLI, Lucas Andrés	10|11	14|11|78	10.502	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	LADISLAO LECUMBERRI	10|11	14|11|78	10.587	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21| 9|78	REINA MARGERITA TEJEDA	10|11	14|11|78	10.586	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|10|78	MODESTA LOMBARDIA Vda. de TABORCIAS	10|11	14|11|78	10.571	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 9|78	Faustino LIPEZ	10|11	14|11|78	8.601	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|78	MARIA ARCOBASSI Vda. de RACITI	10|11	14|11|78	10.578	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 9|78	MARCELINO MANERA y ANTONIA CLOTILDE HERMINIA CORBI DE MANERA	10|11	14|11|78	10.534	4.000
14	27	José L. Caruso	27|10|78	BLANCA ROSA VIÑALES de CASTRO	10|11	14|11|78	10.518	4.000
14	27	José L. Caruso	31|10|78	Clotilde GUERRICO	10|11	14|11|78	10.728	4.000
15	30	José L. González	26|10|78	RAMON RODRIGUEZ	10|11	14|11|78	10.579	4.000
15	29	José E. Russo	18| 9|78	Roberto Angel BAULOS	10|11	14|11|78	10.528	4.000
15	29	José E. Russo	2|11|78	FERNANDO ELIAS HAM	10|11	14|11|78	10.625	4.000
15	29	José E. Russo	18| 9|78	CARLOS AUGUSTO TARELLI	10|11	14|11|78	10.663	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|10|78	CONCEPCION ECED	10|11	14|11|78	10.750	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11|78	FRANCISCO ZAVECZ	10|11	14|11|78	10.645	4.000
17	34	Diego N. Quirno	24|10|78	DOMINGO CARLOS RADICE	10|11	14|11|78	10.456	4.000
17	34	Diego N. Quirno	24|10|78	ANTONIA ANDREA SANCHEZ	10|11	14|11|78	10.786	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	ANTONIA LISTA	10|11	14|11|78	10.648	4.000
18	36	María I. Millán	25|10|78	Tulio ROSSI	10|11	14|11|78	10.715	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	MARCOS CAPPELLO	10|11	14|11|78	10.777	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|10|78	CARLOS GALUCCI	10|11	14|11|78	10.537	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10| 8|78	ANACLETO BARGAS	10|11	14|11|78	10.540	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|10|78	NICOLAS SIRUGO	10|11	14|11|78	10.724	4.000
20	40	María C.P. de Chamorro	1º|11|78	FRACINO JULIO ALMEIDA	10|11	14|11|78	10.743	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	31|10|78	Natalio Saragovi	10|11	14|11|78	10.7[illegible]	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	3|11|78	FRANCISCO ENRIQUE GIUSTI	10|11	14|11|78	10.720	4.000
21	41	Luis G. Kohler	26|10|78	ROLANDO EMILIO GALINDEZ	10|11	14|11|78	10.534	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	30|10|78	AMADOR PAZOS	10|11	14|11|78	10.7[illegible]	4.000
22	43	Hernán L. Coda	27|10|78	GASTON LELONG	10|11	14|11|78	10.658	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30|10|78	AGUEDA PAVONE de LOPEZ	10|11	14|11|78	10.749	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	ELENA DELIA GOMEZ de BARREIRA	10|11	14|11|78	10.785	4.000
22	43	Hernán L. Coda	25|10|77	CECILIA EMMA LEVY	10|11	14|11|78	10.788	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|78	ROSALIA MARIA DRAGANI DE GIORDANO	10|11	14|11|78	10.531	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|78	BERNANDEZ Jacobo Agustín	10|11	14|11|78	10.[illegible]	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|11|78	MANUEL EMILIO ISIDORO LUIS ALBINO	10|11	14|11|78	10.690	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|11|78	EDUARDO MARZANO	10|11	14|11|78	10.745	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|78	SALUSTIANO VAZQUEZ	10|11	14|11|78	10.493	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|78	JOSE PUENTE	10|11	14|11|78	10.678	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|78	Hugo Leonardo CANEPA	10|11	14|11|78	10.705	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|78	SERGIO MARIA VEILATI	10|11	14|11|78	10.633	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|78	JOSE OSCAR BIGLIERI	10|11	14|11|78	[illegible]	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|78	MARIA ANTONIETA FIGUEROA GACITUA DE SILVA D'HERBIL y ANTONIETA MARGARITA VELARDE DE FIGUEROA GACITUA	10|11	14|11|78	10.8[illegible]9	4.000
25	49	Luis A. Anaya	31|10|78	Olga Irma MONTI de MAURO	10|11	14|11|78	10.567	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|10|78	MARIA ELVA REGGIARDO DE FERNANDEZ	10|11	14|11|78	10.725	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	ANTONIO LATASA	10|11	14|11|78	10.431	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|78	ALFONSO FRANCISCO LUPIAÑEZ	10|11	14|11|78	10.452	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio C. Dávolos	27|10|78	NERI ELENA GALLARDO	10|11	14|11|78	10.811	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	25|10|78	GUILLERMO TULA	10|11	14|11|78	10.576	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|10|78	HECTOR FRANCISCO GOMEZ	10|11	14|11|78	10.539	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26|10|78	ELIDA LINA PEREZ DE PEREIRA DA SILVA	10|11	14|11|78	10.514	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19|11|78	José Martinez	10|11	14|11|78	10.581	4.000
27	53	Ana M. Luaces	20|10|78	MARIA MERCEDES LOPEZ de HELGUERA	10|11	14|11|78	10.572	4.000
27	53	Ana M. Luaces	2|11|78	ENCARNACION o MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE DIEGUEZ	10|11	14|11|78	10.761	4.000
28	56	José L. Gallo	31|10|78	MIGUEL LATTANZIO	10|11	14|11|78	10.483	4.000
28	56	José L. Gallo	26|10|78	ANTONIO MAURICIO DIANA	10|11	14|11|78	10.525	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30| 9|78	BIENVENIDO MARTINEZ	10|11	14|11|78	10.763	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16|10|78	ARMANDO FELIPE GEDRO	10|11	14|11|78	10.675	4.000
30	60	José M. Scorta	19|11|78	AMELIA MARCELA BARON de LANDO	10|11	14|11|78	10.764	4.000
•	21	Alberto Oscar Nicosia	30|10|78	FRANCISCA NAVARRO de GARCIA	10|11	14|11|78	10.529	4.000
•	21	Alberto Oscar Nicosia	30|10|78	PASCUAL GARCIA	10|11	14|11|78	10.530	4.000

• Especial Civil y Comercial 21

e. 10\|11 Nº 1.273 v. 14\|11\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	35|10|78	LOPEZ MUSTILE, Ricardo Enrique	30	Hurtos (Causa 35.133)
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	GUILLERMO MOREIRA	30	Robos reiterados
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	AURELIO BRAMUGLIA	30	Encubrimiento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|10|78	CESAR MARIO LADUZINSKI	30	Defraudación sumario Nº 34.694
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|10|78	Rosa Beatriz Oyharzábal de Farinati	30	Malversación de caudales
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	23|10|78	JORGE ENRIQUE SCHON	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	16|10|78	ERNESTO SOLIS	30	Malversación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	18|10|78	LEANDRO NICANOR CASTRO	30	Usurpación y daño
14	141	Rolando Fortich Baca	19|10|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	5	Hurto automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|10|78	MARIA ANGELA CEJAS	5	El delito de hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	19|10|78	ARMANDO SERGIO MITELMAN	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	23|10|78	MIGUEL ANGEL CAMBERRA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|10|78	MARTIN CRISTOBAL FERNANDEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16|10|78	JUAN CARLOS MONTAÑEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	23|10|78	NORMA CRISTINA PONCE	5	Estafa en grado de tentativa
26	155	María C. Guatelli	18|10|78	PABLO GOLDENBERG	30	Quiebra
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	CARLOS HECTOR CARDENAS	30	Robo
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	OSCAR DENIS RODRIGUEZ	30	Robo
27	124	R. Moumdjian	24|10|78	CARLOS VALDES o VALDEZ	30	Estafa reiterada
31	119	C. A. Daray	12|10|78	HUGO GUILLERMO LARRAÑAGA	30	Defraudación
31	119	C. A. Daray	19|10|78	IRMA AGUIRRE	30	Hurto
33	170	L. A. Macchi	19|10|78	BONIFACIO FERNANDEZ	30	Estafa
33	170	L. A. Macchi	25| 9|78	Osvaldo Antonio SILVA	30	El delito de defraudación
33	169	R. E. Hornos	20|10|78	RODOLFO BAEZ VALENZUELA	5	Defraudación y tentativa de estafa

e. 13\|11 Nº 981 v. 17\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE MENORES

LETRA "O"

Juzgado Correccional de Menores, letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.

— Alberto Daniel Piotti, secretario.

e. 10\|11 Nº 4.657 v. 16\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN TORTRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.

— Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13\|11 Nº 4.665 v. 17\|11\|78

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, de la Dra. S. M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.

— Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13\|11 Nº 4.666 v. 17\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional: 1ra. Inst. Criminal y Corr. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VLADIMIR MARCHTTICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.

— Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 10\|11 Nº 4.658 v. 16\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado de Instrucción 14, del Doctor Oscar Ocampo, Secretaría Nº 141 del Dr. Rolando Fortich Baca, en la causa Nº 11.877 seguida contra Norberto Belloni, por querella de Rubens F. Castiglioni, hace saber al querellante RUBENS FRANCISCO CASTIGLIONI que dentro del tercer día de notificado deberá nombrar nuevo apoderado o contestar la vista conferida por sí. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.

Rolando Fortich Baca, secretario.

e. 8\|11 Nº 4.644 v. 14\|11\|78

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO CARLOMAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.10|11 Nº 4.659 v.16|11|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata doctor Francisco Vicente Varela citó y emplazó a JOSE LUIS PROVENZANO, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1141/78 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.

Mar del Plata, 23 de octubre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e. 8|11 Nº 4.645 v. 14|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS WERLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 25 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|11 Nº 4.646 v. 14|11|78

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO HOUGHAN, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria ampliatoria, en la causa Nº 3.116, caratulada: Sánchez Gerónimo Rosa (1); Houghan Raúl Ricardo (2); Puccio Juan (3); o Avalos Carlos Alberto p.infrac. art. 189 bis C.P. y adulteración de documentos. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo 256, primer piso, Paraná.

Secretaría, octubre 25 de 1978.
Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|11 Nº 4.647 v. 14|11|78

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.346|71, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/José María Puch, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley Nº 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 22.000.— e. 13|11 Nº 11.573 v. 17|11|78

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.015|72, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Valentín Gutiérrez, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20, de la Ley Nº 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ para que comparezca, dentro del término de diez días, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 22.000.— e. 13|11 Nº 11.574 v. 17|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATA VERA, paraguaya, soltera, empleada doméstica, cuyo último domicilio fijara en calle Félix de Azara Nº 161 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 161,77, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|11 Nº 4.648 v. 14|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ARZAMENDIA, paraguayo, casado, carpintero y a MARCIANO BERNAL, paraguayo, casado, chofer, ambos domiciliados en la localidad de Puerto Iguazú de esta provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando, Nº 1193|73, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|11 Nº 4.649 v. 14|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio VONS ELISA s/sucesión testamentarias, Expte. Nº 47.343, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles desocupados: 1) Departamento Nº 2 de la planta baja contrafrente del inmueble Av. Callao 1720|24, cuya superficie propia es de 103.77 m2. Porc. 3,17%. Con teléfono. — Consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. — Jardín en su contrafrente. — Base $ 21.000.000. — Contado. — Se visita de 9 a 11 horas. — 2) Departamento designado como Unidad Nº 49 del 10 piso, letra E, externo, del inmueble Av. Libertador 7921|34-800 esquina Montevideo 1931|95, cuya sup. cubierta propia es de 47,38 m2. y sup. común de 14,94 m2. — Porc. 1,54%. — Comprende living-comedor, dormitorio, baño y pequeña cocina. — Base pesos 8.500.000. — Contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — 3) Billinghurst 2162|64, Unidad Nº 10 del 2º piso, letra C, interno. — Departamento con teléfono. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Sup. propia 33.19 m2. Porc. 1,70%. — Base $ 7.300.000. — Contado. Se visita de 9 a 11 horas. — Las unidades no adeudan suma alguna, en concepto de expensas comunes al 31|7|78. — Seña: 8%. Comisión 3% sellado 5o|oo. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 24.000. e. 10|11 Nº 11.171 v. 14|11|78

Nº 7

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "POSSE de CAFFARENA, DOLORES y otros, c/MONTILLO, MARIO JORGE y otros, s/ejec. hipot.", Expte. Nº 10.583, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 15 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, planta baja, de Capital, T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como parcela 31 b y ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 890 esq. Jufré Nº 202, de Capital, y que mide: de fte. al SE formando la línea B-C 8,17 m; en su ochava al NE formando la línea D-C 5,94 m; en su costado NE, línea D-E 7,21 m en su cfte. al NO, línea E-E 5,08m; teniendo un martillo formado por la línea F-G de 7 cm, desde ese punto formando la línea G-H 7,32 m y al SO formado por la línea B-H 11,43 m. — Superf. 228,08 m2. — Sobre el mismo se encuentra una edificación compuesta por local de negocio, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una habitación en altos que en la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe de fs. 95|96. — El inmueble deberá ser entregado libre de ocupantes según lo convenido en cláusula d) del mutuo hipotecario. — Según constancias del expediente e informe del martillero a fs. 95 96, el inmueble se encuentra afectado a expropiación por ordenanza municipal Nº 33.439 para construcción de autopista AU 3. — O. Sanitarias informa a fs. 57, deuda de pesos 42.417. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 15 a 19 horas. — Base: $ 21.223.152 al contado. — Seña. 8%, comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 33.600.- e.13|11 Nº 11.401 v.15|11|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en autos FELSTINER SAMUEL y otro c/SILBERMAN DE FELSTINER REBECA, s/sucesión, s/División de condominio, Expte. 26.439, que el martillero Rodolfo E. Fernández Dias, rematará el día jueves 16 de noviembre de 1978, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Juan Agustín García Nº 1877|79. — Consta de Nº 1879 - Al frente, living-comedor, una habitación, cocina, baño, piecita, lavadero, y en altos terraza. — Nº 1877 - pasillo, y al fondo patio, una habitación; WC.; amplio galpón de material y en altos una pieza chica. —Base: 7.333.332. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Se entregará desocupada. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano José Luis La Rocca (Talcahuano 670, piso 2º) dentro de los 30 días de aprobado el remate. — Horario de visitas: los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Margarita J. Mengual De Amisano, secretario.

$ 19.200. e. 10|11 Nº 11.335 v. 14|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "PAMPILLO, EDUARDO FRANCISCO y otro, c/CASTRO, NORBERTO RAUL, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 2.250|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 17 de noviembre del corriente, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 3 del 2º piso del edificio sito en la Avda. Corrientes 5100 esquina Aráoz 123, con entrada por esta última, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, con un balcón, la unidad es externa. — Superficie: 55,89 mts. — Porcentual: 1,82%. — Base: $ 5.588.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — En efectivo. — Matrícula 15-7512 3. — Se adeudan por Servicios Municipales, $ 35.522 (fs. 86). — Por O. Sanitarias. $ 13.939 (fs. 73). — Por expensas comunes, $ 170.000 (fs. 70). El mes de setiembre, el gasto de expensas fue de $ 55.507. — El teléfono de propiedad se encuentra agregado en autos. La unidad tiene una línea telefónica. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Horario de visitas, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 24.000.- e.13|11 Nº 11.579 v.15|11|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: LANZAVECCHIA EDUARDO c/NICORA DE PIÑA ROSA, NICORA JUAN A. (sucesión) y otros s/división de condominio. Expte. Nº 32.834, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 16 de nov. de 1978, a las 15,30 hs. 16 de noviembre de 1978, a las 15,30 horas, en San Martín 338, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Caseros 2634|36, entre Colonia y Luna de esta Capital. Casa habitación antigua con entrada para vehículos por el Nº 2634 y por el Nº 2636 se accede a la vivienda que consta de una habitación y patio al frente, galería, 4 ambientes, cocina, baño y hall. — En los fondos existen 2 habitaciones de chapas. Terreno mide 17,32 m. de frente al N. por 51,78 m. de fondo al S. en el costado O., y 51,76 m. en el E. — Base $ 30.000.000. Contado. — La propiedad será entregada totalmente desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra. — Seña: 8%. — Comisión 3%. Sellado 5o|oo. — En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15|11|78. — Se visita los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 21.600. e. 10|11 Nº 11.169 v. 14|11|78

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS TEOFILO o JUAN TEOFILO o JUAN NICOLAS TEOFINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 4.000.— e. 10|11 Nº 8.039 v. 14|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 24|10|78.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos caratulados "STELLA, OSVALDO LUIS, c/LUCHETTA, JUAN y otro, s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 23.669, que el martillero don Rodolfo José Pernice, con oficina en la calle Hualfin 355, Capital (90-5204), rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I. Nº 2046, de Cap. Fed., el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Rivadavia 4982|4|6|8, piso 1º, unidad dos, letra "A", al frente, de esta Capital. La unidad se encuentra ocupada por el propietario don Juan Luchetta y su familia, y s/cláusula duodécima del contrato mutuo, el mismo se obligó a entregarlo totalmente desocupado. El departamento s/constatación del martillero se compone de: living-comedor, dos dormitorios, office o comedor diario, cocina, baño y toilette; s/títulos acompañados en autos a foja 50, tiene una superficie total cubierta de ciento cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados (158,88 dm2). — Porcentual: 5,81. — Expensas comunes paga, $ 20.950 mensuales, no adeudando suma alguna por tal concepto. — La subasta se realizará con la base de $ 32.980.000 (treinta y dos millones novecientos ochenta mil pesos). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley: 5 o|oo (cinco por mil). — Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El Departamento podrá ser visitado a partir de la publicación de los edictos, y hasta el día anterior a la subasta, dentro del horario de 10 a 12 y de lunes a viernes.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 34.800.- e.13|11 Nº 11.527 v.15|11|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en los autos: "SUJOY, SERGIO A., c/SICA, CARLOS A. y otro, s/ejec. hipot.". Expte. Nº 31.811, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en la calle Florida 664|68|70|72, de esta Cap. Fed., entre Viamonte y Tucumán, local 29 (antes unidad 35), situado en la planta baja de la galería Deflor (con entrada por el Nº 670), de 4 x 1,80 m, con un altillo de 1,50 x 1,80 m aproximadamente, destinado a la venta de artículos para caballeros, contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta de exhibición de las mercadería al público en venta. (Se en-

cuentra ubicado entre los locales números 27 y 30.) — Base: $ 7.266.291. — Al contado. — 8 % en concepto de seña y 3 % en comisión, en efectivo. — El local lo ocupa el demandado y un socio. (Sociedad de Hecho, según acta constatación de fs. 94, no abonando entre ellos alquiler en sí). — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Visitar los días lunes a viernes, de 10 a 16 horas. Más datos en autos y al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
$ 24.000.- e.13|11 Nº 11.584 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CAPRI-FILM S.A.I.C.I. y F., c|MALATESTA LUIS MARIA, s|ejecutivo", Expte. Nº 43.672, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 20 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Cap., la mitad indivisa de una casa quinta, sita en José Ingenieros entre calles Einstein y Alejandro Volta, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, construida sobre los lotes 2 y 3 de la manzana 9, con las siguientes nomenclaturas catastrales y medidas: circ. VI, secc. P, manzana 9, parcelas 2 y 3 con 20,13 mts. de frente cada lote, 58,38 mts. de fondo el lote 2 y 54,1 mts. el lote 3. Ocupado como casa de verano por el demandado y su familia. Consta de parque, pileta de natación c|bomba centrífuga y filtro, árboles frutales, quincho de paja, cancha de bochas, molino de viento, antena de radio y televisión. La casa se compone de 3 dormitorios, cocina, 2 baños, antecocina y comedor, todo de material, y una construcción separada sin terminar. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Base: $ 6.314.070 (1|3 val. fiscal).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario
$ 15.200.- e.10|11 Nº 11.249 v.14|11|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1655, S.C.A. (quiebra), s|incidente de subasta de RODRIGUEZ PEÑA 466", expediente Nº 43.475, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 20 de noviembre de 1978, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap., la unidad 70 del piso 11 de la finca Rodríguez Peña 466|68, Capital, desocupada y compuesta de ambiente, baño y kitchenette. Sup. 20,71 m2. Porc. 1,09 %. Expensas de octubre de 1978, $ 6.640 y deuda por expensas a octubre de 1978, $ 25.715. El reglamento de copropiedad autoriza destinar las unidades a oficinas y o consultorios. Visitar todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 12 horas. — La unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 32.000.- e.10|11 Nº 11.250 v.16|11|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "HUMBERTO CHIARLA S.A.C.I.F.I., s|quiebra", Expte. número 20.547, que el martillero Manuel E. Lozo rematará, el 16 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el local Avda. Vélez Sarsfield 1591 en donde diariamente se exhiben, de 9 a 17 horas, 220 metros de telas género de lana, de diversos tipos y colores, contenidos en doce bultos de diferentes cantidades en cada uno. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 8.000.— e.13|11 Nº 11.460 v.14|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por dos días que el martillero Rubén J. Blanco rematará, el martes 14 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 13 sacos sport p|caballeros; 11 camperas de nylón unisex, colores y talles varios; 50 musculosas de algodón rayado p|damas; 10 más, ídem anterior; 1 mostrador de madera y vidrio c|cajones, 1 mostrador enchapado en fórmica; 1 perchero metálico de 1,10 metros de largo, rodante; 1 perchero de madera de 2,50 ms de largo, fijo. — Comisión 10 o|o, a|c. del comprador. — Seña 30 o|o. — Venta ordenada en autos, caratulados: "COSEN, SERGIO, c PODJARNI, MIGUEL, s|ejecutivo".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 8.800.— e.13|11 Nº 11.427 v.14|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES, c TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS, c|ejecución prendaria". Expediente Nº 138.758, que el martillero Mario Novillo Día (41-6273) subastará un microómnibus Bedford, año 1966, motor A 3 D| 15877, serie T. 6742-6-, modelo J 6 L Z 1-Patente C 320.670, en el estado en que se encuentra, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 16 de noviembre de 1978, a las 14 horas. — Base $ 13.975. — Seña 30 o,o. — Comisión 10 o,o. — Total en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, en Camino Gral. Belgrano y Suipacha, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires (Sasetru).

Buenos Aires, noviembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 8.000.— e.13|11 Nº 7.744 v.14|11|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error en la edición del día 26|10|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES, c TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS, s|ejecución prendaria". Expediente Nº 140.761, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un microómnibus Bedford, año 1966, en el estado en que se encuentra, motor A 3 D|15654, serie T 6726-2, patente C-320721, en el estado en que se encuentra, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 16 de noviembre de 1978, a las 14 horas. Base $ 13.600. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 o,o. — Total en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas en Camino Gral. Belgrano y Suipacha, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires (Sasetru).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978 — Eric Frank Warr, secretario.
$ 9.600.— e.13|11 Nº 7.743 v.14|11|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error en la edición del día 26|10|78.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos: "PAZMALLMANN S.A.F.I.C., y otros, s'quiebra s|incidente de venta ESTABLECIMIENTOS LOS OLIVOS", Expediente Nº 5.100, que los martilleros Eladio R. Alvarez y Eduardo Facundo Aubone, rematarán, el día 23 noviembre de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Tunuyán, de la provincia de Mendoza, que salen a subasta ad corpus, con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en cada propiedad cuyas denominaciones y base de remate son las siguientes: Finca Apuico. Base $ 60.000.000. Superficie s|título 23 has, 6.794,46 dm2. Está ubicado en el distrito Las Torrecitas, jurisdicción del departamento Tunuyán, de la provincia de Mendoza. Tiene las siguientes mejoras: Casa principal: 2 dorm., c|baño c|u., living comedor, cocina, galería, quincho, parrilla, instalación p|2 tubos supergás, construida de material, piso de baldosas, techo de lozeta. Casa encargado: 3 dorm., cocina-comedor, baño, lavadero, piso de baldosas, techo de lozeta. Dos galpones de material, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Dos casas para obreros de 2 dorm., cocina comedor, baño, lavadero, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Perforaciones: Dos pozos eléctricos, tanque australiano para 600.000 litros riego total de la propiedad por el sistema Cimalco. — Plantaciones: Parral, 5 has; viña, 2 has; manzano s'espaldero, 5 has; manzano sistema clásico, 9 has. — Finca Los Olivos: Base $ 132.000.000. Superficie s'título 96 has, 285,75 dm2, ubicada en el distrito Las Torrecitas del Depto Tunuyán, Prov. de Mendoza, con las siguientes mejoras: Dos casas encargados, cinco casas para obreros, taller mecánico, galpón p|tractores, dos galpones grandes construidos c|ladrillos, techo de chapa de zinc acanalada c|cabriadas metálicas, piso de hormigón. — Un edificio destinado al baño del personal, con agua caliente y fría p|ambos sexos; una bomba surtidor p|combustible c|tanque bajo tierra para 5.000 litros. — Dos galponcitos chicos. — Perforaciones: Dos, una eléctrica de 10' y la otra c|motor diésel. — Plantaciones: Parral, 54 has; viñas, 5,5 has; durazneros, 12,5 has; manzanos en espaldero, 8 has; perales, 9 has. — Las plantaciones están divididas en 19 cuarteles. — Finca Artigas: Base $ 120.000.000. Superficie s|título 62 has, 2.874,42 dm2, ubicada en el distrito Villa Seca, Depto. Tunuyán, Prov. Mendoza, tiene las siguientes mejoras: Dos casas p|obreros de 2 dorm., cocina-comedor, contrapiso de hormigón y techo de caña y barro. — Perforaciones: 3, 2 electrificadas y el otro pozo con tendido de red eléctrica y cementada la cañería. — Riego p|sistema Cimalco 20 has., aproxim., el resto por acequias. — Plantaciones: Durazneros, 7 has; manzanos en espaldero, 6,5 has; perales, 28,5 has. — Seña 10 o|o. Comisión 30|o. — Se aceptan posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco, girado sobre Capital Federal, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 o|o, para los inmubles, y 40 o|o, para los bienes muebles de la oferta realizada, incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el actuario a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes, sobre ese bien o los muebles en el acto del remate. — Aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Forma de pago 10 o|o de seña en el acto de la subasta y firma del boleto de compraventa el 23 de noviembre de 1978, más la comisión de práctica. — 30 o|o al momento de escriturar y entregar la posesión el día 22 de diciembre de 1978. — El saldo de precio del 60 o|o se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que cancelará el 29 de junio de 1979, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los Boniva. — En caso de no existir estos bonos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos, para los plazos respectivos. — Las propiedades se entregarán libres de personal y ocupantes. — Visita de los establecimientos y exhibición de los bienes muebles, tractores, herramientas e implementos agrícolas y demás útiles, etc., inventariados a fs Nros. 983 984, de los autos, caratulados "Pazmallmann, S.A.F.I.C., s|quiebra s| incidente de extensión", se efectuará desde los días 15 al 22 de noviembre de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Los bienes muebles se venden sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, cuyas condiciones podrán verificar los interesados personalmente los días de exhibición en la Finca Los Olivos, de acuerdo al art. 565 del Código Procesal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o,o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978 — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 166.000.— e.8|11 Nº 10.721 v.14|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en los autos: "BRONDO, PABLO ANSELMO, c|SHAIEB, JORGE ROBERTO, s| ejec.". Expediente Nº 4.839|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 18 horas en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital, un equipo de tocadiscos m|Audinac, radio y amplificador, c|2 bafles s|Nº visible; un televisor m|Panoramic color blanco, portátil; dos cuadros auténticos c|certificados firmados por Quinquela Martín, denominados "Puente fijo" y "La grúa y su presa". — Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. — Art 565-CP. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 12.000.— e.13|11 Nº 11.585 v.14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA, c|ISA, JORGE RAMON y otro, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17-Fo. 235), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en sus salones de la calle Esmeralda 660 piso 1º, sala 1º, el día 23 de noviembre de 1978, a las 14 hs.: Veintiuna latas conteniendo un total de nueve actos (negativo) de sonido y nueve actos (negativo) de imagen, colas, negativo de imagen, negativo de sonido y negativo títulos, blanco y negro de la película "Ahorro y préstamo para el Amor". — Exhibición en Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 17, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978. — Base $ 44.917, al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 14.400.— e.13|11 Nº 11.381 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "MARINICH, ANGEL R., c| MOLINA, FRANCISCO, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 138.777), que el martillero Emilio R. Lescano, el día 27 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en Baigorria 5227, Capital, rematará el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, tipo pick-up, mod. F-100, año 1970, motor marca Ford Nº 03693170, chasis marca Ford número KAIJKJ-19605, fabricación nacional, dominio Nº C.261.723, uso privado, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido allí los días 23 y 24 citado mes, y el de la subasta. — Base $ 1.830.642. — Comisión 10 o'o. — Pagos al contado. — La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — El Secretario.
$ 13.200.— e.13|11 Nº 11.540 v.15|11|78

Nº 8

Juzgado de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, SOC ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ZARATE, ANDRES D. s'ejecutivo prenda. — Expediente 13.150", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1975, motor número 3178652, serie Nº 923-38228, Dominio Z-020.117, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 880.704.— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Luis María Guerra, secretario.
$ 13.200.— e.10|11 Nº 11.032 v.14|11|78

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A., c HERNANDEZ, JUAN CARLOS, e ejecución prenda" (Expediente Nº 35.454), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 27 de noviembre de 1978, a las 8.45 horas, en República de la India 2945, Capital, una lancha Bambi, casco Nº 301, matrícula Nº S.F. 430, equipada con un motor Jhonson, año 1969, motor de 90 HP Nº 2312526, denominada Marsilana, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.017.000. — Al contado. Comisión 10 o o. — El bien se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, en Tupac Amarú 1130 Tigre (Guardería Náutica Laura).

Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 16.500.— e.13|11 Nº 11.457 v.15|11|78